NÚMERO 3283 MONTEVIDEO, JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2005

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

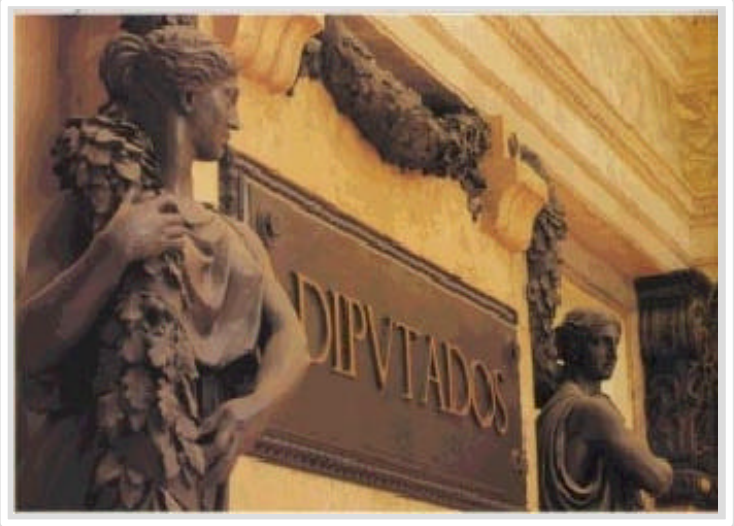

CÁMARA DE REPRESENTANTES

46ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

Y JUAN JOSÉ BENTANCOR
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 17 de agosto de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana jueves 18, a la hora 8, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º. - Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Frecuencias de difusión radioeléctrica. (Se establecen limitaciones para su otorgamiento). (Carp. 3666/999). (Informado). Rep. 71 y Anexo I

3º.- Inmueble padrón Nº 1211 de la localidad catastral Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres. (Se dispone su desafectación del patrimonio del Estado y se afecta al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública). (Carp. 130/005). (Informado). Rep. 239 y Anexos I y II

4º.- Rubén Etchebarne Cuestas. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de concederle una pensión graciable). (Carp. 176/005). (Informado). Rep. 263 y Anexo I

5º.- Trabajadores de la ex mutualista Cima – España. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender hasta por ciento ochenta días el subsidio por desempleo). (Carp. 303/005). (Informado). Rep. 327 y Anexo I

6º.- Ejercicio Combinado de Planificación "Ceibo 2005". (Se autoriza la salida del país de una delegación de dieciséis integrantes del Personal Superior del Ejército Nacional a fin de participar en el mismo). (Carp. 308/005). (Informado). Rep. 330 y Anexo I

7º.- República Federal de Alemania. (Designación a la Escuela Nº 107, Rural, del Paraje Conventos, departamento de Cerro Largo). (Carp. 36/005). (Informado). Rep. 11 y Anexo I

8º.- Régimen de pasantías laborales dispuesto por la Ley Nº 17.230. (Se dispone su aplicabilidad a los alumnos del Centro de Capacitación y Producción del Ministerio de Educación y Cultura). (Carp. 148/005). (Informado). Rep. 250 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5

2, 21 y 33.- Asuntos entrados 5, 64, 103

3, 22 y 34.- Proyectos presentados 6, 65, 103

4 y 6.- Exposiciones escritas 10, 11

5.- Inasistencias anteriores 11

MEDIA HORA PREVIA

7.- Dificultades para acceder al transporte público en la localidad de Juan José Castro, departamento de Flores.

— Exposición del señor Representante Mazzulo 14

8.- Incumplimiento de la Ley N° 14.032, de protección a los diabéticos.

— Exposición del señor Representante Pablo Abdala 15

9.- Realización en Buenos Aires de la Jornada de Apoyo a la Democracia y la Mujer en Cuba.

— Exposición de la señora Representante Etcheverry 16

10.- Necesidad de mejorar la iluminación y de construir refugios peatonales entre los kilómetros 109 y 112 de la Ruta Interbalnearia.

— Exposición del señor Representante Rodríguez Servetto 18

11.- Inconveniencia del decreto que regula la producción de vinos elaborados con uvas híbridas. Falta de control de parte de ANCAP de la calidad de los alcoholes.

— Exposición del señor Representante Mahía 18

12.- Conveniencia de crear una Subcomisión encargada de analizar el tema de la manipulación, disposición y destrucción final de los envases de agrotóxicos.

— Exposición del señor Representante Signorelli 19

CUESTIONES DE ORDEN

28 y 30.- Alteración del orden del día 91, 96

14.- Aplazamiento 28

13, 16 y 18.- Integración de la Cámara 21, 48, 59

24.- Intermedio 66

36.- Levantamiento de la sesión 107

13, 16 y 18.- Licencias 21, 48, 59

19.- Prórroga del término de la sesión 60

23.- Urgencias 66

VARIAS

26.- Comisión Especial sobre Marco Cooperativo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara). 73

ORDEN DEL DÍA

15, 17 y 20.- Frecuencias de difusión radioeléctrica. (Se establecen limitaciones para su otorgamiento).

Antecedentes: Rep. N° 71, de marzo de 2005, y Anexo I, de julio de 2005. Carp. N° 3666 de 1999. Comisión de Defensa Nacional.

— Aprobación. Se comunica al Senado 28, 50, 61

— Texto del proyecto aprobado 30

— Se resuelve pasar a la Comisión de Industria, Energía y Minería el aditivo presentado por el señor Representante Trobo.

25 y 27.- Compromisos asumidos con la República Federativa del Brasil en el marco de los acuerdos del MERCOSUR. (Se exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores a continuar las actuaciones en su defensa).

— Se aprueba un proyecto de minuta de comunicación 66, 73
— Texto del proyecto aprobado 91

29.- Trabajadores de la ex mutualista CIMA-España. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender hasta por ciento ochenta días el subsidio por desempleo).

Antecedentes: Rep. N° 327, de julio de 2005, y Anexo I, de agosto de 2005. Carp. N° 303 de 2005. Comisión de Legislación del Trabajo.

— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo 91
— Texto del proyecto sancionado 92

31.- Rubén Etchebarne Cuestas. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de concederle una pensión graciable).

Antecedentes: Rep. N° 263 y Anexo I, de junio de 2005. Carp. N° 176 de 2005. Comisión de Seguridad Social.

— Se aprueba un proyecto de minuta de comunicación 96
— Texto del proyecto aprobado 96

32.- Ejercicio Combinado de Planificación "Ceibo 2005". (Se autoriza la salida del país de una delegación de dieciséis integrantes del Personal Superior del Ejército Nacional a fin de participar en el mismo).

Antecedentes: Rep. N° 330 de julio de 2005, y Anexo I, de agosto de 2005. Carp. N° 308 de 2005. Comisión de Defensa Nacional.

— Aprobación. Se comunica al Senado 101
— Texto del proyecto aprobado 101

35.- Inmueble padrón N° 1211 de la localidad catastral Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres. (Se dispone su desafectación del patrimonio del Estado y se afecta al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública).

Antecedentes: Rep. N° 239 y Anexo I, de mayo de 2005, y Anexo II, de junio de 2005. Carp. N° 130 de 2005. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 104
— Texto del proyecto aprobado 107

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Julio Basanta, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Raúl Casás, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Mauricio Cusano, Javier Cha, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Luis Damboriarena, José Di Paulo, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Martín Fernández, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Iván Posada, Jorge Pozzi, Rosa Quintana, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Carmen Sánchez, Tomás Sánchez, Alberto Scavarelli, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Homero Viera, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Washington Abdala, Miguel Asqueta Sóñora, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Diego Cánepa, Roberto Conde, Álvaro Delgado, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichián, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Alberto Perdomo Gamarra, Enrique Pintado y Álvaro Vega Llanes.

Falta con aviso: Alberto Casas.

Sin aviso: Ruben Amaro Machado.

Actúan en el Senado: Jorge Gandini y Jorge Romero Cabrera.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 45

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 12 de agosto de 2005, N° 17.884, por la que se establece el día 18 de diciembre como "Día de la Bandera Nacional". C/3563/003
- con fecha 16 de agosto de 2005, N° 17.886, por la que se designa "Doctor Alfredo Sanjuán Suárez" el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande, departamento de Florida. C/227/005

- *Archívense*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre el proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la ex mutualista CIMA-España. C/303/005

- *Se repartió con fecha 17 de agosto*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, sobre normas proyectadas para la protección, en el citado departamento, de las personas discapacitadas. C/25/005

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor Representante Esteban Pérez, sobre la cantidad de funcionarios públicos en régimen de disponibilidad. C/274/005

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes de los señores Representantes Jaime Mario Trobo y José Carlos Cardoso, sobre la selección de empresas interesadas en la adquisición de las acciones de la empresa Pluna S.A. que actualmente pertenecen a la empresa Varig. C/316/005

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante Guido Machado, relacionado con la situación de

los funcionarios contratados de la Junta Nacional de la Granja. C/221/005

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Álvaro Delgado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre diversos aspectos de la gestión del referido Organismo. C/392/005

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Casinos, relacionado con varias irregularidades presuntamente ocurridas en el Casino estatal de Tacuarembó. C/393/005

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a las Direcciones Nacionales de Vialidad y de Transporte, acerca del estado y los trabajos de mantenimiento en el acceso sur a la ciudad de Paysandú. C/394/005

El señor Representante Carlos Maseda solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva, referente a la recaudación del impuesto a las transferencias de deportistas profesionales. C/395/005

- *Se cursaron con fecha 16 de agosto*

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, sobre la denegación de una solicitud de pase en comisión de una funcionaria del Poder Judicial al Ministerio de Desarrollo Social. C/396/005

Los señores Representantes Jaime Mario Trobo y José Carlos Cardoso solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con las eventuales negociaciones para la transferencia de las acciones de la empresa Pluna S.A. que actualmente son propiedad de la empresa Varig. C/397/005

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de la desvinculación de un médico internista en un hospital del departamento de San José. C/401/005

- *Se cursaron con fecha 17 de agosto*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Vivian Trías” el Liceo N° 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/398/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se reduce el número de Directores de los Entes Autónomos del dominio industrial y comercial del Estado. C/399/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se declara de interés de la Cámara de Representantes el Primer Festival Internacional de Teatro organizado por la Institución Teatral “El Galpón”, que se desarrollará en Montevideo desde el 16 de setiembre hasta el 2 de octubre de 2005. C/400/005

- *A la Comisión de Asuntos Internos".*

3.- Proyectos presentados.

A) "VIVIAN TRÍAS. (Designación al Liceo Nº 4, de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de Vivian Trías, el Liceo Nº 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

Montevideo, 16 de agosto de 2005.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, GUILLER-

MO CHIFFLET, Representante por Montevideo, JORGE MENÉNDEZ, Representante por Durazno, HORACIO YANES, Representante por Canelones, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, CARLOS GAMOU, Representante por Montevideo, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, LUIS ROSADILLA, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, JORGE PANDOLFO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vivian Trías nació el 22 de mayo de 1922 en la ciudad de Las Piedras y falleció en la misma el 24 de noviembre de 1980, en vísperas del acontecimiento nacional que marcó el inicio de un nuevo rumbo para la nación y en el cual cifró Trías sus esperanzas.

Ingresó a la Cámara de Representantes en 1956, siendo reelecto en 1958 y en 1971, hasta que el golpe de Estado disolvió el Parlamento.

A los cinco años de su muerte, en el unánime homenaje que la Cámara le tributó, se creó una comisión especial para encargarse de seleccionar y publicar su obra doctrinaria, que resultó en dieciséis títulos agrupados en tres series: "Ensayos Históricos", "Patria Chica" y "Patria Grande y el Mundo".

En mayo de 1988, la comisión, cuyo miembro informante fue el actual Ministro del Interior doctor José Díaz, y con la firma además de los entonces Diputados José Felipe Bruno, Washington Cataldi y Hebert Rossi Pasina, entrega su último informe, a efectos de aprobar la edición de los últimos tomos, en cuya parte final expresa:

"Damos cima a nuestro trabajo, debidamente asesorados por un calificado grupo de compatriotas, seguros de recién haber comenzado un esfuerzo para poner al alcance del país, parte de la obra de uno de los principales pensadores uruguayos de la segunda mitad de este siglo".

En 1948 había ingresado a Enseñanza Secundaria como profesor de filosofía y luego de historia, destacándose en historia nacional y americana.

Fue miembro de la Asamblea del artículo 40 de Enseñanza Secundaria y participó activamente en el acontecer educacional de su ciudad.

Fue un sólido investigador y docente de la historia nacional e internacional. Enseñaba sin pausas, su inmenso magisterio cesó en el Liceo de Las Piedras por la destitución impuesta por la dictadura.

Resulta muy significativo para la consideración de este proyecto de ley, que al releer las intervenciones de los legisladores cuando se consideró la edición de sus obras, todos ellos sin distinción de partidos exaltaron su condición de docente sobresaliente y la forma en que sus clases trascendían las aulas a través de la vida ciudadana de sucesivas generaciones de quienes fueron sus alumnos, que hasta hoy día recuerdan las fecundas ideas de sus cursos, las debaten y las recrean.

Instalar el nombre de Trías en un instituto de educación pública de la ciudad de Las Piedras, es un acto de homenaje que en su caso implica además un acto de justicia esencial, que no dudamos será saludado con alborozo ciudadano.

El nombre de Trías, reinstalado además en el mundo de los jóvenes estudiantes, les dará ocasión de fijar la atención en alguna de las grandes enseñanzas e inquietudes que él planteaba: desde la visión histórica del artiguismo no como un capítulo clausurado en el proceso del Uruguay, sino como una presencia viva y fecunda; hasta las encrucijadas de nuestro tiempo en la búsqueda de nuestro desarrollo, la defensa de la soberanía, la construcción de la nación latinoamericana, la realización de la justicia social basada en la libertad, y la lucha constante por crear las condiciones históricas para el mejoramiento permanente de la condición humana.

Esta exposición de motivos bien puede finalizarse con las palabras del entonces Diputado José Díaz en la sesión de la Cámara ya referida:

"Vivian Trías fue un ser humano excepcional", un "sembrador de estrellas".

"En la docencia y en la vida diaria fue un maestro de la estirpe iberoamericana de José Enrique Rodó y de Manuel Ugarte".

El próximo 24 de noviembre se cumplirán veinticinco años de su fallecimiento, ocasión propicia para que su ciudad de Las Piedras le rinda homenaje de un modo que lo conmovería profundamente, poniendo

su nombre en un liceo, en un lugar que fue su mundo por excelencia: el de la educación de los jóvenes.

Montevideo, 16 de agosto de 2005.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo, JORGE MENÉNDEZ, Representante por Durazno, HORACIO YANES, Representante por Canelones, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, CARLOS GAMOU, Representante por Montevideo, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, LUIS ROSADILLA, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, JORGE PANDOLFO, Representante por Montevideo".

B) "DIRECTORES DE LOS ENTES AUTÓNOMOS DEL DOMINIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO. (Se reduce su número).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los Directorios de los Entes Autónomos del dominio industrial y comercial del Estado estarán integrados por tres miembros designados conforme a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República.

Artículo 2º.- En los casos que las disposiciones vigentes requieran mayorías especiales por parte de los Directorios de los organismos mencionados en la presente ley, se tendrán por cumplidas las mismas con el voto unánime de sus componentes.

Artículo 3º.- Modifícase el artículo 3º de la Ley Nº 15.785, de 4 de diciembre de 1985, por el siguiente:

"ARTÍCULO 3º.- El Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo se compondrá de tres miembros. Dos de ellos representarán al Estado y serán designados por el Presidente de la República en acuerdo con el Consejo de Ministros, previa venia de la Cámara de Senadores otorgada sobre propuesta motivada en sus condiciones personales y reconocida solvencia en asuntos económico-financieros, por el procedimiento previsto en el artículo 187 de la Constitución de la República.

El miembro restante representará a los accionistas privados y será designado por éstos. El Poder Ejecutivo reglamentará el procedimiento de su elección sobre la base de que cada accionista tendrá derecho a tantos votos como acciones sea titular".

Artículo 4º.- Sustitúyese el artículo 4º de la Ley Nº 15.785, de 4 de diciembre de 1985 por el siguiente:

"ARTÍCULO 4º.- El Presidente del Directorio será designado por el Poder Ejecutivo, entre los dos miembros representantes del Estado".

Montevideo, 16 de agosto de 2005.

ÁLVARO F. LORENZO, Representante por Montevideo, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, CARMEN SÁNCHEZ, Representante por Montevideo, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, JULIO BASANTA, Representante por Colonia, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, RAÚL CASÁS, Representante por Canelones, SANDRA ETCHEVERRY, Represen-

tante por Montevideo, LUIS A. DAMBORIARENA, Representante por Rivera, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene por fin la reducción del número de integrantes de la Dirección de los Entes Autónomos del dominio industrial y comercial del Estado.

Se tiene en consideración para su presentación la coyuntura política referida a las relaciones entre el gobierno y la oposición.

La misma determina que los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del Estado estarán integrados únicamente por miembros nominados por la fuerza política que fuera electa para ocupar el Poder Ejecutivo.

Esta circunstancia es propicia para concretar un ajuste político que con frecuencia es anunciado por diversos partidos políticos y sectores pero que raramente es concretado (en este sentido está el antecedente de la Ley Nº 17.243).

Otro fundamento de coyuntura es la integración actual de los Directorios que ha sido cuestionada formalmente. Esta irregularidad originada en los hechos de pública notoriedad quedaría subsanada para los organismos cuyo número de Directores se pretende reducir. En el caso de los organismos que actualmente tienen la integración incompleta pero que no están afectados por el presente proyecto, bastará con que el Poder Ejecutivo envíe la propuesta de integración complementaria para regularizar la situación.

En relación a éstos se hace notar que no se propone la reducción de los directorios de los Servicios Descentralizados de su actual número de tres a uno (un Director General como establece el artículo 185, inciso 3º de la Constitución y así rige actualmente para la Dirección Nacional de Correos) porque se entiende conveniente que la dirección de tales organismos sea colectiva en consideración a la relevancia que en el quehacer nacional tienen y a su gran estructura organizativa y despliegue territorial.

Otros casos también se excluyen porque su integración con Directores designados mediante mecanismos distintos a los establecidos en el artículo 187 de la Constitución, harían que una reducción de miembros designados por este procedimiento alteraría inconvenientemente el equilibrio con los integrantes designados por sectores o instituciones a ellos vinculados (por ejemplo en el Instituto Nacional de Colonización y en el Banco de Previsión Social).

En relación al Instituto Nacional de Colonización, si bien la doctrina es conteste en considerar que el mismo no integra el dominio comercial e industrial del Estado, igualmente manifestamos expresamente que no está incluido en este proyecto.

Por último queremos destacar que más allá de los fundamentos de coyuntura política expresados, el fundamento principal es propiciar una reestructura del número de integrantes de los Directorios comprendidos por el proyecto y contribuir a la reducción de los costos de gestión de los mismos.

Entendemos, asimismo, que este basamento permitiría contar con el apoyo de la bancada oficialista, considerando las frecuentes manifestaciones públicas referidas a la intención de concretar la racionalización del funcionamiento de los órganos de dirección de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Montevideo, 16 de agosto de 2005.

ÁLVARO F. LORENZO, Representante por Montevideo, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, CARMEN SÁNCHEZ, Representante por Montevideo, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, JULIO BASANTA, Representante por Colonia, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, RAÚL CASÁS, Representante por Canelones, SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, LUIS A. DAMBORIARENA, Representante por Ri-

vera, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo".

C) "PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ORGANIZADO POR LA INSTITUCIÓN TEATRAL "EL GALPÓN". (Se declara de interés de la Cámara de Representantes)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Declárase de interés de la Cámara de Representantes, el "Primer Festival Internacional de Teatro El Galpón", a realizarse desde el 16 de setiembre al 2 de octubre de 2005.

Montevideo, 16 de agosto de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 16 de setiembre hasta el 2 de octubre de 2005, se realizará en nuestro país el Primer Festival Internacional de Teatro organizado por "El Galpón", lo cual significará la participación de varios elencos de calificado prestigio internacional, y de casi doscientas personas, durante veinte días.

Este importante evento tendrá al Uruguay como anfitrión y como referente y estimulador de las artes, gracias a "El Galpón", institución cultural de una rica historia de casi cincuenta y seis años.

Ya se tiene confirmada la participación de casi veinte países, entre los cuales están Eslovenia, Francia, España, Italia, Suiza, Brasil, Argentina, Paraguay, Bolivia, México, Canadá, Chile, Sudáfrica y Venezuela.

Representantes de la institución organizadora han expresado en la Comisión de Educación y Cultura de Diputados, que "En la región hay muy fuerte interés en marcar presencia en los focos culturales. En eso radica la importancia de estos encuentros, que no solo nos permiten enriquecernos en el intercambio cultural y artístico, sino que también tienen relevancia económica, pues movilizan muchísima mano de obra, turismo, transporte carretero y aéreo, hotelería y gastronomía. Por ello, la disputa de las ciudades por ser sede de estos encuentros es muy fuerte".

Se va a poder ofrecer al país un festival de muy importantes características, de ahí la necesidad de declararlo de interés de la Cámara de Representantes.

Montevideo, 16 de agosto de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Está abierto el acto.

(Es la hora 8 y 15)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Alberto Casas solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio del Interior, sobre la necesidad de reforzar los rubros presupuestales de la Dirección Nacional de Bomberos en el departamento de San José. C/22/005
- al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la instalación de un servicio de policlínica para Rincón de la Bolsa, departamento de San José. C/22/005
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública:
  - para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, acerca de la factibilidad de crear un nuevo liceo en la zona de Rincón de la Bolsa, departamento de San José. C/22/005
  - para su remisión al Consejo de Educación Primaria, referente a la posibilidad de incluir, en el Presupuesto Nacional, la construcción de nuevos locales escolares en Rincón de la Bolsa, departamento de San José. C/22/005

El señor Representante Julio Cardozo Ferreira solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional, sobre las necesidades de infraestructura y recursos humanos de los centros de enseñanza de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/22/005

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Salud Pública; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la necesidad de finalizar las obras de saneamiento en diversos barrios de la ciudad de Salto. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las sesiones realizadas el 16 de agosto de 2005.

Extraordinaria, hora 13:30:

Con aviso: Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Augusto Cal y Daisy Tourné.

Sin aviso: Luis Alberto Lacalle Pou y Jaime Mario Trobo.

Extraordinaria, hora 15:

Con aviso: Beatriz Argimón, Daniel Bianchi, Augusto Cal, Daniel García Pintos, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, Daisy Tourné y Jaime Mario Trobo.

Sin aviso: Eduardo Brenta, Doreen Javier Ibarra, José Carlos Mahía, Eloísa Moreira, Edgardo Rodríguez y Carlos Varela Nestier.

Especial: hora 16:

Con aviso: Augusto Cal.

Sin aviso: Ruben Amaro Machado.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 17 de agosto

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Jaime Mario Trobo.

HACIENDA

Con aviso: José Amorín.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Sin aviso: Ruben José Amaro Machado.

TURISMO

Con aviso: Germán Cardoso.

Sin aviso: Juan C. Souza.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Alfredo Asti, Fernando Longo Fonsalías, Gustavo A. Espinosa y Horacio Yanes.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Beatriz Argimón y Liliam Kechichián".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio del Interior, sobre la necesidad de reforzar los rubros presupuestales de la Dirección Nacional de Bomberos en el departamento de San José.

"Montevideo, 16 de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Como es de conocimiento, la Dirección Nacional de Bomberos en el departamento de San José recauda, por diferentes conceptos inherentes a sus funciones, importes que son vertidos a Rentas Generales. De los mencionados importes se le destinan al departamento de San José la cantidad de $ 400 (cuatrocientos pesos uruguayos) por mes que, como se comprenderá,

es un monto que resulta totalmente insuficiente como para poder encarar cualquier tipo de situaciones que se deban enfrentar (reparaciones de bombas, reposición de cuerdas, escaleras, mantenimiento del edificio y material necesario para combatir incendios y demás). Considerando que próximamente se estudiará el Presupuesto Nacional y con el convencimiento de que ese Ministerio evaluará las factibilidades de mejorar la situación planteada, lo que redundaría en mejoras del servicio a la comunidad. Saludamos a usted con mi mayor consideración. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

2) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la instalación de un servicio de policlínica para Rincón de la Bolsa, departamento de San José.

"Montevideo, 17 de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Como es de conocimiento la zona comprendida entre el río Santa Lucía, el Río de la Plata y Villa Olímpica, situada en la 3ª Sección Judicial del departamento de San José, a la que comúnmente se le conoce como Rincón de la Bolsa, comprende 18 fraccionamientos, con una población de 26.582 habitantes, conforme a la primera fase del Censo Nacional del año 2004. A fin de poder atender distintas necesidades, consecuencia de la expansión demográfica constante de la zona -fortalecida por su integración al área metropolitana -, nos dirigimos a la señora Ministra a efectos de que tenga a bien encarar las factibilidades de instalar algunos servicios de policlínica que brinda ese Ministerio para atención de los habitantes de la zona. Por otra parte, y basados en los motivos expuestos, ponemos en su conocimiento que, con fecha 21 de julio del corriente año, hemos presentado en esta Cámara un proyecto de ley para categorizar la referida zona designándola con el nombre de Ciudad del Plata. Con el convencimiento de que las soluciones que adopten, contribuirán al bienestar de los habitantes de esa importante zona, saludamos a usted con la mayor consideración. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

3) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, acerca de la factibilidad de crear un nuevo liceo en la zona de Rincón de la Bolsa, departamento de San José.

"Montevideo, 17 de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, relacionada con ámbitos de competencia de ese Consejo en el departamento de San José. Como es de público conocimiento, la zona comprendida entre el río Santa Lucía, el Río de la Plata y Villa Olímpica, situada en la 3ª Sección Judicial del departamento de San José, a la que comúnmente se le conoce como Rincón de la Bolsa, comprende 18 fraccionamientos, con una población de 26.582 habitantes, conforme a la primera fase del Censo Nacional del año 2004. Como consecuencia de la expansión demográfica constante de la zona -fortalecida por su integración al área metropolitana-, en especial la ubicada en el delta El Tigre, resulta cada día más necesaria la construcción de un nuevo liceo. Por otra parte, y basados en los motivos expuestos, ponemos en su conocimiento que, con fecha 21 de julio del corriente año, hemos presentado, en el Parlamento, un proyecto de ley para elevar a la categoría de ciudad la referida zona, designándola con el nombre de 'Ciudad del Plata'. Consideramos, además, que sería propicia la oportunidad para que, con motivo del estudio del próximo Presupuesto Nacional, se encare el estudio de factibilidad de un nuevo liceo para la zona. Con el convencimiento de que las soluciones que adopten, contribuirán al bienestar de los habitantes de esa importante zona, saludamos a las autoridades destinatarias de esta exposición escrita. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

4) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión al Consejo de Educación Primaria, referente a la posibilidad de incluir, en el Presupuesto Nacional, la construcción de nuevos locales escolares en Rincón de la Bolsa, departamento de San José.

"Montevideo, 17 de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos con-

fiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria. Como es de conocimiento la zona comprendida entre el río Santa Lucía, el Río de la Plata y Villa Olímpica, situada en la 3ª Sección Judicial del departamento de San José, a la que comúnmente se le conoce como Rincón de la Bolsa, comprende 18 fraccionamientos, con una población de 26.582 habitantes, conforme a la primera fase del Censo Nacional del año 2004. Como consecuencia de la expansión demográfica constante de la zona -fortalecida por su integración al área metropolitana-, la totalidad de las escuelas existentes tienen, actualmente, una superpoblación estudiantil, lo que conlleva a un hacinamiento de los alumnos y, por tanto, no contar con los espacios adecuados para un correcto aprendizaje y demás actividades. Asimismo, y basados en los motivos expuestos, ponemos en su conocimiento que, con fecha 21 de julio del corriente año, hemos presentado, en esta Cámara, un proyecto de ley para categorizar la referida zona designándola con el nombre de Ciudad del Plata. Consideramos -salvo mejor opinión- que sería propicia la oportunidad de que con motivo del estudio del próximo Presupuesto Nacional, se tenga a bien encarar la factibilidad de nuevos locales escolares para la zona. Con el convencimiento de que las soluciones que se adopten, contribuirán al bienestar de los habitantes de esa importante zona, saludamos a las autoridades destinatarias de esta exposición escrita. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. (Firmado) ALBERTO CASAS, Representante por San José".

5) Exposición del señor Representante Julio Cardozo Ferreira al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional, sobre las necesidades de infraestructura y recursos humanos de los centros de enseñanza de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 17 de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico-Profesional. La población de San Gregorio de Polanco, en el departamento de Tacuarembó, por su ubicación geográfica, sufre carencias de diversos tipos que afectan la realidad diaria. Pero, sin duda, lo más preocupante es en lo que concierne a la educación. A ese respecto, es de señalar que existe el Jardín de Infantes Nº 156, el que presenta una serie de necesidades, en especial, en lo que refiere a su archivo. Por otra parte, la Escuela Nº 147, funciona con sólo 2 empleados, en un local inadecuado, muy antiguo, y con 4 baños para 300 alumnos. Lo expuesto describe la situación en que se encuentra el centro educativo. El local requiere una serie de reformas en techos, baños y cañerías y, además, el mobiliario imprescindible para el dictado normal de clases. El Liceo de San Gregorio de Polanco, centro que recibe estudiantes de toda la zona, necesita, imperiosamente, más salones para dar cumplimiento, en forma aceptable, a su función de brindar las mejores condiciones a 400 estudiantes aproximadamente. Asimismo, hay que destacar que se requiere un auxiliar de servicio, ya que hasta el momento, el salario de quien se desempeña en esa función, es cubierto por los padres de los alumnos. Es una necesidad impostergable del mencionado centro educativo la instauración de un turno más que posibilite una mejor distribución del alumnado. Por su parte, San Gregorio de Polanco y toda su zona de influencia, requiere por parte del Consejo de Educación Técnico-Profesional una oferta educativa más adecuada y dirigida a la especial situación y necesidades de la zona. Así, es que se hace pertinente la instrumentación de cursos que atiendan las inquietudes específicas de la región, permitiendo lograr a quienes asistan una salida laboral de acuerdo a la demanda existente. Para demostrar lo grave de la situación basta con señalar que no existe en la UTU de San Gregorio de Polanco un equipo informático, herramienta que, en los tiempos actuales, es imprescindible a la hora de cumplir los requerimientos mínimos de formación. Lo expresado justifica que esta exposición escrita sea dirigida a todas las autoridades con responsabilidad sobre la enseñanza, a fin de que puedan apreciar, en forma general, que el estado de la educación en San Gregorio de Polanco –y por ende en su importante zona de influencia- es precario y condicionante de toda una generación. De continuar así se vería seriamente comprometido su futuro y afectaría el desarrollo de San Gregorio de Polanco, de Tacuarembó y del propio

Uruguay. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

6) Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero a los Ministerios de Salud Pública; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la necesidad de finalizar las obras de saneamiento en diversos barrios de la ciudad de Salto.

"Montevideo, 17 de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Es nuestra intención alertar y solicitar la máxima atención posible al tema que nos preocupa y que preocupa e involucra a toda la comunidad del departamento que representamos: Salto. Grupos de viviendas construidas por el Estado, han dado problemas; ante la falta de colectores de saneamiento; se instalaron cámaras sépticas con desagües, sistema llamado de efluentes decantados, con el inconveniente de que no se construyeron las lagunas pertinentes al final de las conexiones, como debe ser, para finalizar el proceso de potabilización de los líquidos. Esa situación se ha dado en los grupos de viviendas construidas para los jubilados, grupos 1 y 2, que están ubicados detrás de los barrios Calafí y Macció. También en esa zona se construyó la Escuela Nº 127. Los barrios y la escuela referidos tienen el sistema de saneamiento que mencionábamos y vuelcan las aguas servidas a canales que los circundan y desembocan en un pequeño arroyuelo que pasa por el límite Este del original barrio Caballero. Por el Oeste de ese barrio pasa un ramal del colector del saneamiento de una parte del barrio Calafí, ese colector está al descubierto y deteriorado en varios tramos antes de la cámara construida a los efectos y que, a su vez, desagua en el arroyuelo que mencionamos. Como se comprenderá estamos en presencia de un peligroso foco infeccioso, con la circunstancia agravante de que en la zona se encontraron larvas del mosquito Aedes aegypti, principal transmisor de dengue, que, si bien no estaban infectadas, con el clima que hemos tenido este invierno, donde no ha habido fríos intensos, les permite una reproducción sumamente peligrosa. Tampoco es de desdeñar la posibilidad de focos infecciosos de hepatitis o meningitis, enfermedades que nos han afectado en más de una oportunidad en forma epidémica, basta recordar la epidemia de hepatitis de la década de los 80, que no sólo fue un problema sanitario grave para la población, sino que fue sumamente grave en el plano económico, por el tiempo que estuvo nuestro sector turístico completamente ocioso. Nos permitimos recordar que ya está licitada y adjudicada la obra de construcción del colector de esa zona y de varios barrios más por donde pasará (La Amarilla, Dickinson, Umpiérrez y otros). La previa solicitud de atención tiene la premura del caso, puesto que es vital que, antes del próximo verano, esa situación sea solucionada o en vías de ello. Esperando que así sea, saludamos a las autoridades destinatarias de esta exposición. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Dificultades para acceder al transporte público en la localidad de Juan José Castro, departamento de Flores.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Mazzulo.

SEÑOR MAZZULO.- Señora Presidenta: hoy me quiero referir a un hecho recurrente en una localidad que se llama Juan José Castro, ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de Flores.

En 1995 esta localidad tendía a desaparecer debido a la modernización, dado que ya había dejado de circular el tren y el nuevo trazado de la Ruta N° 14, que une Durazno con Trinidad, la dejó alejada tres kilómetros. Si bien es cierto que en aquella oportunidad eran pocos los vecinos que allí habitaban, tenían los mismos derechos a acceder a los servicios de locomoción que los de cualquier otro centro poblado rural.

Evidentemente, preocupados por la migración del campo a la ciudad -que no nos hace nada bien-, en aquella oportunidad nos comprometimos con los vecinos a darles una mejor calidad de vida y a llevarles los servicios necesarios a fin de que se quedaran a vivir allí. Así fue que pusimos agua corriente y luz eléctrica y se construyeron viviendas de MEVIR y una plaza pública dotada de toda la infraestructura necesaria para niños y demás vecinos.

Se llevaron a cabo diferentes cursos de capacitación dictados por la Intendencia y al año se realizó una fiesta identificatoria de la localidad, tal como sucede en el resto de las localidades del departamento de Flores. El producto de lo recaudado se volcaba en obras para la comunidad de Juan José Castro.

Por todo lo expuesto, la población creció, a la inversa de lo que sucede en el resto del país.

El problema al que hacía referencia al inicio de mi exposición es la dificultad que tienen los vecinos en materia de locomoción. Después de realizar varias gestiones, logramos que el ómnibus que hace el trayecto Trinidad-Durazno por la Ruta N° 14 ingresara a la localidad de lunes a sábado, pero solo lo hace una vez al día; evidentemente, entra de mañana y regresa de tarde. Los vecinos, preocupados, quieren que ingrese permanentemente, en cada uno de sus recorridos.

Los jóvenes de la ciudad tienen dificultades para concurrir a los centros de estudio en Trinidad y el resto de los vecinos a veces tampoco pueden ir a la ciudad por las limitantes mencionadas.

Los vecinos reclaman, desde hace varios años -reitero- el ingreso de todos los recorridos, y la respuesta de la empresa es que hay tres kilómetros de camino de balasto y, aunque está en buen estado, quiere que sea bituminizado. Creo que en este momento hay una magnífica oportunidad de que la obra se realice, porque hay una empresa que está trabajando en el tramo de la Ruta N° 14 que une Trinidad y Durazno. Por lo tanto, sería bueno que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tomara conocimiento de esta situación y se realizara la bituminización de ese tramo para dar solución a la problemática de estos vecinos. También pido que se efectúen las gestiones con la empresa de transporte para que se produzca el ingreso de todos los turnos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Flores.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Incumplimiento de la Ley N° 14.032, de protección a los diabéticos.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: en la mañana de hoy queremos referirnos a la situación de aquellos compatriotas que padecen diabetes, una enfermedad compleja y muchas veces cruel.

Recientemente, fueron presentados los resultados del Primer Estudio de Prevalencia de la Diabetes en el IV Congreso Uruguayo de Diabetología, que se realizó en el Salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo, y son alarmantes desde diversos puntos de vista.

Esta enfermedad afecta en forma comprobada a aproximadamente el 8% de la población de Montevideo. Como este primer estudio está referido a la capital, eso permite comprobar que aproximadamente 106.000 compatriotas que viven en Montevideo estarían afectados, de los cuales un 20% lo desconoce, porque muchas veces la diabetes se manifiesta en forma retrasada. Una proporción similar se encuentra en lo que se denomina técnicamente la etapa prediabética, lo que llevaría la cantidad de afectados al doble de la cifra mencionada.

Lo que nos motiva a realizar este planteo en la media hora previa tiene que ver con la vigencia formal de la Ley N° 14.032, del año 1972, y su correspondiente decreto reglamentario, de julio de ese mismo año. Dicha ley establece un régimen especial para aquellas personas que se encuentran afectadas por esta enfermedad, lo que a través del tiempo ha sido de relativo o prácticamente nulo cumplimiento.

La ley establece un tratamiento diferencial a efectos de que estos enfermos tengan acceso a una serie de beneficios específicos, en función de sus necesidades especiales. Básicamente, en diferentes capítulos de ese cuerpo normativo se consagra la obligación de que en los hospitales de Montevideo y en los centros poblados del interior del país haya servicios especiales de salud para los diabéticos, a fin de asegurar a todo este sector de la población el acceso a servicios acordes con la enfermedad que padece.

Al mismo tiempo, allí se establece la obligación de que se constituya una Comisión Honoraria asesora

en esta materia; desconocemos si ello en algún momento se concretó.

Asimismo, se determina el beneficio de un carné de diabético a efectos de que estos compatriotas puedan acreditar su condición de tales para así acceder al usufructo de los beneficios que el orden jurídico estipula.

También se prevé en la ley de 1972 un régimen alimenticio especial por parte del Instituto Nacional de Alimentación para aquellas personas de bajos recursos, que se encuentran en una situación económica desfavorable, así como la obligación de darles prioridad en el acceso a medicamentos y un arancel especial del 50% para su pago. Además, se asegura la disponibilidad de diabetólogos en los centros de Salud Pública de toda la República.

Reitero que esta ley y su correspondiente decreto reglamentario han tenido un cumplimiento prácticamente nulo a través del tiempo. Queremos alertar sobre esta situación, en función de que se trata de una norma que está plenamente justificada, que ha sido letra muerta y que, desde nuestro punto de vista, merecería la atención de los Poderes Públicos, ya que, tratándose de una enfermedad en la que influyen factores hereditarios, en la posibilidad de sobrellevarla o aun superarla inciden, sobre todo, aspectos que tienen que ver con los hábitos de vida de estas personas, con el entorno en el cual viven y conviven y con su alimentación. Por lo tanto, el apoyo del entorno y el que el sistema de salud puede y debe brindarles resulta esencial. En ese sentido, creo que a través del tiempo hemos estado en una situación de omisión y de falta de cumplimiento de las disposiciones por parte de los Poderes Públicos, que no debe pasar inadvertida.

Queremos denunciar esta situación de la cual, en alguna medida, todos somos responsables.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, a su similar del Senado y a las distintas organizaciones con personería jurídica que actúan en esta materia.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

9.- Realización en Buenos Aires de la Jornada de Apoyo a la Democracia y la Mujer en Cuba.

Tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señora Presidenta: días pasados recibí una invitación para participar de lo que se llamó "Jornada de Apoyo a la Democracia y la Mujer en Cuba", que contó con el auspicio del Comité Internacional por la Democracia en Cuba y con el apoyo del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina -CADAL- y de la representación en Argentina de la Fundación Konrad Adenauer.

Esta Jornada se realizó el 5 y el 6 de agosto pasados en Buenos Aires. Allí nos reunimos un grupo de mujeres, representando a varios países de América Latina y de Europa del Este y del Oeste, dispuestas a apoyar los reclamos de libertad para los presos en Cuba. Participamos ex y actuales funcionarias de Estado, líderes de organismos regionales e internacionales, académicas, periodistas, activistas de derechos humanos y de organizaciones no gubernamentales, parlamentarias y representantes del movimiento cívico cubano, quienes decidimos conformar el Comité Internacional de Mujeres por la Democracia en Cuba.

Había alrededor de veinte países representados. Obviamente, participé como parlamentaria uruguaya, integrante del Partido Nacional.

En esta Jornada escuchamos testimonios de familiares de presos políticos, de ex presas políticas, hijas y esposas de cubanos.

Señora Presidenta: aclaro que tengo posición con respecto a la situación cubana. Esta experiencia fue muy movilizadora, emotiva y también muy triste, principalmente cuando escuché a la madre del periodista Normando Hernández, condenado a veinte años de prisión, cuando me enteré del caso de la doctora Hilda Molina y, más aún, cuando oí a "Las damas de blanco" y vi un documental llamado "Marcadas por el paraíso".

Quiero trasmitir mi sentimiento por la lucha de estas mujeres, mujeres que sufren y esperan el retorno de sus hijos, esposos, hermanos o amigos. Muchas se han ido exiliadas; otras, como la doctora Hilda Molina, no han podido salir de Cuba. El régimen consi-

dera que la mente de Hilda pertenece a Cuba; no ha podido visitar a su familia en Argentina ni contestar una invitación del Gobierno de ese país.

Quienes hemos vivido en dictadura, quienes la hemos sufrido -sé que aquí hay quienes saben mejor que yo de qué estoy hablando-, sabemos lo que es no poder vivir en libertad y lo que hoy representa poder disfrutar de la democracia.

Como mujer comprometida con la lucha por la libertad y la democracia, integro el Comité Internacional por la Democracia en Cuba, pero quiero aclarar que me comprometería con cualquier otro país que no viviera en democracia, fuera o no de Latinoamérica.

En esta Jornada resolvimos varias cosas; entre ellas, pedir a nuestros Gobiernos que exijan la liberación de esos presos políticos, dando cumplimiento a los pactos internacionales que se han suscrito para la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos. También se decidió tratar de hacer un enlace entre las Embajadas, abriendo puertas para que reciban a "Las damas de blanco", así como a otros familiares de presos políticos.

Es mi responsabilidad como mujer demócrata, integrante de un partido que siempre luchó por vivir en democracia, pero más aún como mujer latinoamericana, someter este tema a la reflexión de muchos; no digo de todos. Mi compromiso fue y es impulsar esta lucha desde esta humilde banca, junto con otras mujeres libres del mundo, sea cual sea nuestra responsabilidad, invitando a nuestros compatriotas a solidarizarse con "Las damas de blanco" y con todas las cubanas activistas por los derechos humanos.

En este marco, solicitamos a los organismos internacionales y a las organizaciones de derechos humanos que verifiquen la situación de estos presos. Por último, impulsamos la recolección de firmas de líderes demócratas en nuestros países, abogando por la amnistía general para estos presos.

No es mi intención intervenir en un país que no es el mío, pero no puedo dejar de dar mi posición como mujer con responsabilidad política, integrante de un partido demócrata. Tampoco puedo dejar de levantar mi voz en defensa de la democracia en cualquier país del mundo, ni de repudiar cualquier régimen que no sea democrático.

Crecí en dictadura sin saber que esta estaba; no había presos ni exiliados en mi familia. Tenía solo dieciséis años cuando se produjo la apertura democrática. De ahí en adelante investigué, estudié, escuché lo que muchos de nuestros compatriotas habían vivido. Hoy tenemos en nuestro país el tema sobre la mesa; los desaparecidos y los torturados constituyen una página que queremos que se aclare para que nuestros muertos desaparecidos puedan descansar en paz y sus familiares, de alguna manera, puedan seguir adelante con sus vidas. Hablamos de mujeres, de familias que también esperan, como las cubanas.

No concibo que se quite a ninguna persona en el mundo la libertad de expresarse, de reunirse, porque piense diferente, porque no estemos de acuerdo con ella. No concibo que se mate o se torture a alguien porque hable, discrepe o escriba un libro que sostenga una ideología diferente a la de turno o a la del Gobierno.

El partido que integro siempre ha luchado por la democracia. Hoy estoy más que nunca contra la lucha armada; defenderé la democracia tratando de evitar la violencia.

Quienes tenemos la dicha de vivir en libertad, en democracia, sabemos lo mucho que nos ha costado. La defenderemos, hoy desde esta banca desde donde asumí este compromiso, para que todos los hombres y mujeres del mundo puedan disfrutar, como nosotros, de lo que significa vivir en libertad.

Si bien Cuba es uno de los últimos vestigios de dictadura y, como se ha dicho, la asignatura pendiente para restablecer la democracia en América Latina, luchemos y actuemos desde este Parlamento para que nuestras democracias puedan seguir tan sólidas como hasta ahora.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, a las Comisiones de Derechos Humanos de las Juntas Departamentales de todo el país, a nuestra Embajada en Cuba, a la representación en Argentina de la Fundación Konrad Adenauer, al Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina -CADAL- y al Comité Internacional de Mujeres por la Democracia en Cuba.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

10.- Necesidad de mejorar la iluminación y de construir refugios peatonales entre los kilómetros 109 y 112 de la Ruta Interbalnearia.

Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señora Presidenta: voy a referirme a un problema que viene ocurriendo hace tiempo en el departamento de Maldonado, concretamente en la Ruta Interbalnearia, frente a la zona del Ocean Park y La Capoera.

En el tramo comprendido entre los kilómetros 109 y 110 están radicadas una importante cantidad de familias de escasos recursos, y tanto los estudiantes como los trabajadores tienen serias dificultades para trasladarse hacia Pan de Azúcar, Piriápolis y Maldonado. Allí ya han ocurrido una serie de accidentes de tránsito debido a que la Ruta Interbalnearia es una vía rápida y hay en ella dificultades muy importantes en materia de iluminación. Es un lugar muy oscuro en el que la gente, por tener escasos recursos, transita a pie, en bicicleta o en motos a las que les faltan luces. Justamente, hace poco tiempo un ómnibus de una línea interdepartamental se llevó por delante una moto y una señora falleció.

Habría que realizar allí una obra de muy poca envergadura, muy económica, que inclusive cabe la posibilidad de que se haga mediante un convenio con la Intendencia Municipal de Maldonado. Habría que iluminar la citada zona y agregar dos refugios peatonales -cuya construcción corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dado que se trata de una ruta nacional-, de manera que los niños, los jóvenes y la gente que va a trabajar tengan un lugar en el cual resguardarse.

Más adelante, en el kilómetro 111 o en el 112, está ubicado el Aeropuerto de Laguna del Sauce, que ofrece cierta seguridad en cuanto a la salida porque hay semáforos a demanda de los automovilistas; el automóvil se detiene y un sensor marca la luz verde. Por la propia belleza del lugar y para tener mayor seguridad, sería deseable que se estudiara la posibilidad de iluminar la zona 500 metros hacia el este y otro tanto hacia el oeste, porque también es un lugar muy oscuro y se presta a algún tipo de accidente.

Esta realidad causa problemas de circulación y representa un riesgo para el cruce de los vecinos. En la temporada de alto turismo se demora mucho en cruzar la ruta y, a veces, cuando ven el ómnibus que necesitan tomar, las personas se apuran a hacerlo, no midiendo correctamente la distancia y la velocidad a la que vienen los vehículos, lo que ha causado diversos accidentes.

Queremos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tome cartas en este asunto y que se estudie la posibilidad de instalar luces en esos lugares.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental y la Intendencia Municipal de Maldonado, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la empresa Consorcio del Este.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Inconveniencia del decreto que regula la producción de vinos elaborados con uvas híbridas.

Falta de control de parte de ANCAP de la calidad de los alcoholes.

Tiene la palabra el señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: voy a dedicarme a un tema que es importante y que tiene que ver con parte de la actividad que se desarrolla en Canelones: el del vino.

Hace un tiempo, el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) aprobó una resolución que establece que a partir del año 2007 los productos elaborados con uvas híbridas dejarán de llamarse vino. Esto, que nosotros ya planteamos en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara, aún está vigente.

Pasa el tiempo y, si no se toman medidas al respecto, en el futuro esta disposición puede significar un

problema bien grande para la industria en general y, en particular, para los productores bodegueros ubicados mayormente en el departamento de Canelones; se puede generar un problema social muy importante. ¿A quiénes involucra esto? Fundamentalmente a un grupo de productores que en extensión son muy pequeños y que desde el punto de vista tecnológico y de las inversiones quizás sean los más débiles. Los productores de uva híbrida son los que, por distintas razones -algunos por no tener claro hacia dónde iba la reconversión, otros por ser conservadores y otros por no tener los medios- jamás accedieron a los créditos que en determinado momento hubo en nuestro país para la reconversión vitícola. Esto los alejó de los riesgos y los beneficios que significaba incurrir en ese camino. Resulta que hoy, por una extraña unanimidad en el INAVI, los productos elaborados con esas variedades de uva dejarán de considerarse como vino para la comercialización.

Indudablemente, si a partir de 2007 esta norma entra en vigencia, estas familias -insisto en que están ubicadas mayoritariamente en Canelones; no son las que tienen los mejores medios y, además, se encuentran en un país que recién está comenzando a dar los primeros pasos para restablecer el sistema financiero- no tendrán ningún camino a seguir y entrarán en la crisis más absoluta.

Creemos que hay que mantener el camino por el que ha transitado toda la industria vitícola del país en cuanto a la mejora de la calidad, a la especialización y, también -por qué no decirlo-, a la exportación. A la hora de la venta es el mercado, el consumidor quien determina qué producto obtiene, siempre y cuando la información luzca en el etiquetado y se diga claramente qué es.

Si esto se mantiene tal como está, sin duda será una gran injusticia. Sin embargo, siendo un problema que afecta a la industria como tal, extrañamente, hasta ahora no se ha tomado ninguna resolución al respecto.

Esta problemática está en conocimiento de las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del propio INAVI, que lo ha debatido y hasta ahora ha mantenido inalterada la situación. Es evidente que, fruto de la crisis del año 2002, para muchos bodegueros las ventas no fueron suficientes y ello llevó a apretar a los que tienen menos posibilidades.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Esta situación amerita un nuevo decreto que derogue el anterior, para que se mantenga y profundice la reconversión que se viene desarrollando sin dejar por el camino a un grupo importante de productores que han trabajado toda una vida especializándose en esta actividad. Creemos que esto es de absoluta sensatez y, por ello, estamos motivados a impulsarlo en la Cámara.

Hay otro tema vinculado a este -ojalá sea iniciativa del Gobierno en materia presupuestal en el mensaje que va a entrar a fines de mes-, que tiene que ver con la desmonopolización de los alcoholes durante el Gobierno de 1995 a 2000...

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha terminado su tiempo, señor Diputado. Por favor, redondee su exposición.

SEÑOR MAHÍA.- Gracias, señora Presidenta; voy a hacerlo.

Hoy hay una dificultad muy grave y potencial: no existen los controles de ANCAP en cuanto a la calidad de estos productos; no se controla por parte del Estado y mañana la industria puede verse afectada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al INAVI y a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

12.- Conveniencia de crear una Subcomisión encargada de analizar el tema de la manipulación, disposición y destrucción final de los envases de agrotóxicos.

Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señora Presidenta: a partir de la suscripción de convenios internacionales por parte de Uruguay relacionados con temas de protección del medio ambiente -Estocolmo, Rotterdam, Montreal y Kyoto- se ha comenzado a transitar -entendemos que para bien- un camino decidido que

promueve, en innumerables facetas, la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de este país.

A modo de sobrevuelo, se puede decir que las medidas al respecto comenzaron con la propia creación del Ministerio correspondiente, pero no porque antes no existiera nada en relación con el tema del medio ambiente, sino porque esa creación es una señal explícita del reconocimiento de la importancia del tema; la elevación del rango del instrumento refleja ese reconocimiento.

Además, existen varios Ministerios que mantienen áreas jurisdiccionales relativas al medio ambiente, tales como el de Ganadería, Agricultura y Pesca, el de Salud Pública, el de Industria, Energía y Minería y el de Transporte y Obras Públicas, y también se comparten algunas áreas con las jurisdicciones municipales respectivas. Sin embargo, sin pretender crear un súper Ministerio, el legislador en su momento entendió que la existencia de una Cartera competente en temas ambientales iba a implantar definitivamente la necesidad de discutir todas las actividades de la sociedad con un capítulo obligatorio que contemplara el punto de vista del impacto en el medio.

Más allá de la visión personal con que se pueda apreciar este hecho, y sin entrar en mediciones o calibraciones de la gestión del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en su corta vida, entendemos que el tema ambiental se ha instalado definitivamente en nuestra sociedad. Apreciamos que crece día a día, alimentado en forma permanente por iniciativas generadas en la propia sociedad civil, a veces canalizadas en forma no muy coordinada por un sinnúmero de organizaciones no gubernamentales; crece por iniciativas derivadas del desarrollo tecnológico que impulsan los sectores productivos; crece por iniciativas generadas por el Estado a través de las múltiples unidades técnicas que operan en sus diversos niveles de acción y crece por iniciativas impuestas por organizaciones internacionales, públicas o privadas, en las cuales Uruguay participa como adherente o socio.

Sin pretender que esta enumeración de orígenes agote el espectro de iniciativas, decimos que sí es suficiente para concluir que el tema ambiental cruza todas las actividades de la sociedad uruguaya y en todos sus niveles, por lo que para avanzar en él es fundamental coordinar las acciones. De lo contrario, se estaría creando un sistema regulatorio caótico, cuando no contradictorio, entre los distintos ejecutores.

Todo lo anterior puede llevar a pensar que la problemática es tan grande y compleja que sería prácticamente inmanejable o que es imposible acompasar las reglamentaciones necesarias a la demanda de la realidad. Nosotros creemos que si bien es una tarea difícil y ardua, no es imposible. También entendemos que es necesario dar pasos seguros, aunque sean pequeños, para ir elaborando un tejido legal que permita, con adecuada supervisión y control, encauzar, corregir y evitar acciones negativas para el medio y, por ende, para la sociedad y los habitantes del país.

En esta línea de pensamiento y en la calidad de Presidente de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, venimos a plantear al Cuerpo la necesidad de pasar de los dichos a los hechos. Para ello proponemos iniciar una acción concreta: reglamentar un tema específico que ha sido planteado en innumerables oportunidades y en reuniones técnicas de Ministerios vinculados a las áreas de salud y producción agrícola: el gran tema de los agrotóxicos, específicamente la manipulación de sus envases, su disposición y destrucción final, de forma segura para los productores, los trabajadores, los consumidores y los habitantes de las áreas cercanas a las grandes regiones productivas agrícolas.

Con la propuesta de integrar una Subcomisión específica pretendemos que se genere la discusión coordinada entre los miembros designados a tales efectos, integrándose asimismo a las reuniones a técnicos responsables del tema de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Salud Pública, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores, de la Universidad de la República -Facultad de Agronomía-, de la Cámara de Industrias del Uruguay, de la Cámara de Comercio del Uruguay, de las asociaciones de productores agropecuarios y de las organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales con representación en el país, así como de la Comisión respectiva del Senado.

Con dichos aportes se podrá plasmar en forma rápida un texto definitivo que contemple la mayoría de las opiniones y permita actualizar la normativa vigente en nuestro país, levantando inminentes restricciones a su comercio, dadas las legislaciones que otros países ya han puesto en vigencia, y lo que es de máxima relevancia para nosotros: evitar o minimizar

una fuente de contaminación creciente del suelo agrícola, cursos de agua, animales y personas que están en contacto con envases de plaguicidas o que los utilizan para otros usos desconociendo el peligro que eso reviste para su propia salud y la de quienes puedan entrar en contacto con ellos.

Agradecemos al Cuerpo y a los colegas presentes por permitirnos presentar esta iniciativa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Salud Pública, y al Centro de Investigación y Asesoramiento Toxicológico (CIAT) de la Facultad de Medicina.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Diego Cánepa, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al Foro de Jóvenes Parlamentarios, que se llevará a cabo en la ciudad de Singapur, por el período comprendido entre los días 18 y 31 de agosto de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Javier Cha.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de agosto de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Martín Fernández.

De la señora Representante Daisy Tourné, por misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para concurrir a la reunión de la Comisión de Equidad y Género y Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por el período comprendido entre los días 24 y 28 de agosto de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Jorge Romero Cabrera a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 17 y 18 de agosto de 2005, se convoca al suplente siguiente, señor Luis A. Damboriarena por el día 18 de agosto de 2005.

Del señor Representante José Luis Blasina, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de agosto de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Richard Charamelo, y ante la denegatoria de los suplentes siguientes de aceptar la convocatoria realizada, se solicita a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Edgardo Ortuño, por obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar del III Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Foro Interamericano Afrodescendiente, a realizarse en la ciudad de San José, República de Costa Rica, por el período comprendido entre los días 29 de agosto y 2 de setiembre de 2005. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 18 de agosto de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José Di Paulo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las

fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de agosto de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, artículo 1º Literal C), solicito a usted tenga a bien disponer los trámites necesarios a efectos de concederme licencia a mi cargo como Representante Nacional, desde el día 18 al 31 del corriente mes inclusive, a los efectos de concurrir al Foro de Jóvenes Parlamentarios, organizado por FEALAC, a realizarse en la ciudad de Singapur.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

DIEGO CÁNEPA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de agosto de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto, por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el diputado Diego Cánepa desde el día 18 de agosto hasta el 31 de agosto inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Antonio Gallicchio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa, para participar del Foro de Jóvenes Parlamentarios, organizado por FEALAC, a realizarse en la ciudad de Singapur.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 31 de agosto de 2005.

II) Que por ésta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Antonio Galicchio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa, por el período comprendido entre los días 18 y 31 de agosto de 2005, para participar del Foro de Jóvenes Parlamentarios, organizado por FEALAC, a realizarse en la ciudad de Singapur.

2) Acéptanse, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Antonio Galicchio.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Javier Cha.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 17 de agosto de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 18 del mes de agosto y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted con la más alta estima,

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de agosto de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de agosto de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de agosto de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33 del Lema Partido Nacional, señor Martín Fernández.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.
Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en el artículo 1º literal C) de la Ley Nº 17.827, solicito licencia entre los días 24 al 28 de agosto inclusive.

Motiva dicha solicitud la convocatoria que se me realiza a la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino a realizarse en esos días en la ciudad de Panamá, República de Panamá (se adjunta nota de convocatoria).

Solicito también se convoque al suplente respectivo.

Sin más la saluda atentamente,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.
Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Gloria Benítez, cédula de identidad N° 1.277.716-6, en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional Daisy Tourné, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Gloria Benítez".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.
Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, cédula de identidad Nº 3.529.236-5, en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional Daisy Tourné, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.
Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

La que suscribe, Diana Pérez, cédula de identidad Nº 1.969.801-4, en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional Daisy Tourné, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Diana Pérez".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.
Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

El que suscribe, Juan Silveira, cédula de identidad Nº 3.013.093-6, en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional Daisy Tourné, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para asistir a la reunión de la Comisión de Equidad y Género y Niñez y Juventud del Parlamento Latinoameri-

cano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 28 de agosto de 2005.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía, Diana Pérez y señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 24 y 28 de agosto de 2005, para asistir a la reunión de la Comisión de Equidad y Género y Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse por ésta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía, Diana Pérez y señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 17 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado a la Cámara de Senadores por los días 17 y 18 de agosto del 2005, solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Le saluda a usted muy atentamente.

JORGE ROMERO CABRERA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 17 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

Por la presente no acepto la convocatoria para el día de la fecha, por motivos personales.

Le saluda a usted muy atentamente.

Eduardo Guadalupe".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Rivera, Jorge Romero Cabrera, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 17 y 18 de agosto de 2005.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Eduardo Guadalupe.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en artículo primero por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la renuncia presentada por ésta única vez, por el suplente siguiente señor Eduardo Guadalupe.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Rivera, por el día 18 de agosto de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2, del Lema Partido Nacional, señor Luis A. Damboriarena.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 17 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia médi-

ca, por el día 18 de agosto de 2005, por motivos de enfermedad.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

JOSÉ LUIS BLASINA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de agosto de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

El que suscribe Juan Silveira, C.I. 3.013.093-6 en mi calidad de suplente del señor Representante José Luis Blasina, quien ha solicitado licencia el día 18 de agosto de 2005, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de agosto de 2005.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria, el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 18 de agosto de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 18 de agosto de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Corte Electoral

Montevideo, 17 de agosto de 2005.
Sra. Presidente de la Cámara de Representantes
Maestra Nora Castro
2717/05
272/5
Señora Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Canelones Sr. Richard Charamelo electo por la hoja de votación número 20041 del lema Partido Nacional, ha solicitado licencia por el día 8 de setiembre de 2005 y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato Sr. Alejandro Draper Praderio y suplentes a los Sres. Henry Sugo, Júpiter Bagnasco y Omar Regueira. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Richard Charamelo y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465 de 14 de enero de 1994.

Saludo a la señora Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

"Montevideo, 15 de julio de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Alejandro Draper, manifiesta su no aceptación por única vez a la convocatoria realizada por la Cámara de Representantes a ingresar como diputado titular.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Alejandro Draper".

"Montevideo, 15 de julio de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Henry Sugo, manifiesta su no aceptación por única vez a la convocatoria realizada por la Cámara de Representantes a ingresar como diputado titular.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Henry Sugo".

"Montevideo, 15 de julio de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Júpiter Bagnasco, manifiesta su no aceptación por única vez a la convocatoria realizada por la Cámara de Representantes a ingresar como diputado titular.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Júpiter Bagnasco".

"Montevideo, 15 de julio de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Omar Regueira, manifiesta su no aceptación por única vez a la convocatoria realizada por la Cámara de Representantes a ingresar como diputado titular.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Omar Regueira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo, por el día 8 de setiembre de 2005.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Remo Monzeglio y Hebert Cabrera no aceptaron la convocatoria.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Alejandro Draper Pradeiro, Henry Sugo, Júpiter Bagnasco y Omar Regueira, como nuevos suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 2717 de 17 de agosto de 2005, quienes no aceptan, por esta vez, la convocatoria.

II) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes, es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1°.- Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado, los suplentes correspondientes siguientes señores Alejandro Draper Pradeiro, Henry Sugo, Júpiter Bagnasco y Omar Regueira, pertenecientes a la Hoja de Votación N° 20041, del Lema Partido Nacional.

2°.- Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el período comprendido del 29 de agosto al 2 de setiembre del presente año, de acuerdo a lo dispuesto en el literal D), de la Ley Nº 17.827, "en virtud del cumplimiento de obligaciones notorias, de interés público e inherentes a la representación política".

Motiva esta petición el haber sido invitado al "III Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas" que se llevará a cabo del 28 al 31 de agosto y el "Foro Interamericano Afrodescendiente" del 1 al 2 de setiembre de 2005 a desarrollarse en San José de Costa Rica.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

EDGARDO ORTUÑO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que, por esta vez, no aceptaré la banca.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Laura Fernández".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular , saluda muy atentamente,

Diego Pastorín".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular , saluda muy atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. mi renuncia por esta vez al cargo para el que he sido convocado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Teresita Ayestarán".

Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al III Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes y al Foro Interamericano Afrodescendiente, a realizarse en la ciudad de San José, República de Costa Rica.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de agosto y 2 de setiembre de 2005.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior al señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, por el período comprendido entre los días 29 de agosto y 2 de setiembre de 2005, para asistir al III Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes y al Foro Interamericano Afrodescendiente, a realizarse en la ciudad de San José, República de Costa Rica.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán de la hoja de votación N° 77 del lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo desde el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente.

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Daniel Bianchi, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Claudia Allietti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de agosto de 2005.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente correspondiente siguiente, señora Claudia Allietti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de agosto de 2005, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente correspondiente siguiente, señora Claudia Allietti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 18 de agosto de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015 del Lema Partido Colorado, señor José Di Paulo.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

14.- Aplazamiento.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

15.- Frecuencias de difusión radioeléctrica. (Se establecen limitaciones para su otorgamiento).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Frecuencias de difusión radioeléctrica. (Se establecen limitaciones para su otorgamiento)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 71

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- El Poder Ejecutivo durante el período comprendido por los doce meses anteriores y los seis meses posteriores a la fecha de las elecciones nacionales establecidas en el numeral 9º del inciso primero del artículo 77 de la Constitución de la Re-

pública, no podrá otorgar nuevas autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas.

Montevideo, 4 de agosto de 1999.

JUAN A. SINGER, Representante por Montevideo, BRUM CANET, Representante por Montevideo, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, GABRIEL BARANDIARÁN, Representante por Montevideo, FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo, JULIO C. MATOS PUGLIESE, Representante por Florida, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, PEDRO BALBI, Representante por Montevideo, AELITA MOREIRA, Representante por Montevideo, JOSÉ MUJICA, Representante por Montevideo, JORGE COLL, Representante por Colonia, DANIEL CORBO, Representante por Montevideo, AGAPO LUIS PALOMEQUE, Representante por Canelones, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, ADOLFO FALERO, Representante por Durazno, ALEM GARCÍA, Representante por Montevideo, FERNANDO SARALEGUI, Representante por Tacuarembó, ENRIQUE RUBIO, Representante por Montevideo, CARLOS GAMOU, Representante por Montevideo, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, RUBEN OBISPO, Representante por Paysandú, LUIS FONTES, Representante por Salto, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, LUIS ALBERTO BOLLA, Representante por San José, JOSÉ MAHÍA, Representante por Canelones, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, JULIO C. VIEYTES, Representante por Montevideo, JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo, GUILLERMO ÁLVAREZ, Representante por Montevideo, ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, CARLOS BARÁIBAR, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, CLAUDIA PALACIO, Representante por Montevideo, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado, MARISA SOLIS, Representante por Montevideo, JOSÉ BAYARDI, Representante por Montevideo, JORGE QUARTINO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El espectro radioeléctrico es un bien de la humanidad y su administración corresponde a cada Estado. Los convenios internacionales que en la materia el país ha suscrito apuntan en sus normas a consagrar en la práctica grandes principios como la libertad de opinión y de difusión, el pluralismo y el acceso igualitario a los medios de comunicación. Tal administración estatal así concebida debe contemplar los intereses de la sociedad en su conjunto por encima de lo político-partidario, los empresariales o los de quien ejerza el Gobierno, debe por tanto encontrarse ajena a cualquier influencia de intereses particulares; y responder a una política de medios de comunicación basada en el interés público, atendiendo a los contenidos y alcances de cada proyecto de comunicación.

La norma aquí proyectada establece un límite temporal para el uso de la amplia discrecionalidad que la legislación vigente otorga al Poder Ejecutivo en la materia. Consecuentemente, de ser aprobada, tales facultades las ejercería fuera del período en que se desarrollan las campañas políticas tanto nacional como departamental. Por lo tanto, el proyecto apunta a que en cada período de Gobierno, las nuevas autoridades nacionales electas, aborden el tema y su resolución a pocas semanas de instaladas y en función sólo de los factores sociales y técnicos específicos.

JUAN A. SINGER, Representante por Montevideo, BRUM CANET, Representante por Montevideo, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, GABRIEL BARANDIARÁN, Representante por Montevideo, FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo, JULIO C. MATOS PUGLIESE, Representante por Florida, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, PEDRO BALBI, Representante por Montevideo, AELITA MOREIRA, Representante por Montevideo, JOSÉ MUJICA, Representante por Montevideo, JORGE COLL, Representante

por Colonia, DANIEL CORBO, Representante por Montevideo, AGAPO LUIS PALOMEQUE, Representante por Canelones, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, ADOLFO FALERO, Representante por Durazno, ALEM GARCÍA, Representante por Montevideo, FERNANDO SARALEGUI, Representante por Tacuarembó, ENRIQUE RUBIO, Representante por Montevideo, CARLOS GAMOU, Representante por Montevideo, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, RUBEN OBISPO, Representante por Paysandú, LUIS FONTES, Representante por Salto, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, LUIS ALBERTO BOLLA, Representante por San José, JOSÉ MAHÍA, Representante por Canelones, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, JULIO C. VIEYTES, Representante por Montevideo, JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo, GUILLERMO ÁLVAREZ, Representante por Montevideo, ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, CARLOS BARÁIBAR, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, CLAUDIA PALACIO, Representante por Montevideo, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado, MARISA SOLIS, Representante por Montevideo, JOSÉ BAYARDI, Representante por Montevideo, JORGE QUARTINO, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. Nº71

"Comisión de Defensa Nacional

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional, ha analizado el proyecto de ley por el cual no se podrá otorgar nuevas autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas a los efectos del servicio de radiodifusión, entre el período comprendido por los doce meses anteriores y los seis meses posteriores a la fecha de las elecciones nacionales.

El espectro radioeléctrico es un bien de la humanidad y su administración corresponde a cada Estado. Los convenios internacionales que en la materia el país ha suscrito apuntan en sus normas a consagrar en la práctica grandes principios como la libertad de opinión y de difusión, el pluralismo y el acceso igualitario a los medios de comunicación. Tal administración estatal así concebida debe contemplar los intereses de la sociedad en su conjunto por encima de lo político-partidario, los empresariales o los de quien ejerza el Gobierno, debe por tanto encontrarse ajena a cualquier influencia de intereses particulares; y responder a una política de medios de comunicación basada en el interés público, atendiendo a los contenidos y alcances de cada proyecto de comunicación.

La norma aquí proyectada establece un límite temporal para el uso de la amplia discrecionalidad que la legislación vigente otorga al Poder Ejecutivo en la materia. Consecuentemente, de ser aprobada, tales facultades las ejercerían fuera del período citado.

En un principio el proyecto de ley se refería a: "no podrá otorgar autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas", cosa que en su visita -las anteriores autoridades de la URSEC- expresan que debería decir "autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas a los efectos del servicio de radiodifusión" porque de lo contrario no se podrían autorizar siquiera una alarma, de ahí la modificación realizada y aceptada por los miembros de la asesora.

Por lo expuesto, se solicita al Plenario la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2005.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Miembro Informante, JAVIER GARCÍA DUCHINI, JORGE MENÉNDEZ, LUIS ROSADILLA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- El Poder Ejecutivo durante el período comprendido por los doce meses anteriores y los seis meses posteriores a la fecha de las elecciones nacionales establecidas en el numeral 9º) del inciso primero del artículo 77 de la Constitución de la República, no podrá otorgar nuevas autorizaciones de

uso de frecuencias radioeléctricas a los efectos del servicio de radiodifusión.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2005.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Miembro Informante, JAVIER GARCÍA DUCHINI, JORGE MENÉNDEZ, LUIS ROSADILLA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

(Murmullos)

——La Mesa solicita -esta vez "in voce" y no vía campana- que se logre un clima adecuado en la Cámara para poder escuchar las intervenciones.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señora Presidenta: vuestra Comisión de Defensa Nacional ha analizado el proyecto de ley por el cual no se podrán otorgar nuevas autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas a los efectos del servicio de radiodifusión en el período comprendido entre los doce meses anteriores y los seis meses posteriores a las fechas de las elecciones nacionales.

El espectro radioeléctrico es un bien de la humanidad y su administración corresponde a cada Estado. Los convenios internacionales que en la materia el país ha suscrito apuntan en sus normas a consagrar en la práctica grandes principios como la libertad de opinión y de difusión, el pluralismo y el acceso igualitario a los medios de comunicación. Tal administración estatal, así concebida, debe contemplar los intereses de la sociedad en su conjunto por encima de lo político-partidario, de los intereses empresariales o de los de quien ejerza el Gobierno; debe, por tanto, encontrarse ajena a cualquier influencia de intereses particulares y responder a una política de medios de comunicación basada en el interés público, atendiendo a los contenidos y alcances de cada proyecto de comunicación.

La norma aquí proyectada establece un límite temporal para el uso de la amplia discrecionalidad que la legislación vigente otorga al Poder Ejecutivo en la materia. Consecuentemente, de ser aprobada, tales facultades las ejercería fuera del período citado.

En un principio -este proyecto de ley fue presentado hace dos Legislaturas-, esta iniciativa expresaba que "no podrá otorgar autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas". En la visita que nos hicieron las anteriores autoridades de la URSEC nos señalaron que debería decir: "autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas a los efectos del servicio de radiodifusión", porque de lo contrario no se podrían autorizar siquiera alarmas. De ahí la modificación realizada y aceptada por los miembros de la asesora.

Por lo expuesto, solicitamos al plenario la aprobación del proyecto de ley. Todos los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional estamos de acuerdo en hacer una modificación, que ya fue presentada a la Mesa, respecto del texto del artículo único. Debe decir: "El Poder Ejecutivo no podrá otorgar nuevas autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas a los efectos del servicio de radiodifusión, durante el período comprendido por los doce meses anteriores y los seis meses posteriores a la fecha de las elecciones nacionales establecidas en el numeral 9º del inciso segundo del artículo 77 de la Constitución de la República".

Como vemos, hay dos modificaciones. Una de ellas invierte la redacción, ya que después de "El Poder Ejecutivo" el artículo continuaría diciendo "no podrá otorgar nuevas autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas a los efectos del servicio de radiodifusión". La otra es que en lugar de referirse al inciso primero se refiere al inciso segundo.

El tema ha sido debidamente estudiado en la Comisión de Defensa Nacional y se ha aprobado por la unanimidad de sus integrantes.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señora Presidenta: debo decir que hemos firmado este informe totalmente acordes y que suscribimos lo dicho en Sala por el miembro informante, señor Diputado García Pintos, en cuanto al tema.

Queremos hacer un planteo acerca de por qué se llega a esta situación, que tiene que ver con un encare político. Entendemos que en este momento el Parlamento, a través de su función de controlar y legislar, se está expresando con respecto a un exceso del Estado y de sus gobernantes, que da por tierra con los convenios internacionales que el país ha sus-

crito en la materia y que con sus normas apuntan a consagrar en la práctica grandes principios, como la libertad de opinión, de difusión, el pluralismo y el acceso igualitario a los medios de comunicación.

En este momento, con el acotamiento de la amplia discrecionalidad que la legislación vigente otorga al Poder Ejecutivo, el control parlamentario va a actuar en esta materia con un criterio restrictivo, determinando que sean tres años y medio el tiempo que el Estado puede tomar sus determinaciones en el marco de estos convenios internacionales.

A nuestro entender, malas prácticas y malas políticas han desviado el objetivo esencial de los acuerdos y convenios internacionales que el país ha suscrito. Han sido políticas y prácticas clientelistas que no han tenido como objetivo el bien común, sino la concesión de ondas a amigos políticos o a colaboradores circunstanciales, lo que ha dejado flechada la cancha en el espectro de la radiodifusión.

Este proyecto de ley tiene aspectos restrictivos de un saludable derecho, lo cual es producto de una utilización sesgada y antidemocrática de facultades que se otorgan al Gobierno.

En definitiva, este proyecto de ley acota y restringe un derecho, pero es un avance en una concepción que se está reafirmando y que deberá ser contemplada en un encare más amplio por parte del Poder Ejecutivo, atendiendo a una línea de procedimiento y otras que tienen relación con la temática de la radiodifusión. Es un avance respecto a un proyecto que ingresó en 1999, que pasó a Comisión el 24 de agosto de 1999, que se archivó en febrero de 2000, que reingresa al Cuerpo en abril de 2000, que se volvió a archivar y se retiró del archivo en febrero de 2005 y que en este momento se somete a resolución del Cuerpo. Esto está hablando de la voluntad de la Comisión de Defensa Nacional, pero también de este Gobierno, de hacer que este proyecto siga adelante y que se contemple la posición que siempre debió tener este país, honrando los convenios internacionales que hacen referencia a esta materia.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: el proyecto que tenemos a consideración, que ya lleva varios años -dos Legislaturas- en el seno de esta Casa esperando ser aprobado, contó también con nuestra firma hace ya diez años, cuando ocupamos esta banca por el Partido Nacional.

Sin duda, la motivación de esta iniciativa está vinculada con algo que es unánime en este Cuerpo, expresado por la opinión actual de la Comisión y por las firmas de los Diputados que tuvieron la iniciativa original -había integrantes de todos los partidos políticos-, lo que habla muy bien del criterio que se espera que el Estado tenga en el otorgamiento de líneas u ondas de radiodifusión.

En buena medida, la intención es evitar la influencia directriz, evitar que el Estado, a través de los organismos competentes, pueda tener ciertos criterios de influencia política en el otorgamiento de un bien que es público, y que, al mismo tiempo, tenga límites para su acceso al mismo.

Como decían recién los colegas que informaron, lo que está en la base de este proyecto en buena medida son ciertos límites a la libertad de información, un derecho absolutamente inherente al funcionamiento plural del sistema democrático. El hecho de que existan ciertos límites en este derecho está vinculado a que el soporte o el instrumento que se necesita para poder ejercerlo es limitado. El acceso, tanto a las ondas de radiodifusión como a la emisión de señales de televisión, pertenece a un espectro que, primero que nada, es público, que está regulado por el Estado y que no es ilimitado, a diferencia de lo que puede suceder con la emisión de opiniones o de información a través del soporte escrito -del diario, de los medios de comunicación, de la prensa-, para lo que no hay ninguna limitación y solo con pequeñas habilitaciones requeribles se puede acceder a ese instrumento.

En este derecho que está planteado limitar en cierta medida, hay dos actores. Por un lado, está aquel que accede a la información, el ciudadano que ejerce su capacidad de discernimiento a través de la libertad que tiene para informarse sin límites, con el único criterio de la intención que tenga para acceder a la información que desea. Por otro lado, está aquel que tiene derecho y considera oportuno expresar sus ideas, sus informaciones y sus opiniones a través de un medio de comunicación. Eso es lo que en cierta medida estamos limitando con los criterios que recién mencionaba, y en esto creo que el Estado debe ser

neutral. Ser neutral significa, en cierta medida -como lo estamos expresando en este proyecto de ley-, no incidir en el otorgamiento de ondas de radiodifusión de acuerdo con criterios políticos o ideológicos, ponderando algunos y lesionando otros, pero también no exigir cosas diferentes a aquellos que tienen la intención de expresar sus opiniones o de acceder a un medio de comunicación.

En el caso de las ondas de radiodifusión es notorio que hay una desigualdad en cuanto a los controles y a las regulaciones que ejerce el Estado con respecto a unos y a otros. Es algo que está a ojos vistas que mientras el Estado, mediante sus organismos legítimos, limita a través de la ley y de las medidas administrativas y regula los medios de difusión normalmente instalados -como las radios-, no utiliza los mismos criterios de regulación cuando existen -como todos sabemos- otros medios de comunicación, como las radios comunitarias o radios ilegales -tienen diferentes denominaciones; no quiero entrar en aspectos políticos, pero tampoco puedo negar la realidad- que utilizan las mismas ondas de radiodifusión, que participan y ocupan espacios del mismo espectro y, sin embargo, sabiendo que existen, el Estado no les exige el mismo encuadre jurídico, las mismas regulaciones ni las mismas obligaciones que a otras.

En Comisión preguntamos a las autoridades de la URSEC -a quienes en aquel momento ejercían su dirección- qué pasaba si un ciudadano, dentro del período que está comprendido en este proyecto de ley, solicita el acceso a una onda de radiodifusión. El Presidente de ese organismo nos decía: "Bueno, si este proyecto de ley se transformara en ley, nosotros se lo negaríamos por estar dentro de un período en el que legalmente está prohibido otorgarlo, como en los períodos electorales". Entonces, yo pregunté qué pasaba si otra persona, en caso de que este proyecto se transformara en ley, instalara o hiciera uso de una onda de radiodifusión y empezara a expresar sus opiniones, sus ideas, a través de una radio no encuadrada dentro de las regulaciones que prevé la norma legal. Él dijo: "Bueno, deberíamos actuar, deberíamos llevar adelante inspecciones, incautar equipos y hacer cumplir la ley". Está bien; es lo que corresponde.

Pero ¿qué pasa si a la misma persona que, por derecha, fue y solicitó que se le habilitara una onda de radiodifusión, instalar una radio, se le niega, por parte de la URSEC, del Estado, esa posibilidad en virtud de la norma? La persona dice: "Miren, igual la voy a instalar, porque ustedes saben que hay otras ondas que se están utilizando que no pasan por los organismos competentes para solicitar autorización, que hacen caso omiso de la existencia de las normas, y a mí, que me presento por derecha, se me niega".

La pregunta es la siguiente: ¿por qué no le damos claridad a este debate? ¿Por qué no asumimos que a algunos se les exige la comparecencia, el ajuste a las normas legales, a las normas administrativas, que cumplan con obligaciones no solo de índole técnica sino también tributaria, y a otros -a vista de todo el público- se les permite informar, usar una onda de radiodifusión sin ninguna exigencia? Y todos cerramos los ojos y admitimos que puedan existir, sabiendo que en ese caso el Estado no es neutral, sino que exige a unos el cumplimiento de derechos y obligaciones y no a otros.

Como dije hace unos minutos, no quiero introducir en el debate algo que todos sabemos que está desde hace mucho tiempo a la vista de todos los uruguayos, aunque no es solo un problema uruguayo, sino que existe también en otros países. La ley debe amparar a todos los ciudadanos y no debe ser el recurso al cual nos vemos sometidos, en el Estado de derecho -porque así debe ser-, algunos ciudadanos sí y otros no.

Es buena cosa clarificar que existe este tipo de cualidades y que, en buena medida, cuando el Estado deja de ser neutral en estas situaciones se dan diferentes circunstancias, incluso ideológicas, que determinan que el Estado de derecho sirva para regular la convivencia entre algunos individuos y no sea hábil para regular la convivencia entre todos los individuos.

Vamos a votar afirmativamente -como lo hicimos en Comisión- este proyecto. Lo hacemos con la satisfacción de ver que se plasma un proyecto que ya habíamos firmado hace diez años, cuando el que ejercía el Gobierno de la República tampoco era nuestro Partido, pero era diferente al partido que actualmente gobierna al país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señora Presidenta: vamos a hacer algunas reflexiones en torno al proyecto que es-

tamos acompañando en el día de hoy y que va a votar esta nueva Legislatura, luego de haber estado a consideración en el pasado con menor suerte.

En primer lugar, quiero decir que vamos a votar este proyecto -que acompañamos y esperamos que la Cámara lo apruebe- a plena conciencia de que es apenas un avance en un tema en el que mucho resta por hacer en el país, pero un avance al fin que, primero, reconoce, y segundo, limita en forma preventiva el uso discrecional de la facultad que ha tenido y tiene el Estado de otorgar ondas y de habilitar medios de comunicación para su funcionamiento.

Esto no nos parece menor y no debería pasar inadvertido, en la medida en que ha sido un largo reclamo de nuestra fuerza política, de la sociedad y de la academia vinculada a este tema, la exigencia de garantías y de criterios claros, profesionales y cristalinos a la hora de administrar un recurso que es de toda la sociedad, como las ondas que permiten la comunicación, la información y el vínculo entre los ciudadanos. Por esta razón nos parece positivo que se haya empezado a andar por este camino, que se reconozca por parte de todos los partidos y de todos los legisladores la necesidad de enmarcar y poner coto a situaciones que se daban en el pasado. Al mismo tiempo, preventivamente se establece un límite que, en mi opinión, se hace bien en incorporar.

En segundo término, conviene insistir -creo que es lo más importante- en que el proyecto a consideración es apenas un punto de una gran línea, es apenas un paso en un largo camino que tenemos que recorrer en este tema, en el marco de la construcción de una verdadera política de comunicaciones que el país se debe y que esperamos que el nuevo Gobierno encare y desarrolle.

Hablamos de una política de comunicación que, en primer lugar, se sustente en el amparo y en el impulso del ejercicio de derechos absolutamente básicos y fundamentales, como el derecho a la libertad de expresión, a la información, a la comunicación, al pluralismo. Se trata de principios y derechos que en nuestro país, en el área de las comunicaciones, todavía están lejos de concretarse a cabalidad. Queremos un país en el que todos puedan expresar sus opiniones en igualdad de condiciones; en el que todos, organizaciones políticas y sociales, y ciudadanos a nivel individual, tengan la posibilidad de expresar sus opiniones, de comunicarlas e intercambiarlas para beneficiar la profundización del sistema democrático.

La política de comunicaciones es un pilar básico en el funcionamiento de la democracia, y cuanta más libertad de comunicación, mayor democracia habrá en una sociedad. Por eso nos parece importante señalar que el proyecto que estamos considerando debe abrir un debate y un camino para la elaboración de esa política de comunicaciones que el país, insisto, todavía se debe.

De alguna manera, otro de los pilares de esta política es la reafirmación de un concepto marcado en este proyecto -que hemos señalado muchos de nosotros a lo largo de nuestra vida política-, que sentimos que no ha estado suficientemente integrado en las prácticas relacionadas con los medios de comunicación, en cuanto al otorgamiento de ondas y a la administración de los medios que, como bien se dice en el proyecto, usufructúan ondas que son propiedad y un derecho de la sociedad en su conjunto.

En la exposición de motivos del proyecto se dice que el espectro radioeléctrico es un bien de la humanidad y que su administración corresponde a cada Estado. Llevado a la realidad de nuestro país, debemos reafirmar que el espectro radioeléctrico es un bien de la sociedad uruguaya, de los ciudadanos uruguayos. Entonces, a través del Estado, esta sociedad otorga permisos para que determinados medios de comunicación, explotados en forma privada dentro de los marcos legales, hagan uso de ese bien que es de todos, ajustándose a lo que son los marcos de defensa y estímulo de esos derechos tan básicos como la libertad de expresión y el pluralismo.

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORTUÑO.- Enseguida, señor Diputado, pero permítame redondear mi pensamiento.

Digo esto porque nos ha tocado constatar experiencias de usos con distintos niveles de arbitrariedad de esas ondas que son públicas y de esos medios que deben estar al servicio de todos.

En campaña electoral -no quiero que sea la casuística el centro de mi intervención-, me ha pasado -seguramente a otros compañeros también- que en algunos medios de comunicación no he podido hacer uso de la palabra, llevando el mensaje del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, porque en

el pasado -espero- algunos medios se manejaban con criterios discrecionales. Quizás dicho criterio discrecional tuviera que ver con la forma en que habían sido otorgados los permisos o con algunas prácticas que este proyecto de ley -que todos votaremos- va a limitar.

Reitero que la política de comunicación es global y al servicio de la sociedad, que es algo que nuestro país debe incorporar, así como el amparo de esos derechos básicos y la reafirmación de este principio de que las ondas son de la sociedad, son públicas y deben ser administradas con amplitud y respetando el pluralismo.

Tengo dos pedidos de interrupción solicitados por los señores Diputados Mahía y Botana, que voy a otorgar después de redondear la idea.

También aspiramos a que haya mayores niveles de regulación en el marco de esta nueva política de comunicaciones para saber cómo funcionan estas cuestiones, así como para alcanzar una mayor innovación, que se abran más y mejores medios que garanticen la expresión de todos los ciudadanos y la interactividad e intercambio de información.

Creo que en el marco de esa política global -que debe tener una expresión legislativa que apenas comienza con este proyecto de ley que aprobaremos-, sin duda también debe incorporarse la aprobación de una norma que garantice el funcionamiento de las radios comunitarias. No tengo la menor duda de que ese proyecto también deberíamos considerarlo en esta Cámara y aprobarlo. Las radios comunitarias están amparadas en gran parte del mundo y, en ese sentido, nuestro país está en un claro retraso, como en otras áreas.

También debería incorporarse el desarrollo del papel de los medios de comunicación del Estado y, en ese sentido, la discusión planteada en el marco de la Rendición de Cuentas, en la que el nuevo Gobierno dotó de mayores recursos al SODRE para fortalecer el Canal 5 -que deberemos seguir apoyando-, se inscribe en esa nueva política que hay que llevar adelante.

Asimismo, quiero destacar la importancia de los avances tecnológicos y las oportunidades que brinda el desarrollo de la comunicación al servicio de la sociedad democrática, facilitando la interactividad, lo que requiere y plantea al Estado el desafío de realizar inversiones para seguir colocando a nuestro país en la vanguardia de los países de América Latina. Sin duda, en este sentido, organismos como ANTEL tienen mucho que aportar al país, como así también la URSEC.

En consecuencia, vamos a votar este proyecto, con sabor a poco, con el compromiso de seguir avanzando y con la esperanza de que como instituciones públicas y como Gobierno tengamos en breve plazo y en forma decidida una nueva política de comunicaciones. Aspiramos, como se está dando en esta nueva Administración, a que estos temas sean abordados en forma integral, donde corresponde que sean considerados porque -tómese esto como una constancia y como una expresión de nuestro beneplácito- este es, por suerte, el último proyecto sobre temas de comunicación que vendrá desde la Comisión de Defensa Nacional. Este nuevo Gobierno concretó el planteamiento histórico de nuestra fuerza política de trasladar el abordaje de estos temas desde el Ministerio de Defensa Nacional hacia los organismos naturales que el Estado uruguayo se dio en el pasado y debe darse para el futuro. Sin duda, el análisis de estas cuestiones que tanto tienen que ver con los principios básicos de democracia no corresponde al Ministerio de Defensa Nacional; como se sabrá, el nuevo Gobierno ha corregido este trámite trasladando la Dirección correspondiente del Ministerio de Defensa Nacional al de Industria, Energía y Minería. Hubiéramos preferido que esta Dirección se trasladara al Ministerio de Educación y Cultura, pero entendemos la importancia que tienen las comunicaciones en el marco del desarrollo de políticas industriales. En ese sentido, sentimos que estamos avanzando en un camino y que tenemos mucho más por hacer.

Concedo la interrupción que me solicitara el señor Diputado Botana.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: agradezco al señor Diputado Ortuño la interrupción que me concedió y quiero formularle una pregunta aclaratoria en Sala, no porque no haya sido claro -que seguramente lo fue-, sino por mis dificultades para comprender ciertas posiciones políticas.

Quiero saber si el señor Diputado está sugiriendo la libertad de uso de las ondas y, por lo tanto, que todo el mundo pueda acceder a una onda y trasmitir por radio, o si su posición es la que planteó al final de

su intervención. Es decir: el principio de su exposición me sugirió que estaba planteando una libertad total, pero al final creo haber entendido que exigía una fuerte regulación, imponiendo el concepto de que, en la medida en que las ondas son de todos, del Estado y de la sociedad, no es un campo para el desarrollo de oportunismos, por lo que debería ser censurado quien se moviera por fuera de las reglas imperantes en la sociedad.

Un país -y menos un Poder Legislativo- no puede alentar la convivencia del Estado de derecho con la informalidad total. De alguna manera hay que fijar qué es lo que queremos.

Sinceramente, me hago preguntas importantes con respecto a una posición y a otra. Sé que como Cuerpo tenemos una responsabilidad. Como el señor Diputado Ortuño está exponiendo en nombre del partido de Gobierno, seguramente me aclarará cuál es la posición de su bancada y del Poder Ejecutivo en esta materia tan importante, en la que resulta fundamental precisar posiciones. No tengo duda de que todos los uruguayos nos podemos mover mejor si conocemos claramente la voluntad política de quien gobierna.

Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Antes de responder al señor Diputado Botana, concedo una interrupción al señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: creo que este proyecto que se aprobará finalmente, es, como decía el señor Diputado Ortuño, solo un comienzo.

En realidad, bienvenido sea el cambio, porque hoy sí tenemos todos los votos necesarios para hacer posible que este proyecto se convierta en ley. Sería bueno que quienes ejercieron el Poder Ejecutivo hicieran algún tipo de autocrítica pública por la forma en que en el pasado se otorgaron las ondas de radio, de televisión por cable, etcétera; pero hasta ahora no la he escuchado.

Bienvenidas las nuevas normas y esta posibilidad de dar mayores garantías a la sociedad uruguaya. Todos sabemos que en el pasado estos permisos se otorgaban a dedo, con nombre y apellido, y esto fue directa responsabilidad de quienes hasta ahora habían ejercido el Gobierno Nacional en distintas Administraciones. Este es un hecho real, a lo que se ha sumado el tema que analizamos en la madrugada de ayer y que tiene que ver con la adjudicación de la publicidad oficial. Tanto la forma en que se hicieron las concesiones de los medios de comunicación como lo que ha pasado con la adjudicación de la publicidad oficial en los últimos años, realmente dejan mucho que desear. Reitero que tanto lo que ha sido la adjudicación de publicidad oficial como lo que refiere, concretamente, a la adjudicación de señales de cable o de señales radioeléctricas, ha sido una utilización discrecional de poder para favorecer directamente a determinado grupo de personas o sectores, con nombre y apellido.

Hasta ahora, simplemente celebramos el cambio. ¡Ojalá podamos interpretar el hecho de votar en forma diferente, con nuevas mayorías, como una especie de autocrítica encubierta! ¡Ojalá podamos escuchar decir públicamente a miembros de Gobiernos anteriores que se equivocaron y que utilizaron el poder en forma discrecional, o que lo hicieron de una manera que no era la correcta! Sería bueno para la sociedad escucharlo, y daríamos de esa manera una muy buena señal para que los uruguayos, en su conjunto, percibamos al sistema político con total transparencia y espíritu autocrítico.

Para finalizar y no abusar del tiempo del señor Diputado Ortuño, entendemos necesario que haya una regulación y garantías para todo el capítulo de las radios comunitarias porque, por la vía de los hechos, existen, generan espacios radioeléctricos y las emisoras que están funcionando dentro de las regulaciones legales actuales reclaman medidas para que no se sature el espacio radioeléctrico. Creemos que estamos avanzando en ese sentido; es uno de los cambios que habíamos anunciado, pero es simplemente el comienzo.

Gracias, señor Diputado; gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señora Presidenta: redondearé mi pensamiento en cuanto a lo que creo entender como dudas del señor Diputado preopinante.

Es muy claro lo que pensamos acerca de este tema. El Uruguay se debe una política global en materia de medios de comunicación y de la comunicación en general, que es algo más amplio y que también

comprende el tema de los medios. Vivimos en un mundo en el cual el tema de la información y de las comunicaciones fluidas pasa a ser clave no solo para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y la igualdad de oportunidades en la sociedad, sino para el desarrollo económico.

En este marco, pensamos que no son incompatibles las libertades individuales y el respeto de los derechos de los ciudadanos a desarrollar emprendimientos de comunicación, con la regulación. Creemos que es, precisamente, a nivel de una política global en que deben establecerse lineamientos generales, no impuestos sino discutidos con amplitud, mediante los cuales se determinen los marcos, los objetivos y las garantías para el desarrollo de la comunicación en beneficio de todos.

Asimismo, creemos que, lejos de alentar el informalismo desde el Estado, el Gobierno debe garantizar el derecho de expresión y de comunicación de todos los ciudadanos y de las organizaciones sociales y políticas. Debe hacerse y este Parlamento debe legislar en ese sentido. Creo que la duda radicaba en si este Parlamento debe sancionar una ley que ampare y regule el funcionamiento de las radios comunitarias. Yo no tengo ninguna duda de que debe hacerlo y espero que demos ese debate lo más pronto posible.

Es en el sentido de la nueva política global en construcción que entendemos que no debe admitirse la discrecionalidad del Estado en la administración de ese bien que es de la sociedad, de esos bienes que son colectivos y que, como bien se expresa en la exposición de motivos del proyecto, son patrimonio de la humanidad, como es el caso del espectro radioeléctrico y de las ondas que otorga el Estado.

Este es el resumen de nuestra postura. Saludamos la aprobación de este proyecto de ley como inicio y como apertura de un debate para la construcción, sin lugar a dudas participativa y con las voces de todos quienes tengan algo para aportar en este tema, de una política global de comunicaciones.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORTUÑO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor miembro informante.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señora Presidenta: quiero hacer una reflexión de carácter político.

A veces, cuando los legisladores nos lanzamos a fundamentar nuestro voto o nuestra posición perdemos de vista el monte porque tenemos un árbol muy cerca de nuestros ojos. Creo que la crítica por la crítica en sí misma suele ser perjudicial para quien la plantea. Digo esto porque acá no estuvo ausente la crítica a Administraciones anteriores, al uso de las frecuencias que se hizo por parte de distintos Gobiernos. Lo que se hizo en esta materia fue legal. Que no se esté de acuerdo políticamente y se piense que haya que cambiarlo, es otra cosa, pero en eso estamos todos de acuerdo y no desde ahora sino desde hace mucho tiempo; para empezar, desde el 4 de agosto de 1999.

Lo dije cuando hice el único informe, porque el proyecto se aprobó por unanimidad: esto tiene un contenido que va mucho más allá de la fecha en que se inicia, porque sectores y actores políticos hemos pensado desde hace mucho tiempo que las cosas tenían que cambiar. Este es un pequeño paso, pero, por lo visto, para algunos señores legisladores la voluntad es dar golpes a las Administraciones anteriores, que actuaron legítimamente y que desde hace mucho tiempo estaban buscando la forma de empezar a operar un cambio. El cambio no viene con el Gobierno del Frente Amplio, cuyo eslogan fue el cambio; el cambio empieza antes y lo podemos comprobar por quienes firman este proyecto de ley. Vemos que, al no estar por ordenamiento alfabético, figura en primer lugar el nombre del ex legislador Juan Adolfo Singer, en aquel entonces Diputado y en la Legislatura siguiente, es decir, la última, Senador de la República.

Entonces, no sirve hacer críticas en ese sentido. Cuando estaba en el liceo, en Física aprendí que cuando uno ejerce una fuerza es muy probable que encuentre otra, tal vez de la misma intensidad o menor, en el sentido contrario. Y los prolegómenos de la Administración son así. Entonces, tendremos que hablar de lo que ha sido la compensación política a la empresa Buquebús, que no se hizo en las anteriores Administraciones.

(Interrupciones)

——Podremos estar fuera de tema, pero si vamos a hablar, acá o donde sea, digamos que las Administraciones tienen que administrar, y a veces pasan esas

cosas. Entonces, tengamos en cuenta esto que acabamos de decir, porque no es cuestión de andar dando palos solo por dar palos; hay que mirar un poco hacia adentro.

Esto, como se dijo, ha representado un cambio pequeño e inicial, todo lo que quieran, pero...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Voy a redondear.

Hay una voluntad que viene del 4 de agosto de 1999, pero en realidad es anterior a esa fecha. A Montevideo la fundó Zabala, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Lamento decir al señor Diputado Ortuño que ha finalizado su tiempo. Tiene un minuto para redondear su pensamiento.

SEÑOR ORTUÑO.- Ahora entiendo por qué uno es tan reacio a dar interrupciones; se trata de temas muy ricos y nos quedamos sin tiempo para exponer nuestro pensamiento. Además, a veces, los colegas a quienes otorgamos interrupciones se nos van de tema.

Simplemente, quiero decir que planteamos nuestro razonamiento por lo alto, apuntando a la construcción de una política de Estado en materia de comunicación. En ese sentido, legítimamente, creemos que son necesarios cambios y avances en cuanto a la situación anterior que vivió el país con relación a políticas que, sin duda, fueron instrumentadas dentro del marco legal y que, por lo tanto, son legítimas, así como legítimas son nuestras críticas a la forma discrecional con que se ha manejado el tema en el pasado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señora Presidenta: como miembro informante, debo decir que lo importante es que este proyecto contó con la unanimidad en la Comisión y espero que la tenga acá. Lo demás lo discutimos cuando sea; no hay problema.

Como dijo el señor Diputado Ortuño, a veces los tiempos obligan a que quien estaba en uso de la palabra se vea restringido a un minuto para redondear. Si reglamentariamente puedo dar una interrupción, como miembro informante -creo que sí-, la concedo con mucho gusto al señor Diputado Ortuño para que amplíe su razonamiento, compensándole lo que involuntariamente tomé de su tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- ¿El señor Diputado Ortuño solicita la interrupción?

SEÑOR ORTUÑO.- No; he redondeado mi pensamiento. Agradezco la buena voluntad del señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señora Presidenta: seré breve y concreto, así evito hacer uso de la palabra utilizando mi propio tiempo.

Este proyecto establece que, un año antes de la elección nacional y seis meses después de realizada, no haya posibilidad de otorgar nuevas autorizaciones para el uso de frecuencias radioeléctricas. Creo que este es el reconocimiento de un hecho importante: tratar de que no se utilice esto con fines político-partidarios, y supongo que supera una realidad.

No estoy haciendo acusaciones genéricas, porque sé que en estos temas puede haber gente que coincide desde todos los partidos y desde largo tiempo atrás, pero debo informar que en alguna oportunidad obtuve información acerca de todas las normas que rigen estas concesiones y pude saber perfectamente -por informes oficiales, respuestas del Ministerio de Defensa Nacional- que no se cumplen algunas normas fundamentales. Por ejemplo, los propietarios de emisoras deben ser uruguayos, y aquí había -hasta figura documentado en la prensa- emisoras de propiedad de argentinos o de extranjeros que tenían testaferros uruguayos. Además, en esas normas se establece que no puede haber más de un determinado número de empresas propiedad de una misma persona; esto también se ha violado. Carlos Peláez -un periodista de Maldonado- documentó estas cosas e, inclusive, hizo campaña sobre esto; desde luego que también perdió su cargo.

Quiero decir, entonces, que efectivamente existió politización en la concesión de estas frecuencias y que se trata de superar esto. Que desde todos los partidos

tendremos que hacerlo, desde luego. Que esto no se denuncia desde ahora sino desde tiempo atrás, también estamos de acuerdo. Pero vamos a hablar claro: esto es tácitamente un reconocimiento de que las cosas se estaban haciendo mal y que deben comenzar a hacerse mejor. Son un paso, como dijo el señor Diputado Ortuño.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- He culminado, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: nos alegramos de que el debate haya superado la barrera de la unanimidad complaciente y que se haya entrado a analizar en mayor profundidad este proyecto que hoy está a consideración de la Cámara.

En general, las intervenciones realizadas han estado dentro del tema y lo han fijado en su verdadera cancha. Lo primero es saber -como sabíamos en la Comisión- que esta es una norma absolutamente insuficiente para resolver un problema que tiene muchos otros obstáculos a superar a los efectos de convertir la concesión de ondas de radiodifusión en un sistema justo, imparcial, que se maneje con normas que respeten, impulsen y promuevan la democracia y que aseguren el derecho a la información y a la expresión.

Creo que no podemos deslizarnos -el compañero Diputado Chifflet lo precisó muy sabiamente- en el camino de la tentación de empezar a tirarnos con las ollas. Lógicamente, cuando uno genera un marco legal, planteando cuestiones que regulen legalmente una potestad que tiene el Poder Ejecutivo, es porque no todas las experiencias nos han dejado contentos a todos. Y digo a todos porque esta norma viene con la firma de miembros de todos los partidos. Por lo tanto, es obvio y lógico que cuando algo se quiere regular no es por capricho, sino porque se ha visto que hay algún tipo de problemas o disfuncionalidades.

Hoy, un señor legislador reclamaba hablar con claridad y me parece bien: vamos a hacerlo. Vamos a clarificar este debate, si podemos; por lo menos, es nuestra intención en cuanto a por qué apoyamos esta norma.

Creemos realmente que en la concesión de ondas de radiodifusión hubo favores políticos; lo creemos sinceramente. Acá se ha querido contestar eso diciendo que quizá hoy se estén pagando otros favores políticos con otras normas arbitrarias. Me importa cuatro cominos; discutamos sobre todo. Si el país tiene que avanzar, lo tendrá que hacer juntando a la barra que está aquí y a todas las que están en otros lugares y dejando de hacer chanchadas, dejando de administrar las cosas del Estado como si fueran propias. Todos nosotros tenemos un primer compromiso con la gente, con la que está fuera de esto, y también nos sentimos tentados, personalmente, cuando estamos acá, de agarrar el garrote y darle al Partido Nacional por lo que hizo en tal fecha o al Partido Colorado por lo otro, y seguramente también tendríamos que darnos palos en la espalda a nosotros mismos.

Creo que está bien hablar de estos temas. Esta norma chiquitita y casi irrelevante debería convertirse, más que en una piedra de escándalo, en un cimiento para comprometernos todos a generar normativa sobre la concesión y el uso de las emisoras de radio para dar al país, a todos sus ciudadanos -no a los partidos-, claridad, confianza y seguridad acerca de cómo se usa ese bien que no es nuestro, sino de los ciudadanos. Debe ser de ellos. El Gobierno, el Estado, solo es administrador de un bien que no le es propio.

En este tema habría que incluir otros aspectos. Voy a hablar de la realidad que me tocó vivir. Allá por el año 1988 yo era miembro del Comité Ejecutivo del MLN y nos propusimos tener un medio de comunicación, una radio. Reclamaban que habláramos con claridad. Vamos a hablar con claridad: nos propusimos tener una radio. Había una posibilidad. Comenzamos negociaciones con diversas emisoras que, en teoría, estaban a la venta, porque todos saben que eso no se puede vender. Si bien eso no debería ser objeto de comercio, todos sabemos que las emisoras de radio se venden y cambia la titularidad en función de transacciones comerciales. Eso es así y ocurre todos los días. Sin embargo, seguimos cerrando los ojos. Hablo de lo que me tocó vivir para no hablar de otras situaciones, y fui partícipe directo de esa negociación.

Las emisoras se venden y se "regalan" -entre comillas-, porque todo lo regulado por el mercado tiene un valor y supongo que las concesiones también, no solo después de ser adjudicadas -y se hacen traslaciones por fuera de la norma-, sino también cuando

se adjudican. Además, la difusión a través de las radios tiene otro pilar, porque después que uno tiene el aparatito por donde trasmite, hay que financiar a los técnicos, a los locutores, a los programas, pagar la luz, a AGADU, a ANTEL y un montón de cuentas que a nosotros nos dejaron un clavo enorme; pero hay otras que funcionan bien, y seguramente allí hay unas cuantas virtudes gerenciales. Sin embargo, para ser claros, digamos que hubo mucho favoritismo en la concesión de propaganda oficial, y no solo en la radio sino en todos los medios de comunicación.

Esclarezcamos el debate. No quiero que esto siga pasando. Ojalá ese impulso de cambio que sostuvimos -algunos dicen que fue un eslogan, pero yo quiero seguir diciendo que es un programa- lo acompañemos todos. En el corto tiempo que llevo en esta Cámara he oído decir que tal vez las cosas estaban mal, pero eran así. Entonces, nos vienen las ganas de decir que quieren cambiar las reglas de juego justo cuando quedaron en minoría, cuando tienen el viento en contra. Pero no hay que ser así. Eso está mal. No hay que tentarse por la revancha o por la chicana chiquita. Tenemos que construir patria. Para eso debemos meter la bolsa de los resentimientos lo más lejos posible del corazón y de la cabeza y tratar de juntar todo lo que se pueda juntar para hacer un país mejor, una patria más digna y dar garantías a todos, sin desconocer eso, sin ser perdonavidas, porque en este país vivimos todos y vamos a seguir viviendo. La única casa común que tenemos se llama República Oriental del Uruguay.

Los líos que tenemos -algunos grandes, otros chicos y otros medianos- no pueden convertirse en obstáculos, sino en desafíos a superar. Estoy contento por este debate. No había pensado hacer uso de la palabra porque pensé que el tema iba a pasar casi inadvertido; pero es bueno que no haya sido así y que discutamos.

Este proyecto nos plantea desafíos. No creo que sea fácil, pero es nuestra obligación ponernos a trabajar para generar una ley que, como dije, dé garantía, no a los partidos, sino a los ciudadanos. También se metió -y está bien; no está fuera de contexto- el tema de las radios comunitarias, piratas o clandestinas, que tienen más nombre que potencia. Creo que hay que regular esa materia, porque las propias organizaciones de esas radios están pidiendo una norma legal que genere esas garantías. Se me dirá que son una especie de contrabandistas de la opinión. Puede que sean contrabandistas de mensajes o de ondas, pero no me voy a poner a pegarle a los contrabandistas si los que teóricamente son legales hacen contrabando legal y están por fuera de toda norma.

Entonces, regulemos para todos y vayamos a un país nuevo, que defina estos temas con otra claridad, con otra unidad y en función de criterios que alejen lo más posible, sin idealismos, las influencias y los "lobbies" políticos. Tratemos de crecer sobre la base de esta pequeña piedrita que hoy se pone.

SEÑOR SALSAMENDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ROSADILLA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señora Presidenta: quiero hacer una aclaración en función de algunos planteos que se hicieron.

En primer lugar, aprovecho este debate para instar al Poder Ejecutivo a que atienda a una serie de normas que están a su estudio y que tienen que ver con la regulación de temas que forman parte de la discusión que hoy se plantea aquí, especialmente el de las denominadas radios comunitarias, educativas, etcétera.

En segundo término, también quiero aclarar que la comunicación y la difusión de las ideas es un derecho humano fundamental. El problema no está planteado solamente en términos de si los partidos políticos, los agentes políticos o aquellos que deben expresar sus ideas desde la perspectiva de una organización política partidaria tienen lugar o no, sino que, y fundamentalmente, la democratización de una sociedad tiene que ver con el hecho de si las organizaciones sociales, aquellas que representan determinados intereses, pequeños o grandes, tienen o no un espacio efectivo para la comunicación de sus ideas. Este es el problema esencial. Esto es lo que hace efectivamente a la democratización de los medios y, por lo tanto, hace -insisto- a derechos humanos fundamentales, como la libertad de expresión, la libertad de comunicación, etcétera.

En muchos casos se ha mencionado el problema de que si eventualmente se autorizara determinado tipo de emisiones, podría ocurrir que aquellos medios

instalados tuvieran dificultades en el mercado y con sus trabajadores, e inclusive que algunos tuvieran que cerrar. Sobre esto nos parece imprescindible señalar algunas cosas. Si alguien va a editar un diario en algún lugar, a nadie se le ocurriría preguntar a los dueños de los otros diarios si esto es posible y si pone en juego la propia existencia de un medio escrito. Sin embargo, en materia de radio y televisión este argumento se utiliza en forma permanente.

También emplean este argumento quienes trasmiten veinticuatro horas de música hacia el interior del país con una computadora predeterminada y ni siquiera el operador está en el lugar físico desde donde se trasmite, porque esto se arma desde Montevideo.

Es cierto que vamos a tener que dar este debate con más profundidad, y me alegro de que esta disposición se haya planteado en el día de hoy porque -tal como decía el señor Diputado Menéndez al inicio- es un avance que necesariamente vamos a apoyar, a cuenta de un análisis mayor.

Si vamos a discutir estos temas y a plantear problemas de legalidad, de ilegalidad y de posibilidades de trasmitir, pongamos todo en la bolsa. Exclusivamente en este tema -voy a decir algo que para mí es muy difícil de expresar- aclaro y declaro que soy partidario de la más amplia libertad, que solo incluye la restricción técnica. Por lo tanto, a todos aquellos que en forma permanente nos han señalado las bondades de la libertad de mercado, les digo que en materia de medios de comunicación, salvo por las restricciones técnicas -reitero-, soy partidario de la más amplia libertad porque, definitivamente, eso hace bien a cualquier sociedad democrática.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Rosadilla, a quien le restan catorce minutos.

SEÑOR MAHÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODADILLA.- Señora Presidenta: por su orden, concedo las interrupciones solicitadas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: celebro el debate que estamos desarrollando y que ahora tengamos la posibilidad de contar con los votos necesarios para hacerlo real; digo esto porque conjuntamente con otros colegas, en el pasado habíamos sido firmantes de este proyecto.

Entiendo que este debate tiene que ver con muchos otros temas. El señor Diputado Salsamendi recién se refería al mercado y a la más amplia libertad. De todas formas, creo que debemos avanzar en este sentido y llevar al debate público muchas otras cosas.

Los medios de comunicación también son presos de sus políticas empresariales y de su relación con los actores políticos. En la Legislatura pasada tuve una actuación vinculada a cierto tema en Canelones, y eso me significó que durante un año no pudiera ingresar a una emisora de radio de ese departamento ni que me hicieran nota alguna, simplemente por la posición pública y política sobre ese asunto. Esto no me ocurrió solo a mí, sino a colegas de mi Partido y de otros partidos políticos, por la discrecionalidad y la relación de política empresarial y opinión político-partidaria de sus dueños.

Por eso entiendo que hay que vincular y analizar estos temas en profundidad y ver si a la larga hay o no censura o vinculación con intereses de distinta índole. Es bueno que a partir de un artículo -como bien decía el señor Diputado Rosadilla, una piedrita en un largo camino que debemos recorrer- hoy estemos disparando algo que ojalá en el futuro podamos esclarecer.

Gracias, señor Diputado; gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: simplemente quiero hacer dos puntualizaciones. Una es que el debate es rico; la otra, no es una alusión política, pero refiere a lo que recién manifestaba el señor Diputado Salsamendi.

Precisamente, la diferencia es quizás por lo único que accedo a esta limitación al derecho a información que hay. La diferencia sustantiva entre el acceso a las ondas de radiodifusión o señales de televisión, y la libertad absoluta, por ejemplo, para la impresión de diarios, es que el espectro radioeléctrico es limitado, pero la tinta y el papel no. Metafóricamente podría

decir que el espacio en los kioscos es grande e ilimitado y, sin embargo, el nicho de ondas es limitado.

Por lo tanto, no hay ninguna imposibilidad para editar un medio escrito, excepto la que determina que tenga o no compradores y que allí radique su supervivencia en el mercado. Pero en el caso de las ondas de radiodifusión y las señales de televisión hay una limitación en el acceso y, por lo tanto, necesariamente hay que ordenar cómo se accede a ellas. Lo que no puede ser es que esa regulación sea válida para algunos y para otros no, y que lo que impere en el otorgamiento, en la regulación o en la desregulación sean razones ideológicas.

Se ha dicho que es un tema de mercado, pero yo creo que no, que es un tema de libertad. Cuando introdujimos el tema de las radios comunitarias -creo que lo hicimos con la mayor discreción para que esto no se transformara en un debate cuando no era el momento de darlo-, queríamos señalar que se establecían obligaciones, regulaciones y marcos legales como este para quienes actúan dentro del marco legal y que, al mismo tiempo, había organizaciones o personas que utilizaban ondas de radiodifusión, pero el Estado miraba para el costado. Cuando el Estado mira para el costado, muchas veces lo hace por razones ideológicas. Es así.

Hay otro aspecto que quiero señalar porque se ha introducido en el debate. Si hay algo que uno debe reconocer, al revés de lo que se ha dicho -en esto reivindico a todos los medios de comunicación, a los que pueden ser de mi agrado escuchar, leer o ver, porque muchas veces puedo coincidir con sus opiniones, y a aquellos que no coinciden con mis opiniones-, es que en Uruguay todos los medios de comunicación dan la más amplia difusión a las ideas de todos los partidos políticos, y creo que la última campaña electoral fue señal y prueba de ello. No puede haber ningún partido que diga que su acceso a los medios de comunicación estuvo limitado; no hay ninguno. La señal de esto son las mediciones, porque cuando uno observa las mediciones de participación de los diferentes partidos en los espacios de radio, en las emisiones de los canales de televisión -abierta o de cable- o en los medios de prensa, sabe que la participación ha sido igualitaria. ¡Y está muy bien que haya sido así! ¡Está muy bien!

No participa de la realidad -y cuido muy bien lo que digo- el hecho de indicar que haya habido censuras a partidos políticos.

Por eso defiendo la libertad, el espacio y el criterio que han tenido los medios de comunicación y los comunicadores, independientemente de la filiación política y partidaria de los que conocemos y de los que no conocemos, por la libertad que han tenido para que todos los partidos políticos se hayan expresado. ¡Vaya que se han expresado! ¡Vaya que está bien que se hayan expresado!

Quiero reivindicar este aspecto porque honra la democracia del Uruguay y a quienes poseen medios de comunicación en forma legítima, inclusive a aquellos que nos critican severamente. Por ellos también es que me honro de que tengan la posibilidad de abrir sus ondas para que nos critiquen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa saluda a alumnas y alumnos de quinto y sexto año del Colegio San Francisco de Sales, Maturana, que nos visitan desde la primera barra.

Puede continuar el señor Diputado Rosadilla, a quien le restan siete minutos de su tiempo.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: antes de terminar, aclaro que tengo solicitadas interrupciones de los compañeros Diputados Viera y Ortuño y que no voy a conceder más porque, de hacerlo, no podrían decir nada. Espero que entre los dos se democraticen el uso del tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Abogando por la autorregulación, puede interrumpir el señor Diputado Viera.

SEÑOR VIERA.- Señora Presidenta: desde aquí quiero dar la bienvenida al señor Diputado José Di Paulo, de mi departamento, quien es un entrañable amigo, por lo que para mí es un gusto que esté integrando el Cuerpo en el día de hoy.

Recién decía el señor Diputado preopinante que el Estado no debe mirar para el costado cuando se trata de este asunto, frente a determinadas situaciones. Concuerdo plenamente con el señor Diputado. Pienso que el Estado no puede otorgar ondas en determinadas circunstancias, procurando que no lo vean. Creo que eso también está mal.

Coincido con toda la intervención inicial del señor Diputado Rosadilla, y quiero agregar, a partir de lo que nos da la vida de comarca, una observación respecto del departamento de Colonia en general, que coincide totalmente con esa visión. A lo largo y ancho, de este a oeste y de sur a norte, en la mayor parte de los medios de radiodifusión del departamento de Colonia ya está laudada la discusión y todo el mundo sabe qué características y qué historia ha tenido el otorgamiento de las ondas. Es un hecho y su discusión ya está superada. Veo, también, que están apareciendo nuevas radios, pequeñas, plenamente informales.

A mí me importa señalar que el ánimo del legislador tiene que estar profundamente proclive a la regulación, no bajo la visión de ceñir esa pequeña y nueva informalidad en la expresión que está naciendo.

Estoy de acuerdo con que lo de hoy es un buen punto de partida, aunque muy pequeño. Pero, a mi entender, hay que incluir la totalidad de la realidad desde el punto de partida: cómo fueron habidas las que estaban, cómo están naciendo estas formas de expresión. Todas deben estar incluidas para poder pasar al Uruguay en limpio. De lo contrario, la legislación no implicaría una regulación.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado Ortuño, quien dispone de tres minutos.

SEÑOR ORTUÑO.- Señora Presidenta: voy a tratar de ser lo más breve posible, de acuerdo con la solicitud de autorregulación que se nos hacía.

Realmente, creemos que es un tema importante, de esos asuntos capitales que están en los cimientos de cualquier sociedad democrática en un país.

Solo quiero hacer dos precisiones, por lo que se decía en la Cámara. Efectivamente, hay elementos de mercado vinculados a esta situación, pero, como bien se decía y comparto, algunas situaciones están por encima. Nosotros debemos velar desde el Estado y desde el Gobierno, en primer lugar, por los derechos de los ciudadanos, y es un derecho de los ciudadanos el acceso a toda la información, la posibilidad de comunicación y el derecho a la libertad de expresión como extensión de la libertad de pensamiento.

En segundo lugar, se decía recién que no ha habido ningún tipo de limitaciones a partido alguno en la participación en los medios de comunicación. Quiero decir al legislador que planteaba esto y a la Cámara, sin ánimo de mirar hacia el pasado sino por lo alto, para construir una política más democrática seguramente a nivel de medios como política de Estado, concertada con los actores públicos y privados, que seguramente él esté mal informado. Yo voy a comentar tres hechos. Primero, voy a recordar a la Cámara que en el pasado existió lo que nuestra fuerza política denunció varias veces, esto es, un trato desigual en los medios de comunicación. Por suerte algunas empresas especializadas hicieron un estudio o un relevamiento, por ejemplo, del tiempo de presencia en los informativos de los distintos candidatos presidenciales o de fuerzas políticas. Eso está publicado, lo tengo en carpeta y se lo puedo ofrecer a los legisladores para que puedan verlo. Allí se demuestra la situación de disparidad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha culminado su tiempo, señor Diputado.

SEÑOR ORTUÑO.- Para abundar en estos temas, entonces, en mi despacho están disponibles las informaciones sobre estos problemas que esperamos que no se repitan en el país.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: en realidad, lo único que estamos votando es una prohibición, que impide al Gobierno usar su poder de conceder una línea radial en un término determinado: al inicio y al final de una Administración. Nada más. Eso es lo que dice el proyecto de ley.

Muchas veces parece que en la Cámara, cuando se trata un tema como este, que es mínimo y que ya viene planteado desde hace varias Legislaturas, tenemos la tentación de empezar a hablar sobre los aledaños, llegando a espacios mucho más lejanos. Pero como se ha hablado de espacios lejanos o de la amplitud que puede tener vinculación con algún aspecto de este tema, a mí me interesa hacer alguna reflexión, porque es habitual que en el Parlamento, desde la instalación de la nueva coalición de Gobierno, nos encontremos con una permanente apelación a la necesidad de hacer grandes políticas, tomar gran-

des decisiones y generar grandes espacios sobre temas en los cuales hasta el día de hoy, después de cinco meses de Gobierno, no vemos ni el prólogo.

Acerca de los temas de la comunicación, si uno se pone a analizar lo que hasta el día de hoy se ha dicho, nos encontramos con discursos que hablaron de una política de comunicación que era necesario establecer y desarrollar en este país, pero hasta el día de hoy no hemos visto esa tal política, ni siquiera en el índice de los asuntos a incluirse.

También es bueno señalar que el Gobierno ha tomado decisiones en materia de comunicaciones y en lo que respecta a la actualización y autorización de ondas radiofónicas. Si este proyecto de ley hubiera estado vigente al inicio de esta Administración, este Gobierno no habría podido conceder a una emisora de frecuencia modulada de Canelones la ampliación de su potencia y su relocalización, por supuesto que sin consultar absolutamente a nadie -ni siquiera a los demás medios-, simplemente por decisión propia, constituyéndola casi definitivamente en una radio de frecuencia modulada de Montevideo. Estamos hablando de una decisión de las que seguramente serían alcanzadas por este proyecto de ley -dada la extensión de lo que establece-, tomada al inicio de esta Administración. Esta no es una información que haya logrado de otro modo que escuchando una conferencia dictada por el señor Kaplún, quien ha expresado opiniones muy controversiales respecto del tema de los medios de comunicación hace pocos días en el Poder Legislativo. Él dijo que lamentaba tener que admitir que en el Gobierno de su partido la primera decisión que se hubiera tomado en materia de comunicaciones fuera arbitraria, que beneficiara a un empresario o grupo de empresarios y que eso se hubiera hecho sin que se cumpliera con las normas que el programa de gobierno de la fuerza política que integraba había establecido en su momento.

Por eso, cuando se nos pide autocrítica, lo primero que creo que hay que decir es: "Quiero hacer autocrítica". Digo esto porque el último acto vinculado con la eventual arbitrariedad del poder para el manejo de las cuestiones de la comunicación ha sido determinado por este Poder Ejecutivo, por esta Administración o por la coalición de Gobierno que hoy tiene mayoría.

Yo hago autocrítica con mucha tranquilidad respecto de lo que el Partido Nacional -mi Partido- hizo en el Gobierno en estos temas. Y lo hago con absoluta tranquilidad de espíritu y con absoluta tranquilidad política porque el Partido Nacional tuvo a su cargo nada más y nada menos que una de las etapas más transformadoras desde el punto de vista cultural en materia de medios de comunicación. Me refiero nada más y nada menos que a la actualización del Uruguay en materia de televisión, cuando se concedió la explotación de la televisión por cable o por sistemas aéreos, en el Gobierno del Presidente Luis Alberto Lacalle. Fue una medida que se tomó bajo una responsabilidad. Primero se hizo un llamado a todos los que tuvieran interés en explotar esos medios de comunicación. No había antecedentes en el Uruguay de que ello fuera a ocurrir. Esto permitió -es bueno pasar un aviso o dejar señalada esta cuestión- que el interior ingresara al conocimiento de la televisión internacional antes que el departamento de Montevideo. ¡Qué increíble! ¡Qué paradoja! El interior del Uruguay, a través de la televisión por cable, pudo ingresar a la televisión internacional o conocerla antes que Montevideo. Ese es un dato de la realidad y no se puede decir que los empresarios que tuvieron la posibilidad de explotar la televisión por cable en todo el país eran de tal partido o de tal otro porque también puedo afirmar que personalidades notorias de la actual coalición de Gobierno, legisladores de la actual coalición de Gobierno, líderes de sectores de la actual coalición de Gobierno, fueron permisarios -si no lo son todavía- de canales de televisión por cable en la zona metropolitana de Montevideo. O sea que cuando hablamos de la administración de un espacio finito -como bien se decía, la radiodifusión o la televisión, de acuerdo con las capacidades tecnológicas de hoy día, ofrecen un espacio limitado-, estamos suponiendo que su concesión debe tener algún tipo de limitaciones. El Partido Nacional, cuando estuvo en el Gobierno, actuó con la más amplia libertad y apertura para permitir que quienes quisieran acceder a esos medios de comunicación pudieran hacerlo. La prueba está no solamente en cuanto a la concesión que se hizo respecto de la posibilidad de explotación de la televisión por cable, sino también en lo que tiene que ver con la transferencia del dominio y propiedad de medios de comunicación.

El señor Diputado Rosadilla decía que el movimiento político que él integra un día resolvió tener una radio. Y la pudo tener; y eran los tupamaros. Hoy en día a nadie se le puede ocurrir que para algunos

no fuera difícil la decisión política de admitir que los tupamaros pudieran tener una radio. Creo que es bueno señalar -probablemente el señor Diputado Rosadilla pueda confirmarlo o desmentirlo- que, inclusive, el grupo económico de los tupamaros negoció con el grupo económico Scheck para la transferencia de las acciones de la ex radio Panamericana. Seguramente también el señor Diputado Rosadilla nos podrá informar que el grupo de los tupamaros recibió financiamiento del exterior para pagar las deudas que tenía esa radio. Creo que una organización europea con la que tiene relaciones el movimiento tupamaro en algún momento le dio apoyo económico para que se financiaran algunos de los gastos o se sortearan algunas de las dificultades económicas que tenían para poder explotar esa radio. Estoy hablando de cuestiones que ocurrieron durante la Administración del Partido Nacional.

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR TROBO.- Sí, ya se la concedo.

Estoy hablando de la política que se trazó para la concesión de la televisión por cable, de la que se trazó para determinar la autorización de transferencias de ondas radiofónicas, subrayando que eso fue hecho con un criterio de apertura, y ello, en esa autocrítica que se nos pedía que hiciéramos, nos da la más absoluta tranquilidad.

Voy a conceder la interrupción al señor Diputado Rosadilla.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: para saciar la curiosidad del señor Diputado Trobo con relación a esas negociaciones, quiero decir lo siguiente.

Obviamente, la familia Scheck era propietaria de esa radio, que era una cosa rara cuando fuimos, porque el grupo tenía una deuda con el Banco de Previsión Social que tendría que haber determinado que dejara de existir. Entonces, el Banco tenía encerrada su caja. Inclusive, la radio tenía un teléfono clandestino, utilizando un cable que venía no sé de dónde. ¡Ni teléfono tenía! ¡Era todo deuda aquello! Contaba con 57 empleados y había deudas con AGADU, inclusive con varios bancos. Era algo increíble. No se podía creer que una cosa que no existía tuviera la posibilidad de contar con tantos ingresos y obtuviera tantos perdones para tantas deudas. Allí compramos nada; compramos el problema y lo resolvimos hasta el último peso.

¿Y sabe una cosa? Estuve a cargo de todo eso. Me fui a Europa en febrero de 1988 y también en octubre. ¿Sabe cómo vino esa plata? Todos nuestros compañeros de Europa, grupo por grupo -tengo los documentos y si el señor Diputado Trobo lo desea, se los traigo-, se endeudaron y sacaron el dinero de su bolsillo, de su trabajo y obteniendo créditos para financiar esta radio. ¡Créamelo: no hubo ninguna organización! Nuestros compañeros, los tupamaros de Europa, como siempre, poniendo lo que hay que poner cuando hay que hacerlo, pusieron el dinero. Fui yo a Europa y el dinero lo traje yo; lo mandé yo. Así que sé de lo que hablo. Le llegó mal la información al amigo. No hubo ninguna organización ni nada de eso. Los pesitos que hubo que poner los pusimos nosotros, sacándolos del lomo de nuestros compañeros que estaban allá y que ganaban un pesito más que acá, que se comprometieron a largo plazo, sacando préstamos colectivos para financiar la marcha de nuestra radio.

Cuando hice uso de la palabra traté de ser bastante amplio, no me metí en la chiquita y dije que no quería pegarle a nadie. Fue una decisión administrativa la que después nos quitó tanto esfuerzo, sacándonos una radio que nos fue robada, quitada, sacada y que luego fue entregada a un amigo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: no pensé que iba a ofender al señor Diputado Rosadilla al decir que habían traído plata de organizaciones amigas del exterior para financiar radio Panamericana. ¡Lo acaba de confirmar! El ha dicho que los tupamaros que estaban en Europa juntaron el dinero que les sobraba del sueldo para financiar la radio en Montevideo. Esa es su versión y me parece muy bueno que la diga y que cuente que el dinero que los tupamaros tenían en Europa también vino para financiar parte de la radio Panamericana. Pero no dije eso con espíritu o tono beligerante ni revanchista. Lo único que señalo es qué fue lo que hizo el Gobierno del Partido Nacional. Naturalmente, tuve que decir que al autorizar la transferencia de las acciones del grupo económico Scheck a un grupo económico que se sabía que era del Mo-

vimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, el Gobierno del Partido Nacional no puso por delante ningún aspecto ideológico. ¡Yo no quiero atacar! ¡Yo estoy defendiendo! Y tengo que hacerlo porque, minutos antes, algún legislador de la coalición de Gobierno dijo que acá tenían que hacer autocrítica los que habían estado en el Gobierno en otras épocas. Nos tocó poco estar en el Gobierno, pero hicimos mucho, muchísimo en el poco tiempo que estuvimos. Precisamente, lo que hicimos en materia de comunicación fue trabajar abiertamente, tratar de democratizar, hacer avanzar a Uruguay tecnológicamente, y eso es lo que queremos seguir haciendo en el futuro.

Por otra parte, ¿de dónde salió el dinero? Es el señor Diputado Rosadilla quien debe rendir las cuentas; no soy yo quien deba hablar al respecto. Pero es cierto: vino de Europa.

Entonces, decíamos, señora Presidenta, que la concepción con la que debe cuidarse y manejarse el tema de los medios de comunicación -comparto esta concepción con algunos colegas- tiene que estar dirigida por el principio de la libertad. Precisamente, es el principio de la libertad el que debe garantizar que los medios de comunicación, sobre todo aquellos sistemas que tecnológicamente son finitos, permitan incluir la posibilidad de que los ciudadanos accedan a ellos.

Debo decir que en Uruguay, sin duda alguna -está clarísimo-, muchos medios de comunicación tienen alguna identificación ideológica, pero hay de todas las identificaciones ideológicas -de izquierda, de centro y de derecha-, y los hubo a lo largo del tiempo, tanto radioemisoras como medios televisivos y escritos.

Creo que cuando se habla de una política de comunicación hay que cuidar muy bien que ella no parta de la concepción de que el Estado es el que tiene que determinar cómo se debe utilizar un medio de comunicación, sino dar las garantías bajo las cuales se debe mover ese medio de comunicación. Francamente, algunas decisiones o indecisiones que en materia de política de comunicaciones ha habido en los últimos tiempos me empiezan a preocupar muchísimo. Como dije al principio, no conozco dónde está diseñada la política de comunicaciones, pero sí conozco actitudes y acciones de Gobierno que notoriamente están demostrando cuál puede ser la línea de acción: una línea de acción monopólica.

Hace tres meses que hemos pedido, en primer lugar, a la señora Ministra de Defensa Nacional -y ahora al señor Ministro de Industria, Energía y Minería- que nos venga a explicar por qué la URSEC -Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones- suprimió el llamado a interesados para que exista una nueva red de cable de última tecnología, con posibilidades de utilización bidireccional para beneficiar a los consumidores del departamento de Montevideo y de la zona metropolitana. No sé por qué el señor Ministro no quiere concurrir, ni por qué no tenemos información de por qué se suprimió el llamado a interesados. ¿Lo hace para cuidar el monopolio de ANTEL en materia de utilización de cable o para cuidar el monopolio de cable que de hecho existe hoy en Montevideo?

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bentancor)

——El avance de la tecnología es lo que permite el ejercicio de la libertad por parte de los ciudadanos y, precisamente, lo que necesitamos los uruguayos es tener acceso a la tecnología de la comunicación, que significa, nada más y nada menos, cambiar el espectro de la libertad de los ciudadanos. Si hubiera sistemas tecnológicos que permitieran la utilización del cable para la trasmisión de voz, de datos y de imágenes, seguramente sería mucho más amplio el radio de la libertad de los individuos, de los ciudadanos, de los uruguayos.

Ese fenómeno finito de la radiocomunicación -porque utiliza el espectro radioeléctrico que abarca determinado espacio, determinados lugares- podría verse ampliado infinitamente para que los ciudadanos tuvieran acceso a mayores posibilidades de comunicación, inclusive con muchos menos costos. Efectivamente, si hubiera un sistema que permitiera al ciudadano uruguayo acceder a la comunicación por cable con la última tecnología, habría posibilidad de que los individuos que producen radio o televisión no tuvieran que tener una onda para trasmitir su producción, sus contenidos. Ahí radica el tema, y no en pensar solamente cómo se desarrolló en el pasado la concesión de medios, porque eso tiene un fin, un término. Uruguay debe usar todas las posibilidades que tiene en el espectro radioeléctrico o radiofónico, pero tiene un fin. Un día se van a terminar y ese día se constituirá el nuevo monopolio de los que tienen radio contra los que no la tienen. Por eso, tenemos que ir al lado de la

tecnología, para ayudar a que avance la libertad que tienen los individuos.

Por ese motivo, la cuestión de las comunicaciones y de su política es importante y hay que tener una visión aperturista -si digo liberal algunos de los que están de acuerdo conmigo van a empezar a estar en desacuerdo-, democrática y libre. Ello nos permitirá ejercer la libertad de informar o informarnos, que debe ser la más preciosa, porque es la que nos habilita a conocer y, a partir de allí, decidir. Precisamente, en ese campo Uruguay tiene que ser lo más abierto posible.

En el limitado espacio en el que se debió mover el Partido Nacional no tengo ninguna duda de que actuó en este tema con esa concepción que le viene de la historia, que es la de aspirar y hacer todo lo posible para que los individuos en esta República Oriental del Uruguay sean libres. Esa es una de las marcas que genéticamente nos ha señalado y que ha guiado cada una de las actitudes que ha tenido el Partido Nacional en todos los temas y, particularmente, en este.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: creo que hemos ingresado en un debate interesante y en un análisis en el cual, por supuesto, coincidiremos desde el punto de vista de los objetivos en cuanto a la necesidad de alcanzar en la administración de este tema una mayor transparencia, claridad, objetividad e imparcialidad. Aquí se ha hablado de avanzar en políticas de Estado y en políticas que, en definitiva, a todos nos convoquen y comprometan y que vayan más allá de la Administración de turno, para lo que seguramente estaremos dispuestos a conversar y a buscar puntos de articulación. Se ha hablado mucho de autocrítica, a la vez que se ha convocado a esta coordinación de esfuerzos y a esta definición de líneas de acción, más allá de los partidos. No obstante, me ha provocado sorpresa cuando aprecio una cierta dicotomía o disonancia entre el discurso que resuena en esta Sala y alguna de las medidas y acciones concretas que en el ámbito de la Administración y del Poder Ejecutivo se están adoptando con relación a estos temas.

Al aprobar este proyecto de ley estaremos dando un paso en el que coincidimos y es correcto. La concesión de los espacios radioeléctricos y de las señales de televisión sin duda es un aspecto central y medular en una política de comunicaciones adecuada y democrática; pero también se deben tener en cuenta otros aspectos vinculados con este tema, como por ejemplo la administración de los recursos del Estado relacionados con esta actividad y la administración de las ondas que el Estado ocupa mediante el canal o las radios oficiales. En ese sentido, en otros ámbitos del Parlamento -por ejemplo, en la Comisión de Educación y Cultura, a la que en alguna oportunidad he asistido- se recibieron denuncias muy claras -no me hago cargo de ellas, pero quedaron planteadas y no fueron suficientemente aclaradas- en cuanto a criterios de administración polémicos y discutibles que la actual Administración estaría adoptando, por ejemplo, en el canal oficial con relación a movimientos de funcionarios y de periodistas, a remociones y a incorporaciones de periodistas que, seguramente, no obedecen a razones de profesionalidad sino de carácter ideológico o de afinidad política con la actual conducción.

Respecto a la administración del canal oficial hay un hecho constatado, constatable y objetivo -con relación al cual manifiesto que estoy absolutamente en desacuerdo- y es la circunstancia de que coincida la dirección del canal como organismo público con la dirección del informativo, cuando además se anuncia que el propósito es convertirlo en un canal con un sesgo fundamentalmente informativo, inclusive antes que cultural. Creo que eso es, por lo menos, riesgoso y es algo que va más allá de la sospecha; es un dato que indica la realidad. A mi juicio, ha sido una decisión equivocada de esta Administración.

En otro orden, el Gobierno se ha embarcado en un proyecto de carácter hemisférico o continental, denominado Telesur. Eso tiene que ver con la política de comunicaciones. ¿Cómo no va a tener que ver? Y en este Parlamento, donde están representados todos los partidos políticos -el Gobierno y la oposición-, por lo menos la oposición no ha tenido noticias más allá de lo que ha salido publicado en los diarios o de las referencias periodísticas con relación a este proyecto de enorme envergadura, que implica definiciones de

Estado no solo en materia de comunicaciones sino en materia internacional. Según lo que han dicho los promotores originales de este emprendimiento, responde a razones de carácter cultural o a frenar el adoctrinamiento imperialista que viene de otras latitudes y, por lo tanto, a contraponer un modelo alternativo al que se quiere combatir. Esas definiciones son muy importantes, son de Estado. Pero la oposición, o por lo menos mi Partido político, no ha tenido la debida información. La procuramos en el ámbito de la Comisión de Educación y Cultura, y el señor Ministro hasta ahora no se pronunció. Diversos compañeros han cursado pedidos de informes al Poder Ejecutivo y no han sido contestados. Inclusive, el señor Presidente de la República recientemente lanzó una idea complementaria en cuanto a que no haya solo un canal continental, sino también una radio, es decir, que además de Telesur tengamos Radiosur. El Presidente Chávez recogió el guante y dijo que le parecía excelente idea. Pero nosotros seguimos en ascuas. Se nos convoca a una política de comunicaciones de Estado en términos muy ampulosos, pero de las decisiones concretas y específicas que se toman nos enteramos por los diarios cuando, en realidad, deberían estar en la agenda y en la consideración de todos los partidos a la hora de definir si eso es lo que se pretende; me refiero a líneas de acción que nos comprometan a todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Trobo, a quien le restan cinco minutos de su tiempo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: quiero finalizar mi exposición señalando que vamos a acompañar este proyecto de ley. Voy a sugerir un aditivo al texto del artículo -lamento hacerlo en estas circunstancias; francamente, desearía que la Comisión hubiese podido analizarlo- que, dentro de la prohibición que tiene el Poder Ejecutivo para otorgar estas autorizaciones, incluya no solo la concesión de nuevas señales, sino el aumento de la potencia de las existentes o su relocalización. Estos son dos elementos que tienen mucho que ver con la posibilidad de conceder a un medio que ya existe mejores prestaciones. Mediante la relocalización podríamos lograr una ubicación mejor o preferente para la emisión de la señal y, a través del aumento de la potencia, podría llegarse a cubrir un espectro mayor. Si prohibimos que conceda ondas, deberíamos completar el panorama prohibiéndole que tomara ciertas medidas que indudablemente son análogas -en algún caso podrían ser hasta iguales- a la concesión de una nueva onda, cuestión que se ha verificado en los últimos tiempos.

Muchas gracias.

16.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Rodrigo Goñi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 25 de agosto de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Alberto Galbarini Álvarez.

Del señor Representante Javier Salsamendi, por misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para concurrir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por el período comprendido entre los días 24 y 27 de agosto de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Beatriz Costa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes

Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales el día 25 de agosto de 2005.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente,

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de agosto de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 25 de agosto de 2005, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 25 de agosto de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 892 del Lema Partido Nacional, señor Luis Alberto Galbarini Álvarez.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Mediante la presente solicito licencia del día 24 de agosto al 27 del mismo mes por misión oficial hacia Panamá (literal C de la Ley Nº 17.827) con motivo de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlatino.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JAVIER SALSAMENDI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de agosto de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi, para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico y terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 27 de agosto de 2005.

II) Que por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi, por el período comprendido entre los días 24 y 27 de agosto de 2005, para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico y terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase por ésta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

17.- Frecuencias de difusión radioeléctrica. (Se establecen limitaciones para su otorgamiento).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: me gustaría sugerir a la Cámara un conjunto de normas, de proyectos para votar. Por ejemplo: "Está prohibido ponerse delante de un vehículo que viaje a 100 kilómetros por hora", "Está prohibido tomar cianuro", o "A partir de la fecha, queda terminantemente prohibido al señor Diputado Gamou peinarse". Más o menos ese es el sentido de la norma que estamos votando.

(Interrupciones.- Murmullos)

——Esto no es una falta de respeto, por favor.

Ninguno de nosotros se va a oponer a votar este tipo de cosas. Sin embargo, debemos medir la efectividad de las normas que votamos. Si en la Cámara decimos que paralelamente vamos a tolerar y alentar el hecho de que existan en el dial todas las radios que sea y que todos los que decidan poner una radio van a tener la libertad de hacerlo, en definitiva, ¿para qué queremos el permiso? ¿Para vender publicidad un año antes de las elecciones? Lo que se va a prohibir aquí es la venta de publicidad, la venta de espacios; eso es lo que queremos regular. Pero ¿quién quiere tener un año antes de las elecciones una radio con fines comerciales? Nadie.

Por supuesto que no me opongo a esta norma y la voto encantado, pero tiene la misma efectividad que podría tener cualquiera de los ejemplos que puse al principio.

SEÑOR SALSAMENDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BOTANA.- Con gusto voy a conceder una interrupción al señor Diputado Salsamendi, y después voy a dejar al señor Representante Mahía todo el tiempo que reste de mi intervención -veo que no está en Sala, pero seguramente estará escuchando mi exposición y tendrá tiempo para acercarse- para que me detalle si en las adjudicaciones directas de onda que ha habido en el pasado le ha correspondido una sola a un ciudadano del Partido Nacional; pido una sola.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: en primer lugar, cuando hablamos de la libertad en materia de otorgamiento de ondas del espectro radioeléctrico nos referimos a algunas situaciones concretas y dentro de las posibilidades técnicas en el marco de la regulación existente.

En segundo término, aclaro expresamente -luego tendremos oportunidad de discutir- que la regulación de las radios de baja potencia o comunitarias -como quiera llamárseles- va a estar presente en este Parlamento, vamos a discutirla y va a ser mucho antes de que lleguemos al momento en que nos toque la hipótesis de la norma que estamos considerando con relación a las adjudicaciones.

Cuando hablamos de la posibilidad de acceder a la mayor libertad posible, insisto, nos referimos a que las voces de las organizaciones sociales, etcétera -como ocurre en casi todos los países del mundo-, puedan estar presentes en un cierto pie de igualdad, como sucede con las radios comerciales, la televisión comercial, la prensa escrita. Sin duda que eso vamos a discutirlo en este ámbito.

En cuanto a las adjudicaciones, no voy a hacer ahora el relato estricto porque cuando se plantea un tema como este me gusta hablar concretamente y con todos los datos sobre la mesa, que no poseo en este momento.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Pero ¿qué en los años electorales se concedió gran cantidad de permisos? Eso es absolutamente irrefutable. ¿Que cuando hubo una concesión para la

TV cable, particularmente del departamento de Montevideo, coincidió la adjudicación con los propietarios de los canales de televisión abierta? Eso es irrefutable, absolutamente irrefutable. ¿Que eso implica concentración de medios y, por ende, concentración del manejo de la posibilidad de emitir opiniones? Eso es absolutamente irrefutable.

También yo lamento que este debate se nos haya casi que colado por la ventana. Francamente -lo quiero decir-, tengo toda la impresión de que esta Cámara, necesariamente, debería darse la oportunidad, con todos los elementos sobre la mesa, de discutir en serio este tema y de definir qué cosas pasaron. En definitiva, esto no implica cobrar cuentas, sino decir: este es el diagnóstico, de esto partimos para saber hacia dónde queremos ir. Entonces sí debatiremos, y en la discusión estarán todos los nombres que tengan que estar -en lo personal, no me duele absolutamente ninguna prenda-, estarán todas las acciones que tengan que estar y analizaremos en concreto qué fue lo que ocurrió y, por ende, definiremos con mayor claridad hacia dónde queremos ir. Pero tenemos que partir de la realidad existente.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: el señor Diputado Trobo abundó en cuanto al manejo que hizo el Partido Nacional cuando le tocó administrar el Gobierno de la República.

Con respecto al otro tema, sigo sin tener respuesta.

(Interrupción del señor Representante Semproni)

——El señor Diputado preopinante mencionó alguna gente, pero no habló de adjudicaciones directas; mencionó lo que el señor Diputado Trobo había citado. Me estoy refiriendo, con anterioridad a eso, a cuando hubo adjudicaciones directas, y sigo esperando la lista correspondiente para saber si aunque sea un solo blanco recibió la adjudicación directa de una onda.

SEÑOR YANES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SEMPRONI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BOTANA.- Concederé las interrupciones por su orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Le restan seis minutos de su tiempo, señor Diputado.

Puede interrumpir el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: no voy a intentar representar al señor Diputado Mahía -quien en este momento no está en Sala y ha sido aludido en varias oportunidades- ni tengo la posibilidad de dar una lista con nombres y apellidos. Pero puedo decir que, por lo menos en el departamento de Canelones, las concesiones de los cables, que enorgullecen al Partido Nacional, tienen la sombra de sospecha de haber sido dirigidas, directa o indirectamente, hacia personas vinculadas con esa colectividad política. Le pregunto al señor Diputado Botana si quiere la lista...

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Diríjase a la Mesa, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Quisiera saber, señora Presidenta, si el señor Diputado Botana puede definir qué es estar relacionado con el Partido Nacional y lo desafío a decir si no es verdad que un ex Intendente de Canelones, del Partido Nacional, ha tenido -o tal vez tiene- vinculación directa con los únicos dos canales de cable de la capital del departamento. Entonces, quisiera que definiera qué es estar vinculado con el Partido Nacional. ¿Es ser convencional? ¿Es ser amigo de un dirigente? ¿Es ser un testaferro de un dirigente? ¿Es ser dirigente?

El objetivo de esta bancada no era bajar el nivel del debate. Si se van a pedir nombres y apellidos, tal vez tengamos que hacer una investigación parlamentaria; el tema es cuál es el objetivo que se persigue.

Ahora, puede quedarse tranquilo porque en este caso no creo que le erre mucho; no sé si los demás Diputados por el departamento de Canelones tienen la misma percepción.

Quiero decir, además, que todos sabemos que hace un año y medio o dos, en el resto del país hubo muchas denuncias en cuanto a que dueños de radios del interior habían prohibido la participación de dirigentes del Frente Amplio en debates; inclusive, algu-

nos programas fueron levantados porque habían sido invitados dirigentes del Frente Amplio.

Entonces, ¿qué estamos buscando? ¿Seguir con el espíritu que plantea el miembro informante, señor Diputado García Pintos, y avanzar hacia un mejoramiento de nuestro país, como mencionaba el señor Diputado Rosadilla? Si ese es el objetivo, este no es el camino para lograrlo. Si el objetivo es revolver, advertimos que nosotros no somos los que vamos a salir manchados; creo que por lo menos en el departamento de Canelones, a varias personas vinculadas con el Partido Nacional, empresarios que se presentaron con todas las de la ley, se les adjudicaron canales de TV cable.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Botana.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: el señor Diputado Yanes refiere a llamados, como el que posibilitó el acceso del señor Fasano. Pero son llamados.

Le concedo la interrupción al señor Diputado Semproni y, después, a los señores Diputados García y Trobo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Le restan tres minutos de su tiempo, señor Diputado.

Puede interrumpir el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: respondiendo a la requisitoria del señor Diputado Botana, comunico al plenario que recuerdo muy bien cuando, en una actitud absolutamente arbitraria y mal fundamentada, el señor Presidente de la República, doctor Lacalle, clausuró la Radio CX44 dejando sin empleo a un montón de personas, y luego adjudicó la onda a una persona notoriamente vinculada con el Partido Nacional, integrante de su "staff" de prensa. Era un conocido periodista que, si mal no recuerdo, se llamaba Nelson Marroco.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Le concedo la interrupción al señor Diputado García, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: creo que el debate está muy bien. No he advertido provocaciones de parte de ninguna bancada; yo asisto a un debate como el que se debe dar en el Parlamento.

Voy a agregar un elemento en ese mismo tono. Para que haya garantías es que Uruguay se dio -hace no mucho tiempo- un tipo de institución que empezó a prevalecer en el mundo entero: me refiero a las unidades reguladoras. Precisamente, la comunicación tiene una cuya normativa establece que, para que tenga capacidad, dé las mayores garantías y no esté atada a los vaivenes o cambios de Gobierno; el lapso de ejercicio de sus autoridades debe tener independencia de los períodos de Gobierno. Por ello no nos gusta que se haya procedido, como hace pocas horas, a hacer una designación para la Presidencia de la URSEC con notorios criterios políticos. Eso va en contra del espíritu con el cual se creó la unidad reguladora.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Tampoco nos gusta que al mismo tiempo se haya pedido a quien ejercía la titularidad de esa unidad que dejara el cargo; todos sabemos que fue así. Son las cosas que no contribuyen a que tengamos instituciones que ejerzan la debida autoridad y cumplan sus funciones de acuerdo con el espíritu que la norma establece.

Esta última designación que se hizo para la titularidad de la URSEC no contribuye a la debida transparencia, y esto que digo no tiene que ver con la persona designada, sino con el criterio político que representa la persona que fue designada, el ex Diputado Lev. No es buena cosa que el Gobierno haya procedido a realizar esa designación.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Botana.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: simplemente quiero contestar al estimado colega, señor Diputado Botana, remitiéndolo a la versión taquigráfica de las

palabras de mi amigo, el señor Diputado Yanes, ya que ilustran claramente lo que sucede en Canelones.

Como se sabe, en todas las campañas electorales los distintos sectores pautan publicidad en determinados medios, cables y demás, y todos conocemos la incidencia que estos tienen en la opinión pública, especialmente en la gente del interior del país, que es el segmento al cual refieren. A nuestro sector, la administración del canal cable al que hacía referencia el señor Diputado Yanes le vedó la posibilidad de poner publicidad, por supuesto pagando. No voy a mencionar con nombre y apellido al titular, simplemente, porque no está en Sala. De todas maneras, todos sabemos de quién estamos hablando y la referencia que hizo el señor Diputado Yanes es absolutamente clara.

La modalidad que se ha seguido en los últimos tramos de la discusión no es la que deberíamos seguir en el pleno. A través de la interrupción que solicitamos al señor Diputado Ortuño quisimos que, por lo menos, se hiciera una especie de autocrítica pública o una asignación de responsabilidades. Cuando se pidieron ejemplos, el señor Diputado Yanes los dio, pero creemos que el camino es por lo alto, como política de Estado y con el abordaje que se hizo en la Comisión de Defensa Nacional.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Presidencia de la Cámara de Diputados saluda la presencia de alumnos y alumnas de los sextos años de la Escuela Wara y del Instituto Gesseliano, que se encuentran hoy en la primera barra.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señora Presidenta: hoy en la Cámara hemos tenido un debate fermental. Se han analizado distintos aspectos durante la consideración de este proyecto y, al igual que el señor Diputado Rosadilla, no creí que la discusión se encaminara hacia temas como la libertad y el informalismo. Yo fui quien pidió el retiro del archivo de esta iniciativa porque, como todos sabemos, al inicio de las Legislaturas no hay asuntos para tratar. Nos pareció un tema interesante para que el Parlamento empezara a discutir sobre sus elementos de fondo.

Quiero recordar que todos los permisos de radiodifusión son precarios y revocables, y que hoy el partido de Gobierno tiene la mayoría en el Parlamento y las potestades para proceder a su revocación, si lo considerara del caso. Por lo tanto, si se han cometido injusticias en el pasado, hoy pueden arreglarlas.

Creo en la sinceridad del señor Diputado Rosadilla; entiendo que lo que planteó en su primera intervención fue excelente. Si queremos generar una patria grande, tenemos que tratarnos con muchísima sinceridad. Los puntos de contacto son muchos más de lo que pensamos; lo que pasa es que tratamos de profundizar en las cuestiones que nos separan y no en las que nos unen. Estoy convencido de que, con respecto a este asunto en especial, pero sobre todo en lo que tiene que ver con la libertad en su más amplio sentido, no solo en cuanto al tema radioeléctrico -creo que hubo un Diputado que se equivocó cuando dijo que en este tema era partidario de la mayor libertad-, debemos tratar de generar la mayor libertad posible; en la medida en que somos libres, vamos construyendo nuestro futuro.

Me alegro del debate que se ha realizado. Espero que vayamos a los temas de fondo porque todos estamos de acuerdo con este proyecto; es meramente un trámite parlamentario.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: en primer lugar, como forma de dejar claramente establecida cuál será mi línea de procedimiento, de ahora en adelante durante toda la Legislatura en cuanto a la concesión de interrupciones -dicho esto de modo genérico para que nadie se sienta molesto-, anuncio que no tendré inconveniente en conceder interrupciones después de que haya podido completar mi línea de pensamiento con respecto al tema al que me esté refiriendo, y siempre y cuando después de la interrupción me queden los minutos suficientes para dar respuesta a lo que se me plantee en esa interrupción. Que nadie se sienta discriminado cuando me pida una interrupción y no la conceda si no está dentro de las reglas de juego que yo mismo me he impuesto.

En segundo término, no se puede entrar al tema en debate sin leer todo lo que se adjunta al proyecto en cuestión. Y cuando lo leo constato algo que se ha ganado este Parlamento, una idea que está en el pen-

samiento ciudadano: es demasiado lento en su producción y tiene que ser más ágil.

Cuando leo el proyecto original, firmado por legisladores de todos los partidos políticos, empezando por el entonces Diputado Singer, advierto que inicialmente llegó al Parlamento el 4 de agosto de 1999. Seis años y quince días demoramos en considerarlo y aprobarlo, como espero que se haga hoy.

Pero como las cuestiones negativas también tienen sus aspectos positivos, al leer los nombres de los firmantes de esta iniciativa me encontré con los de tres queridísimos compañeros que hoy ya no están junto a nosotros y que seguramente hubiéramos deseado que estuvieran presentes en la Cámara y no al lado nuestro, sino tal vez sustituyéndonos, porque habrían cumplido la función que hoy nos toca desempeñar con mucha más eficacia de lo que podemos hacerlo nosotros. Me refiero al querido compañero Brun Canet, al compañero Guillermo Álvarez y también a un querido y entrañable amigo, con quien peleamos más de una batalla juntos, al compañero Jorge Quartino, al querido "Pato". Vaya el haberlos citado como un homenaje a ellos, como reconocimiento a lo que fue su aporte, a lo que ha sido todo este proceso que hoy está viviendo el pueblo oriental.

Se habla de que la participación en los medios ha sido igualitaria para todas las fuerzas políticas y no quiero dejar pasar por alto esto sin hacer una pequeña precisión referida a la campaña electoral de 1999, cuando después del 31 de octubre había dos candidatos a la Presidencia de la República. No tengo ninguna duda de la veracidad de los dichos del señor Diputado García con respecto a que en todos aquellos programas de debate político los tiempos eran iguales para los dos candidatos y la participación en todos era de los dos. Pero en la opinión pública no inciden solo los debates políticos, de los cuales muchos ciudadanos están hartos y cuando aparecen en la televisión cambian de canal o cuando los escuchan en la radio cambian la emisora. Pude constatar que en los informativos -que sí mira toda la ciudadanía, y hay estadísticas hechas al respecto- al doctor Tabaré Vázquez se le dieron seis minutos de tiempo y al otro candidato veintinueve minutos de aparición. A mi juicio, esto no es muy igualitario que digamos.

El texto del proyecto es crítico con respecto a lo que ha venido ocurriendo; a nadie se le ocurre legislar sobre una problemática que no existe. En el proyecto se establece que doce meses antes de las elecciones no se van a poder otorgar frecuencias y seis meses después tampoco, porque la experiencia ha demostrado que en su manejo por parte de Gobiernos -diría, fundamentalmente de uno- ha habido notorias repartijas con claros objetivos político-partidarios. Esto ocurrió en períodos preelectorales, cuando estaban por cesar determinadas Administraciones y por ello es que se están estableciendo los plazos de los doce meses antes y seis meses después.

Al incursionar en el debate de las radios comunitarias debemos recordar que ya hay proyectos; hay uno del compañero Brum Canet que debe estar por ahí y tendremos que analizarlo. Quiero decir que no es lo mismo; y todos sabemos que tratar igual a lo que es totalmente distinto, desigual, es la mayor injusticia. Una cosa es hablar de la concesión de una onda, que es un bien de la humanidad, que debe estar administrada por el Estado, cedida a una empresa comercial o a una persona que la va a utilizar con un fin comercial -inclusive político-partidario-, y otra diferente es una radio comunitaria que se limita a informar, que no vende publicidad. También decimos que hay una diferencia, porque en el artículo 29 de la Constitución de la República se establece: "Es enteramente libre en toda materia la circulación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación [...]". Como se dijo, están los escritos, pero también está la difusión de la palabra por las radios que, en definitiva, es la amplificación de la palabra.

Hoy, después de seis años y algunos días de que este proyecto ingresara al Parlamento, siento satisfacción porque lo voy a votar.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señora Presidenta: voy a ser breve teniendo en cuenta la posibilidad de que en la sesión de hoy votemos un proyecto de ley relativo a la ampliación del plazo del seguro de paro de los trabajadores de CIMA-España.

Adhiero a las palabras del compañero Diputado Rosadilla en el sentido de laudar el pasado, que es a lo que tiende este proyecto. Cuando comenzamos a analizarlo me pregunté por qué en 1999 todos los legisladores que integraban el Parlamento se pusieron de acuerdo, no en un problema de comunicaciones y

de su profundidad, sino en un asunto de límites al otorgamiento de ondas radioeléctricas. ¿Qué fue lo que pasó? Soy muy desmemoriado, pero me extraña que con lo bien que venían las cosas a partir de 1997 se empezara a hablar del tema y recién se concretara en 1999 con un proyecto de ley -que hasta el día de hoy no ha sido aprobado- que no tiene nada que ver con las comunicaciones, sino con la limitación del otorgamiento de ondas en determinados períodos. Seguramente, los compañeros que están en el Parlamento desde hace mucho tiempo y otros que han firmado este proyecto de ley sabrán por qué pasó todo eso en aquel momento.

Como esta iniciativa me parece buena, la acompaño, y por suerte en esta Legislatura se han juntado los votos necesarios para aprobarla, ya que tiene una importancia trascendente para la vida de todos los partidos políticos. Por eso entiendo que es positivo que este Parlamento concrete su aprobación.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señora Presidenta: durante el tiempo que estuvo durmiendo ese proyecto de ley hubo dos actos eleccionarios en el país, en los años 1999 y 2004, que transformaron radicalmente el panorama político del país. Simplemente, en aquellos momentos no existían las mayorías circunstanciales como para aprobar el proyecto. Seguramente hoy, con los votos de las bancadas del partido de Gobierno y de la oposición lograremos lo que no se pudo obtener en 1999 y 2004.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Creo que hemos entrado en un debate que no es el fin de las cosas, sino el principio de algo sobre lo que seguramente en el correr de la Legislatura estaremos discutiendo mucho: los medios de comunicación y la comunicación en general en nuestro país.

Pienso que la comunicación va bastante más allá de saber cómo se otorgan las ondas de radio, las de televisión y a quién se conceden los cables; al respecto, debemos debatir con mayor profundidad. Siempre me he preguntado por qué en las fronteras de nuestro país los medios de comunicación nacionales no tienen la penetración necesaria para que se conozcan los problemas que se viven y palpitan en Montevideo; por ejemplo, en los departamentos de Artigas, Colonia, Canelones, Rocha o Cerro Largo, esos hechos no tienen la misma trascendencia que aquí y sí se palpita mucho más con los problemas de Brasil o de Argentina. Es notorio que en muchos de los departamentos fronterizos se conoce bastante más la política de Brasil o de Argentina que la nacional. Ese es un problema que hace a las comunicaciones y que no tiene nada que ver con la adjudicación de ondas, sino con el manejo del tema comunicacional y las potencias de nuestras radios y televisoras. Este es un asunto que en algún momento deberemos discutir.

Varios legisladores han hecho alusión a la democratización de los medios de comunicación, y a mí me gustaría relatar algunas experiencias personales.

Como dirigente sindical me ha tocado tomar parte en varios conflictos con empresas de notoria participación en nuestros medios. En más de una oportunidad me dijeron que si yo quería me hacían una nota, pero que no esperara que se emitiera porque la empresa en conflicto tenía pautas en ese medio de comunicación y era muy difícil que se difundiera algo. Eso sucedió, y a veces se daba una información muy lavada de lo que estábamos viviendo o simplemente no se difundía nada. De manera que, en cuanto a la democratización de los medios, creo que hay una materia pendiente que entre todos tenemos que empezar a construir y desarrollar.

Me parece que este es un debate que recién empieza y que va mucho más lejos de ver a quién entregamos las ondas y qué canal de cable se habilita o no. Quiero recordar -porque a veces tenemos poca memoria- que en este Gobierno, por primera vez en la historia, un medio importantísimo como lo es la Cadena Nacional de Radio y Televisión es otorgada a los trabajadores para que den su mensaje el 1° de mayo. Eso no es poca cosa; no es un hecho baladí y lo debemos destacar y tener en cuenta, porque esa Cadena fue reclamada durante años a partir de la entrada en democracia sin éxito alguno. Y recién con este Gobierno ese medio fabuloso de comunicación quedó habilitado para que los trabajadores, en su día, el 1° de mayo, pudieran dar su opinión a lo largo y ancho del país.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señora Presidenta: quiero hacer un breve comentario sobre este proyecto de ley, que significa un paso muy importante; me parece que fue muy bueno rescatarlo y traerlo al plenario.

No quiero debatir, pero sí recordar, favorablemente, lo que ha sucedido, porque el pasado pesa en el presente. Quienes somos del interior tenemos que sobrevivir a las comunicaciones, porque estamos padeciendo la situación de los monopolios y el manejo de las ondas radioeléctricas que fueron dirigidas y otorgadas indiscriminadamente por los resortes del poder del momento.

Quiero mencionar lo que se ha hecho por parte de fuerzas que integran el ámbito político de nuestro país y reconocer lo que han hecho personas que estuvieron al frente de cuestiones mal resueltas. Me refiero al caso de la señora Ana María Troncoso, en Canelones, quien le hizo un juicio al Estado por temas de TV cable. El Gobierno anterior no supo resolver correctamente este problema, a pesar de que había una plantilla de alrededor de diecisiete o dieciocho abogados en el Ministerio de Defensa Nacional. Ninguno de esos abogados pudo tirar una piola para salvar a este país del pago a esa señora. Este tema fue motivo de varios pedidos de informes por parte de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas en el período anterior. Reitero que no pudimos zafar del pago de US$ 120:000.000, que es la mitad de lo que se había pedido, a pesar de que la defensa la hicieron los doctores Juan Andrés Ramírez, Alejandro Abal Oliú y Eduardo Carbajales Marginet, quienes por su capacidad profesional lograron que se llegara a esa cifra.

Quiere decir que las cuestiones van y vienen, pero el problema se debe al manejo de estos temas. Admito que algunos legisladores hayan manifestado esa visión acerca de lo que pasó con los medios de difusión. Vamos a tener que seguir profundizando en la legislación, porque esta iniciativa solo rige para determinados períodos. Admito que el Ministerio de Defensa Nacional no está en condiciones de administrar esta situación con relación a los medios de difusión, y así quedó demostrado. Hoy estamos pagando los errores cometidos, aunque logramos reducir a la mitad lo que había que pagar.

Sin ninguna duda, todos estamos de acuerdo en que hay que votar este proyecto, porque tenemos visiones muy críticas sobre lo que pasó con el manejo de las emisiones radioeléctricas. Creo que la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas tiene que seguir trabajando en estas cuestiones. La nueva Dirección de la URSEC va a estar a la altura de las necesidades y así se lo vamos a exigir desde el punto de vista legislativo porque se ha generado un sinnúmero de malas situaciones que se viven en el interior del país, así como en Montevideo y en el área metropolitana.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora Presidenta: voy a votar este proyecto de ley. Simplemente quiero decir que en la tan interesante discusión que se ha dado no es fácil encontrar la verdad. Siempre he pensado que la apología fácil no es la mejor manera de ocultar los verdaderos problemas y eso es lo que hemos sentido en el transcurso de esta discusión. Por lo tanto, como un aporte político, quiero desmentir mucho de lo que se ha dicho aquí respecto a la opinión de una de las personas que han sido aludidas en la discusión, porque me parece trascendente.

La información que tengo es de la Asociación de la Prensa Uruguaya, del 26 de mayo de 2004, y dice: "Durante un almuerzo organizado por la Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados, el ex presidente Luis Alberto Lacalle reconoció que cometió un 'error' al haber 'sembrado' de permisos de utilización de ondas, tanto de televisión como de radio. Admitió que durante su mandato y el segundo de Julio María Sanguinetti" -el ex Presidente- "las autorizaciones se concedieron sin los necesarios estudios de viabilidad comercial y económica. Reconoció también que muchos de los permisarios pedían 'publicidad oficial'" -eso salió en la prensa el año pasado- "para financiar sus proyectos, y como a pesar de eso tampoco eran redituables, muchas de esas ondas desaparecieron o fueron vendidas a terceros. Concluyó que había procedido 'inocentemente en esta materia'".

Estamos de acuerdo con estas declaraciones que hizo el ex Presidente; son gran parte de la verdad sobre el tema.

Quiero decir que toda la grandilocuencia que hemos escuchado de parte de algunos colegas sobre

las políticas comunicacionales está bastante relativizada por la opinión del ex Presidente de la República. Es cuanto tenía que decir.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: simplemente quiero hacer saber a la Cámara que hemos hecho llegar un texto aditivo al artículo único, que luego se leerá.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señora Presidenta: el señor Diputado Trobo acaba de reiterar que presenta un aditivo que tiene connotaciones técnicas. En este momento no estoy en condiciones de pronunciarme sobre ese artículo. Quiero dejar esta constancia para que no se piense que simplemente voto en contra de algo que propone un legislador. Deseo tener información sobre ese aspecto, porque se trata de un tema absolutamente técnico, que me gustaría que fuera analizado por la Comisión o que en todo caso se presentara un proyecto complementario.

Entonces, no lo voto por estar en contra, sino por desconocimiento.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Antes de pasar a considerar el aditivo, la Mesa le dará lectura.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Quiero recordar que, tal como informara el señor Diputado García Pintos, en el repartido figura la redacción dada por la Comisión, pero esta reformuló la redacción. Entonces, desde el punto de vista del trámite, vamos a votar primero el proyecto tal como vino de Comisión y luego con la nueva redacción dada por la Comisión, para, a posteriori, pasar a considerar el aditivo.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señora Presidenta: en la misma dirección, reglamentariamente correspondería, entonces, pedir que se votara por la negativa el proyecto tal como viene de Comisión y, luego, votar lo que en definitiva esta apoya, que es el nuevo texto con modificaciones elementales.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Léase el artículo único, tal como viene redactado originariamente de la Comisión.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en setenta y seis: NEGATIVA. Unanimidad.

Léase la nueva redacción del artículo único, presentada por consenso por los integrantes de la Comisión.

(Se lee:)

"Artículo Único.- El Poder Ejecutivo no podrá otorgar nuevas autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas a los efectos del servicio de radiodifusión, durante el período comprendido por los doce meses anteriores y los seis meses posteriores a la fecha de las elecciones nacionales establecidas en el numeral 9º del inciso segundo del artículo 77 de la Constitución de la República".

——En discusión.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: si bien es un aditivo al artículo, agradecería a la Mesa que dispusiera la lectura del texto que propusimos, porque comprende la materia y tiene que ver directamente con el artículo único, para que los legisladores al menos sepan cuál es la propuesta que se va a hacer con posterioridad.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Léase el aditivo presentado por el señor Diputado Trobo.

(Se lee:)

"Tampoco podrá conceder autorizaciones de aumento de potencia o relocalización de las ya existentes".

——La Mesa desea aclarar que no está en consideración en este momento el aditivo, sino la nueva redacción del artículo único.

Se va a votar la nueva redacción del artículo único, acordada por unanimidad de los integrantes de la Comisión.

(Se vota)

——Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el aditivo presentado por el señor Diputado Trobo.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: nuestra fuerza política no va a acompañar el aditivo propuesto por el señor Diputado Trobo, no por consideraciones de fondo, ya que en este momento no estamos en condiciones de hacerlas, sino por un tema de prolijidad a la hora de legislar.

Este proyecto de ley se encuentra hace varios meses en la Comisión de Defensa Nacional, en la que el Partido Nacional tiene Representantes que han trabajado muy fuertemente en esto, por lo que se podría haber incluido este aditivo en el marco de esa discusión. No nos oponemos ni apoyamos el fondo de este aditivo. Propondríamos que se presentara un proyecto de modificación, que estudiaríamos, requiriendo el asesoramiento y las opiniones técnicas del caso con tiempo, no a la carrera, para luego expedirnos sobre el mismo.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: quiero señalar que, quizás, algunos legisladores no repararon en parte de mi exposición. Yo dije que lamentaba tener que presentar este aditivo en estas circunstancias y no haberlo hecho en la Comisión, como corresponde. Soy muy respetuoso del procedimiento legislativo y también del trabajo de las Comisiones. Sin perjuicio de ello, siento que esto, que no se incluyó en el proyecto y que hace a una realidad, se podría agregar por la vía del aditivo.

Es obvio que si la Cámara no lo aprueba, tiene la posibilidad de votar el pase a la Comisión de esa cuestión, a los efectos de que la analice y, eventualmente, nos traiga un proyecto de ley en ese sentido, para perfeccionar el procedimiento, pero al aprobarse una iniciativa que pasa al Senado nos pareció prudente que ya incluyera esta cuestión, que no merece mayores profundizaciones; simplemente es una de las medidas que puede tomar la Administración dentro de sus potestades y que, a mi juicio, es análoga a la de conceder una nueva autorización.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señora Presidenta: en lo personal, estaría dispuesto a acompañar ese aditivo si hace referencia al mismo período establecido en el artículo que se acaba de votar, no así en el caso de que la situación quedara incambiada, porque puede haber razones técnicas que lleven a que sea necesaria una ampliación de potencia o un traslado y, de esa manera, estaríamos encorsetando la radiodifusión en el Uruguay. Si lo planteado es para el lapso establecido en el proyecto, esta bancada lo acompañaría; no lo haría en el caso de tratarse de todo el período.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita al mocionante la aclaración requerida.

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: el texto dice "tampoco", o sea que se refiere a la prohibición que se establece en el cuerpo del artículo; está exclusivamente referido al plazo en el cual se establece la prohibición, que es el que plantea el proyecto de ley que viene de la Comisión. Reitero que está referido a un tipo de autorización que es análoga a la concesión. En definitiva, relocalizar y aumentar la potencia puede significar, en algún caso, hasta conceder una autorización diferente a la que fue concedida originalmente. Ese es el único objetivo que tiene el aditivo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señora Presidenta: hemos seguido con mucha atención la discusión del tema y sus derivaciones.

Ahora bien; estamos considerando un proyecto de ley que ingresó en agosto de 1999, con la firma de legisladores de diversos partidos. Yo creo que hace bastante tiempo que esto está en el Parlamento sin que haya existido voluntad política de los legisladores o de los Gobiernos en cuanto a autolimitarse. Precisamente, es en esta Administración -lo señalaba el señor Diputado Asti- que, con nuestros votos, siendo bancada de Gobierno, nos estamos autolimitando.

Este hecho lo quiero señalar, así como también que seguramente los compañeros en la Comisión de Defensa Nacional habrán estudiado el tema. Efectivamente, no me parece de buena práctica legislativa hacer modificaciones o incurrir en alargamientos. Considero que se debe disponer de más estudio y tiempo y que no nos podemos poner a legislar en Sala. Tampoco me parece de recibo, dado que el Parlamento tuvo este proyecto tanto tiempo dormido, seguir dilatando su aprobación.

Como dije, el tratamiento de este proyecto ha sido muy demorado, y ahora, con un nuevo Gobierno, con un Presidente nuestro, con una bancada mayoritaria -que, como se decía aquí, firmó este proyecto en la Legislatura pasada, pero no tuvo los votos para aprobarlo-, se tiene la voluntad política de aprobarlo y nos estamos autolimitando.

Por lo tanto, yo voy a votar este proyecto tal como vino de la Comisión y no voy a acompañar ningún aditivo. Espero que esta iniciativa tenga un rápido tratamiento también en el Senado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: vamos a acompañar el aditivo propuesto por el señor Diputado Trobo, en la medida en que es absolutamente consistente con el artículo que estamos considerando y que acaba de recibir la aprobación unánime del Cuerpo. No solo es consistente en cuanto a la materia, sino que está en línea con la voluntad que acaba de expresar el Cuerpo. Es verdad que es un aditivo que no pasó por la Comisión, pero también es verdad que es de práctica legislativa habitual corregir en Sala un proyecto. Sin ir más lejos, hace cuatro minutos acabamos de modificar este mismo proyecto, luego de tantos años de estar a consideración del Cuerpo; la totalidad de los presentes no lo ha votado tal como venía de la Comisión. ¿Por qué se ha introducido una modificación hace cuatro minutos? Porque lo mejoramos, porque corregimos un problema de redacción que claramente no iba en línea con la voluntad del Cuerpo.

Quiere decir que la actitud que tuvo el Cuerpo recién fue consistente, como creemos que también lo es agregar un aditivo que va en línea con la unanimidad de la voluntad de este plenario.

Por lo tanto, vamos a acompañar este aditivo que se acaba de poner a consideración.

Gracias, señora Presidenta.

18.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Sergio Botana, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de setiembre de 2005. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se oficiará a la Corte Electoral.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.

Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 6 de setiembre y el día 8 de setiembre de 2005, por motivos particulares.

Sin más, la saluda atentamente.

SERGIO BOTANA
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 16 de agosto de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin más la saluda atentamente.

Arthur Souza".

"Montevideo, 16 de agosto de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo.

Sin más, saluda atentamente.

Vicente Araújo Ruiz".

"Montevideo, 16 de agosto de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo.

Sin más, saluda atentamente.

Mauro Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 8 de setiembre de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Arthur Souza, Vicente Araújo y Mauro Suárez.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 8 de setiembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

2) Acéptanse, por esta única vez las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Arthur Souza, Vicente Araújo y Mauro Suárez de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

19.- Prórroga del término de la sesión.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Gamou, Machado y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

20.- Frecuencias de difusión radioeléctrica. (Se establecen limitaciones para su otorgamiento).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: vamos a acompañar el aditivo presentado por el señor Diputado Trobo porque creemos que perfecciona el proyecto de ley que tenemos a consideración, ya que establece un mecanismo adicional que, sin ninguna duda, está en línea con los objetivos que esa norma persigue. Por lo tanto, consolida una línea de acción que todos hemos compartido. Desde ese punto de vista, creo que la propuesta del señor Diputado Trobo mejora el mecanismo que hoy estamos estableciendo al aprobar este proyecto de ley. Por ende, es un paso más en cuanto al propósito de objetividad, de transparencia y de imparcialidad que ha estado en el ánimo de todos los colegas que han hecho uso de la palabra en representación de sus bancadas parlamentarias en la mañana de hoy.

De cualquier manera, por lo que se ha anunciado, parecería que en la sesión de hoy este aditivo no prosperará, lo que lamentamos. Entendemos las razones de prolijidad legislativa que se han invocado, pero, sin perjuicio de ello, queremos decir que aspiramos a que, ya que el aditivo no prosperará, por lo menos las razones de prolijidad legislativa que se han invocado establezcan un precedente hacia adelante que observemos todos y, en particular, la bancada de Gobierno.

Quiero recordar que esta Cámara ha aprobado leyes bastante más complejas y proyectos con articulados mucho más extensos que un mero aditivo complementario de un artículo como el que se está proponiendo. Aquí se han agregado artículos aditivos sin que pasaran por la Comisión y sin que los legisladores tuviéramos la oportunidad de analizarlos, de profundizarlos y de discutirlos como corresponde a la prolijidad legislativa que aquí se ha invocado.

Entonces, lamento que esta propuesta positiva y constructiva del señor Diputado Trobo no pueda prosperar y quisiera extraer de esta circunstancia, aunque más no sea el activo de que de aquí hacia adelante ya no habrá proyectos de ley ni iniciativas legislativas que no tengan un adecuado y prolijo tratamiento.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Álvarez López.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señora Presidenta: ...

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: dijimos que nuestro fundamento era no discutir en Sala un proyecto que estuvo mucho tiempo en Comisión. De todos modos, esto no puede sentar un precedente para todos los temas, porque puede haber situaciones en las que, de verdad, haya urgencia por legislar. Este no es el caso. Estamos pensando en una norma que va a tener aplicación dentro de algunos años. Entonces, solicitamos que lo planteado pase a Comisión y que se requieran los informes necesarios. No nos estamos negando a discutir ni rechazando el fondo del planteo. Sencillamente, estamos diciendo que esto no tiene urgencia; por lo tanto, que siga los caminos que normalmente deben recorrer, pues no se trata de transformaciones del texto que hagan a su redacción, a su forma, sino que estamos hablando de contenidos, de ampliación de contenidos. Quiero discutirlo con tiempo y con asesoramiento. No nos estamos negando a ello y no hay ninguna urgencia para que hoy esto sea incluido en la norma.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: en el mismo sentido de lo que recién decía el señor Diputado Rosadilla, debo manifestar que se presenta un aditivo, que se lo ve altamente beneficioso por parte de quienes lo plantean, pero no he tenido el tiempo suficiente para analizarlo, cotejarlo y ver las consecuencias que puede tener. No quiero mañana tener que agarrarme la cabeza por las consecuencias de algo que voto en forma apresurada.

Por consiguiente, como corresponde -todas estas cosas quedan abiertas a posibles modificaciones e incorporaciones-, quien lo plantea lo debería haber propuesto en la Comisión. No se trata solo de un proble-

ma de procedimiento, sino de votar conscientemente lo que uno entiende que es beneficioso para los fines que se persigue. Por esa razón, no voy a votar el aditivo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señora Presidenta: realmente, desconozco si reglamentariamente puedo plantear esta propuesta; tengo alguna duda al respecto.

En cuanto a lo que decía el señor Diputado Rosadilla, es cierto que no hay ninguna premura en votar esto hoy cuando, en realidad, este proyecto de ley será aplicado dentro de cuatro años. Es verdad que tiene sentido considerarlo hoy, pero sus frutos y su aplicación serán recién para dentro de cuatro años.

En consecuencia, mi propuesta es que el proyecto entero vuelva a Comisión para que venga redactado completo -si es que se llega a un acuerdo- y así se liquide el tema. De esa forma no estaríamos votando el proyecto y, al mismo tiempo, anunciando que lo vamos a reformar. Creo que sería de buena técnica legislativa traerlo completo, de acuerdo con el espíritu que se ha manejado en Sala.

Es cuanto quería proponer.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dado que ya votamos el proyecto y estamos en la consideración de un aditivo, para hacer lugar a lo planteado por el señor Diputado Goñi Romero habría que pedir la reconsideración del artículo único y luego plantear el pase a Comisión.

Tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: hoy es el último día que me toca coordinar la bancada de Gobierno y asumí ciertos compromisos con los demás coordinadores. Miren todo lo que nos falta por hacer: tenemos que dar entrada a un asunto urgente, que me ha pedido la unanimidad de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca; tenemos que votar la extensión del seguro de paro para los trabajadores de CIMA-España; el Partido Nacional me ha solicitado un intermedio, que gustosamente se lo vamos a dar, pero también me ha pedido -y hemos estado de acuerdo- aprobar la minuta de comunicación sobre Rubén Etchebarne Cuestas; y, por último, tenemos que aprobar el proyecto relacionado con la Operación "Ceibo".

Por lo tanto, habida cuenta de que formamos parte de un sistema bicameral, sugiero que se presente este aditivo en el Senado, y si el proyecto se modificara, volvería a la Cámara de Diputados.

Tratemos de ser eficaces y, por favor, háganme pasar mi último día de coordinación tranquilo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.- Señora Presidenta: la Mesa ha explicado muy bien qué trámite debería seguirse para que el proyecto volviera a Comisión.

Más allá de que las sé llevar, no me gustan las picardías, y...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Perdón, señor Diputado, pero la Mesa exhorta a suspender, aunque sea momentáneamente, los susurros.

Puede continuar el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.- Señora Presidenta: decía que no me gustan las picardías, mucho menos en el caso de un proyecto cuya consideración -por lo menos desde el momento en que se presentó hasta hoy- lleva aquí la friolera de seis años. Realmente, este proyecto responde a una intención muy sana planteada en su momento y hoy, como muy bien lo señaló la señora Diputada Charlone, esta fuerza política resolvió aprobarlo.

Hoy algunos recién se dan cuenta de que hay que presentar un aditivo, pero durante seis años nadie se acordó de hacerlo. Pero, más allá de las picardías, es totalmente comprensible que no votemos este aditivo en razón de que técnicamente debemos pedir informes.

Desde el punto de vista político, puedo deducir por qué se presenta este aditivo y decir si estoy en contra o no; en principio, aclaro que estoy en contra. Asimismo, hay que estudiar el aditivo desde el punto de vista técnico para poder votarlo con la seguridad que corresponde y sabiendo que va en el mismo sentido del proyecto ya aprobado.

Por lo tanto, reafirmo mi posición de no votar este aditivo.

SEÑOR MENÉNDEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MELGAREJO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señora Presidenta: en la misma línea de razonamiento del señor Diputado Melgarejo, señalo que esta Comisión ha tenido distintas instancias para elaborar este proyecto de ley, a las que invitó a organismos técnicos, como por ejemplo a la URSEC. Este organismo no solo concurrió a la Comisión en esta Legislatura sino en la anterior y dio su impresión desde el punto de vista técnico de la globalidad del proyecto, vale decir, de su artículo único.

Entendemos que en el caso de este aditivo debería aplicarse el mismo criterio de valoración política que aplicaron los integrantes de esta Comisión, porque en definitiva modifica la concepción técnica del proyecto.

Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.- Por el momento he terminado, señora Presidenta.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: francamente, mi propósito no era que la Cámara discutiera eternamente este aditivo. De todos modos, advierto que hay más gente dispuesta a pedir perdón por no votarlo que a decir por qué no lo vota.

Desearía que se votara este aditivo, pero si no es así -hay una cantidad importante de Diputados que dicen que lo acompañarán después de un estudio profundo-, irá a la Comisión, que lo analizará.

En este caso simplemente agrego una idea al proyecto, que me parece conducente, pues está en la misma línea y es el resultado de haberme enterado del juicio de un conferencista en un hecho público. En ese evento, un señor importante de la coalición de Gobierno en temas de comunicación, el señor Kaplún -o Kaplán; no sé bien- dijo que este Gobierno había hecho algo que a su juicio era absolutamente inconveniente, que era relocalizar una radio y aumentarle la potencia. Es decir, admitió que tenía vergüenza de que esa medida la hubiera tomado el Gobierno progresista.

Entonces, como esa información se brindó hace un mes en el Palacio Legislativo, en el Salón de Fiestas, en un evento sobre comunicaciones -además, creo que hay un texto de esa exposición-, y como lo que se quiere prohibir es que el Gobierno use arbitrariamente, en tiempos pos o preelectorales, una potestad -en la que puede incluirse no solo la autorización de concesiones, sino también la extensión de las existentes-, me pareció conveniente presentar este aditivo.

El procedimiento es votarlo, pero si la Cámara no lo aprueba, propongo que lo analice la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señora Presidenta: realmente, no estamos dispuestos a legislar en Sala, menos cuando los temas no se discuten en Comisión y cuando lo que impulsan las modificaciones son aspectos absolutamente coyunturales y políticos, que no quisiera calificar en este momento y que no son de recibo.

Si lo que se quiere presentar en Sala son las opiniones de un destacado especialista en temas de comunicación, como el señor Kaplún, pediría en primer lugar que no se quitaran de contexto sus manifestaciones y, en segundo término, que en Sala se hiciera un compromiso público en el sentido de votar todas las propuestas y orientaciones del señor Kaplún, que es un asesor de nuestra fuerza política en materia de comunicación y que ha intervenido en las propuestas que llevaremos adelante en este período, para que las consagremos todos, junto a la bancada de Gobierno.

Ya que existe tanto interés en seguir a pie juntillas las opiniones de Kaplún en materia de comunicación, pediría que se presentara en Sala la valoración crítica de lo que han sido las políticas de comunicación llevadas adelante en los Gobiernos anteriores, bastante desarrolladas por este técnico a lo largo de su carrera y de sus exposiciones en los distintos ámbitos y seminarios. Espero que quienes hacen referencia a este técnico se comprometan a acompañar con su voto las nuevas políticas de comunicación que compartimos con el compañero Kaplún.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo presentado por el señor Diputado Trobo.

(Se vota)

——Treinta y ocho en ochenta y uno: NEGATIVA.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: voy a solicitar que el aditivo se envíe a la Comisión respectiva.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR CASÁS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASÁS.- Señora Presidenta: he votado este proyecto porque entiendo que todo avance que se pueda hacer en esta materia siempre es positivo, pero considero que en este caso es como darle una aspirina a un enfermo grave, que lo puede calmar un poco pero no le soluciona el problema.

Acá se habló mucho acerca de las adjudicaciones anteriores. Entonces, el mecanismo no hace a cuándo el Gobierno -cualquier Gobierno, este o los que vengan después- realice la adjudicación, porque tiene cuarenta y dos meses para hacerlo de la manera en que se le cante y dentro de sus posibilidades, de acuerdo con las regulaciones existentes. Tal vez algún día tengamos que discutir cómo se hace y se controla eso, porque quitarle por dieciocho meses las potestades a un Gobierno para adjudicar ondas es un tema básicamente menor y tampoco da para que nadie se rasgue las vestiduras argumentando que este planteo por fin se hace en este Gobierno y no se hizo en los anteriores. La cosa no da para tanto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo Único**.- El Poder Ejecutivo no podrá otorgar nuevas autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas a los efectos del servicio de radiodifusión, durante el período comprendido por los doce meses anteriores y los seis meses posteriores a la fecha de las elecciones nacionales establecidas en el numeral 9º del inciso segundo del artículo 77 de la Constitución de la República".

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: mociono para que la Cámara pase a intermedio.

SEÑOR GAMOU.- Solicito a la Mesa me permita un minuto para dirigirme al señor Diputado Lorenzo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Pedimos un minuto al plenario para que los señores Diputados intercambien algún criterio.

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: retiro temporalmente la moción de intermedio.

21.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Gamou, Guarino, Enciso Christiansen, Viera, Toledo Antúnez, Pereyra, Patrone, Charamelo y Machado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por la que se exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores a seguir manteniendo la defensa de los compromisos asumidos con el Gobierno de la República del Brasil en el marco de los acuerdos del MERCOSUR.

C/402/005

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales".*

22.- Proyecto presentado.

"COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DEL MERCOSUR. (Se exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores a continuar las actuaciones en su defensa).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes, preocupada ante la posibilidad de que se tomen medidas unilaterales por parte de la República Federativa del Brasil, como las del retiro de los técnicos encargados de los controles fito y zoosanitarios de algunos pasos de frontera de nuestro país con dicha República, exhorta a la Cancillería a seguir manteniendo la defensa de los compromisos asumidos por ambos Gobiernos en el marco de los acuerdos del MERCOSUR.

Montevideo, 17 de agosto de 2005.

HOMERO VIERA, Representante por Colonia, ALBERTO CASAS, Representante por San José, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, CARLOS ENCISO, CHRISTIANSEN, Representante por Florida, GUSTAVO GUARINO, Representante por Salto, CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, HERMES TOLEDO, Representante por Treinta y Tres, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia.

INFORME

Con fecha 27 de julio del presente año, en zonas fronterizas se recibe con preocupación la declaración del Ministerio de Agricultura de Brasil, presentada por el Superintendente Federal del Ministerio en el Estado de Rio Grande do Sul, relacionada con el cierre de dos puestos de la frontera de Brasil con Argentina y los posibles cierres de la frontera de Brasil con Uruguay, dejando libre las fronteras de Rivera con Livramento y Río Branco con Yaguarón.

Posteriormente, en las fronteras donde se adelantaba igual decisión, se generaron instancias de diálogo con autoridades brasileñas y contactos con autoridades uruguayas con el fin de revertir la decisión.

Con fecha 29 de julio los Cancilleres de ambos países, en reunión realizada en Montevideo, redactan un "Programa de Trabajo Uruguay-Brasil". En uno de sus puntos quedan expresamente aclarados los compromisos sobre los controles sanitarios y fitosanitarios en frontera y se resuelve no adoptar decisiones unilaterales que perjudiquen en flujo de intercambio entre los dos países.

En el marco de la problemática planteada, se genera una instancia de diálogo, que se efectiviza en una reunión realizada en Porto Alegre, a instancias de la Comisión de Agricultura, en conjunto con la Comisión de Economía y Desarrollo y la Comisión de MERCOSUR y de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa del Estado de Rio Grande do Sul. A la misma asisten el Cónsul argentino en Uruguayana, Prefeitos de todas las fronteras en peligro de cierre, el Superintendente del Ministerio de Agricultura de Rio Grande do Sul y aquellos Prefeitos de las zonas en las que ya se había efectivizado el cierre fronterizo, el Vicepresidente de la Federación de Arroz, el Presidente del Sindicato de la Comisión de Despachantes de Aduana de Brasil y dos miembros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes de Uruguay.

Luego de la reunión, autoridades del Estado de Rio Grande do Sul manifiestan la decisión del Ministerio de Agricultura de mantener las nueve unidades de vigilancia sanitaria de las fronteras con Uruguay y Argentina.

Aún se siguen escuchando voces que plantean dudas sobre el mantenimiento de los puestos de frontera.

Por lo expuesto se plantea la necesidad de que la Cámara de Representantes apruebe la presente minuta de comunicación que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca pone a su consideración.

Montevideo, 17 de agosto de 2005.

HOMERO VIERA, Representante por Colonia, ALBERTO CASAS, Repre-

sentante por San José, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, CARLOS ENCISO, CHRISTIANSEN, Representante por Florida, GUSTAVO GUARINO, Representante por Salto, CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, HERMES TOLEDO, Representante por Treinta y Tres, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia".

23.- Urgencias.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: como tenemos sesenta y seis señores Diputados presentes, estamos habilitados a tratar en este momento el asunto al que se acaba de dar entrada.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Enciso Christiansen, Gamou, Viera, Toledo Antúnez, Pereyra, Cardozo Ferreira, Guarino, Charamelo, Patrone y Machado.

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de resolución referido a los puestos sanitarios de fronteras".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

24.- Intermedio.

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: mociono para que la Cámara pase a intermedio por treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 11)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 17)

25.- Compromisos asumidos con la República Federativa del Brasil en el marco de los acuerdos del MERCOSUR. (Se exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores a continuar las actuaciones en su defensa).

——De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Compromisos asumidos con la República Federativa del Brasil en el marco de los acuerdos del MERCOSUR. (Se exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores a continuar las actuaciones en su defensa)".

Léase el proyecto de minuta de comunicación presentado por los señores Diputados Viera, Casas, Charamelo, Enciso Christiansen, Guarino, Maseda, Pereyra, Toledo Antúnez y Bianchi.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes, preocupada ante la posibilidad de que se tomen medidas unilaterales por parte de la República Federativa del Brasil, como las del retiro de los técnicos encargados de los controles fito y zoosanitarios de algunos pasos de frontera de nuestro país con dicha República, exhorta a la Cancillería a seguir manteniendo la defensa de los compromisos asumidos por ambos Gobiernos en el marco de los acuerdos del MERCOSUR".

——En discusión.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señora Presidenta: en el día de ayer, la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca entendió oportuno redactar esta minuta de comunicación y un informe anexo, básicamente sobre los últimos hechos acontecidos, relacionados con el anuncio de posibles cierres de los seis puestos de frontera que tiene Uruguay con la República Federativa del Brasil.

El anuncio apuntaba a que el paso se concentraría en dos puestos de frontera. Si se siguiera adelante con esa decisión, el ingreso de productos fito y zoosanitarios se haría solamente por la frontera Santana do Livramento-Rivera y la de Yaguarón-Rio Branco. Es importante aclarar que debido al anuncio de esa medida se cerraron dos pasos de frontera con Argentina, los puestos de Sao Borja y de Itapí. Como bien se dice en el informe que redactó la Comisión, esto motivó en todos los pasos de frontera determinadas acciones ante el Gobierno brasileño y contactos con autoridades del Gobierno uruguayo para tratar de revertir esa decisión unilateral que había sido anunciada por el Superintendente del Ministerio de Agricultura del estado de Rio Grande do Sul, MAPA.

Para centrar el tema, nos parece importante referirnos sucintamente a los marcos de acuerdo que existen en este sentido con respecto a los puestos de frontera. Me voy a referir a la Resolución N° 8/97, donde se define la "Nómina de Puntos de Frontera de Controles Integrados entre los Estados Parte". Allí es donde se definen los puestos de frontera entre los diferentes países. Solo voy a leer los puntos relativos al control integrado de cargas y transporte automotor entre la frontera uruguaya y brasileña. Ellos son: Bella Unión, Artigas, Santana do Livramento, Aceguá, Yaguarón y Chuy.

En el Capítulo I del Acuerdo de Recife -Decreto N° 4/2000- se define que para el presente Acuerdo se entiende por: "a) 'Control': la verificación, por parte de las autoridades competentes, del cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la entrada y salida de personas, mercaderías y medios de transporte de personas y cargas por los puntos de frontera.- b) 'Control Integrado': la actividad realizada en uno o más lugares, utilizando procedimientos administrativos y operativos compatibles y similares en forma secuencial y, siempre que sea posible, simultánea, por los funcionarios de los distintos organismos que intervienen en el control.- c) 'Área de Control Integrado': la parte del territorio del País Sede, incluidas las instalaciones donde se realiza el Control Integrado por parte de los funcionarios de dos países". En el Capítulo XI, "Disposiciones finales", el artículo 20 establece: "Los países signatarios deberán adoptar las medidas necesarias para que los organismos encargados de ejercer los controles a los que se refiere el presente Acuerdo funcionen las 24 horas de cada día, todos los días del año".

Nos parece oportuno aclarar los marcos de acuerdo que hay entre Paraguay, Argentina, Brasil y la República Oriental del Uruguay, los países integrantes del MERCOSUR. También nos parece oportuno hacer memoria de una serie de hechos que están relacionados con estas decisiones o declaraciones públicas que surgen del estado de Rio Grande do Sul sobre posibles cierres de algunos puestos de frontera. A nuestro entender, hay que enmarcar estos hechos en la exposición general sobre este tema.

El 27 de setiembre de 2004, la Embajada de Uruguay en Brasil informa el comunicado de los productores de ese país que manifiestan que será muy difícil tener ganancias si Brasil produce más arroz del que consume y absorbe la mayor parte de la producción del MERCOSUR. Estudian dos caminos: 1) impedir la entrada de arroz de Uruguay y Argentina, o 2) permitir la exportación del arroz brasileño. FEDERARROZ decidió iniciar una acción judicial contra las importaciones. IRGA declara que Brasil es autosuficiente y sostiene que se necesita la suspensión inmediata de compras al MERCOSUR, sin quebrar acuerdos pero con salvaguarda para el sector. En la misma fecha, el Gobernador del estado de Rio Grande do Sul, Germano Rigotto, manifiesta que se necesita adoptar salvaguardas para su producción.

El 28 de setiembre de 2004, FEDERARROZ, bajo la firma de su Presidente, Valter Pötter, envía nota al Gobernador de Rio Grande do Sul planteando medidas al Gobierno Federal y al Gobierno estadual. El 30 de setiembre del mismo año comienzan los comentarios de movilizaciones en la frontera Yaguarón, Chuy y Uruguayana.

El 19 de octubre de 2004, los arroceros de Rio Grande do Sul impiden el ingreso de camiones con arroz en las fronteras de Yaguarón y Aceguá y en Sao Borja e Itaqui. Estos son los dos pasos de frontera que efectivamente estuvieron cerrados dos semanas, hasta hace muy poco.

En noviembre de 2004, productores "gaúchos" bloquean la frontera con Uruguay y Argentina por dos días y el 22 del mismo mes, el Presidente de FARSUL, Shardong, anuncia que el Diputado Alceu Collares nombró un grupo de trabajo para auxiliar las tramitaciones junto a los Ministerios de Relaciones Exteriores

y de Industria y Comercio. Shardong dice que el arroz uruguayo ingresa a Rio Grande do Sul con un precio muy menor al costo de producción.

El 25 de noviembre de 2004, el Diputado Federal Luiz Carlos Heinze solicitó a los Ministerios de Ganadería y de Justicia la suspensión inmediata de las importaciones de Uruguay y Argentina por falta de balanzas en las aduanas brasileñas.

El 1° de diciembre de 2004, el Gobernador de Rio Grande do Sul, Germano Rigotto, afirma que los productores de arroz tendrán problemas con el producto debido, en parte, a la importación ilimitada del MERCOSUR. Después de reunirse con el Ministro Rodrigues, dice que las medidas del Gobierno son insuficientes.

El 2 de diciembre de 2004, productores de Rio Grande do Sul protestan en la reunión de Embajadores del MERCOSUR y denuncian que Uruguay triangula arroz de países asiáticos para colocar el producto más barato. Los productores también denuncian la falta de balanzas y de controles en las fronteras.

El 14 de marzo de 2005, el Ministro de Agricultura Roberto Rodrigues se manifiesta contrario a la aplicación de salvaguardas entre los socios del bloque, aduciendo que a su entender sería un paso atrás en una región de unión aduanera, como el MERCOSUR pretende ser.

Nos parece que en el marco de esta discusión era necesario traer y poner sobre la mesa estos hechos que, a nuestro entender, tienen relación con los anuncios de posibles cierres de fronteras.

Si vamos concretamente a esos anuncios, la primera declaración pública fue difundida en la sección rural de "Correio do Povo" -diario de Porto Alegre- el 26 de julio de 2005, y la hizo el señor Francisco Signore, Superintendente del Ministerio de Agricultura del estado de Rio Grande do Sul. Allí anuncia que después de desactivar parcialmente el control fitosanitario de cargas de los puestos de frontera de Itapí y de Quaraí, el Ministerio de Agricultura anunció que también pretende suspender las actividades en Aceguá y en el Chuy. Más adelante, en este artículo se agrega que la propuesta fue presentada por el Superintendente Federal del MAPA -Ministerio de Agricultura-, Francisco Signore, que apuesta a la concentración de tránsito de cargas agropecuarias para calificar el control sobre el ingreso de la producción.

En nuestro poder tenemos una serie de artículos publicados en la prensa brasileña.

Posteriormente a esta declaración pública, el 2 de agosto de 2005, en la sección rural de "Correio do Povo", se publicó un artículo que dice que ese día en la Comisión de Constitución y Justicia de la Asamblea Legislativa del estado de Rio Grande do Sul podría ser aprobado un proyecto que pretende controlar el ingreso de arroz y trigo y sus derivados de países del MERCOSUR.

Así es que, en este marco, el miércoles pasado se convocó a una asamblea abierta por parte de la Asamblea Legislativa del estado de Rio Grande do Sul, a la que fue invitada la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes. A esa instancia concurrimos dos legisladores: el señor Diputado Romero Cabrera, del Partido Nacional -Vicepresidente de la Comisión; hoy no se encuentra presente en Sala por estar ocupando una banca en el Senado-, y quien habla.

En esa asamblea estuvieron presentes Diputados estaduales, y allí nosotros hicimos hincapié en el "Programa de Trabajo Uruguay-Brasil", marco redactado entre los Cancilleres de ambos países el 29 de julio. A nuestro entender, ese fue el aspecto que en alguna medida congeló las presiones que se estaban dando esos días por los posibles cierres de fronteras.

Tanto es así que el numeral 15 del Programa de Trabajo Uruguay-Brasil establece: "En materia del Comercio de Arroz el Canciller de Brasil reiteró el compromiso de su país de asegurar el Comercio de este producto de conformidad con las normas del MERCOSUR y adoptar las medidas necesarias para evitar cualquier distorsión que afecte el ingreso de este producto al Mercado Brasileño".

En el numeral 16 se indica: "Ambos Cancilleres consideraron el tema de los Controles Sanitario y Fitosanitarios en Frontera y acordaron que se siga considerando a la luz de la implementación de los compromisos asumidos sobre el control integrado de frontera y en consecuencia no adoptar decisiones unilaterales que perjudiquen el flujo de intercambio entre los dos países".

Posteriormente a esta reunión, el 11 de agosto, en "Correio do Povo", en un artículo se publica que el mismo Superintendente afirma que los nueve puestos de frontera del estado de Rio Grande do Sul con Ar-

gentina y Brasil se mantendrían, mejorando la calidad del control de los ingresos por esos pasos.

Luego de este anuncio, en la prensa uruguaya nuevamente se publica un artículo en el que se ponen en duda estas últimas declaraciones. En el diario "El País" se publica lo siguiente: "[...] el Ministerio de Agricultura de Brasil tiene dispuesto el cierre del paso de productos fitosanitarios por la frontera de Aceguá. Así lo afirmó a El País el productor brasileño Ricardo Zago, uno de los líderes del movimiento de los plantadores de arroz en la región de Bagé".

¿Cuál es la situación, señora Presidenta? Que existe un marco de acuerdo de trabajo -tal cual leímos- reafirmado por los Cancilleres de Brasil y de Uruguay, y que ante estas situaciones la Cancillería ha mantenido ciertas actuaciones y diligencias que determinaron que no avanzaran ni se efectivizaran los cierres en estos puestos de frontera.

Entendemos que es necesario que la Cámara de Representantes apruebe una decisión -por eso la minuta de comunicación- con el sentido de reafirmar los acuerdos y mantener estos puestos de frontera. A su vez, la Comisión tiene intención -ya quedó definido en la última reunión de trabajo- de invitar a las autoridades de la Cancillería para avanzar en la concreción de las áreas de control integradas -corresponde a Uruguay su construcción-, que estarían instaladas como cabeceras en las ciudades uruguayas.

Para terminar, señora Presidenta, quiero decir que, sin lugar a dudas, este tema no solo afecta directamente a las zonas en las cuales circula e ingresa esta producción. Otros miembros de la Comisión van a explayarse sobre lo que significa el tránsito mensual en frontera en estos puestos, que involucra a cuatro mil camiones, siendo el puesto del Chuy el que tiene el 50% de ese ingreso y egreso de camiones a nuestro país, mientras que la vida de algunas ciudades está dependiendo de la actividad del transporte. Solo en el Chuy, en los dos lados de la frontera, hay aproximadamente cuatrocientas familias directamente afectadas por este tema del transporte.

Culminamos nuestra exposición afirmando la necesidad de que esta Cámara apruebe la minuta de comunicación y establezca una forma de trabajo. Somos conscientes de que lo que no se pudo realizar en diez años no se va a poder hacer en dos días, pero es importante definir una política en cuanto a los compromisos. Sabido es el papel que juegan para Uruguay los controles sanitarios, así como la importancia que tiene para nuestra economía la exportación de productos agropecuarios, por lo cual existe la necesidad de caminar con políticas claras de Estado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Charamelo.

SEÑOR CHARAMELO.- Señora Presidenta: haré un rápido "racconto" para después abordar un tema de honda preocupación, sobre todo para los exportadores y para la producción de este país, que puede verse seriamente retraída si las negociaciones que se están llevando a cabo a nivel gubernamental no tienen como efecto evitar el cierre de los pasos de frontera.

Quiero decir que todas estas cosas arrancan el 27 de julio, cuando se comunica formalmente el cierre de algunos puestos de frontera, sobre todo en las fronteras con Argentina y Brasil, así como los posibles cierres de puestos de frontera en Uruguay, dejando como lugar libre de paso a Yaguarón y Rivera.

Posteriormente, el 29 de julio, se hace una reunión de Cancilleres en Montevideo, en la que se redacta un programa de trabajo Uruguay-Brasil que trata sobre los controles sanitarios, fitosanitarios y zoosanitarios. Después se abre una instancia de diálogo en Porto Alegre con la participación de las diferentes autoridades políticas de los estados de Rio Grande do Sul y Santa Catarina, las diferentes Comisiones internacionales de Agricultura, Economía y Desarrollo del MERCOSUR, los Prefectos, el Superintendente y, en fin, todas las autoridades que tienen que ver con el quehacer político, y también las gremiales -sobre todo el sector arrocero- que están haciendo fuerza, tratando de poner trabas al comercio que proviene de Uruguay. Sabemos que es una vieja lucha de un sector en el que hay más de 15.000 productores de arroz, solamente en el estado de Rio Grande do Sul y aproximadamente 14.000 en el estado de Santa Catarina, que están tratando de trabar las exportaciones del arroz de Uruguay. Es un grave perjuicio no solamente para el arroz, ya que también va a repercutir en otros sectores de la economía del país que podrán verse retraídos en el corto plazo.

En esa instancia de diálogo se decide mantener los pasos de frontera entre Uruguay y Brasil y entre Argentina y Brasil.

Nosotros sabemos bien que si se retiran los técnicos de los pasos de frontera se va a complicar enormemente el paso de la mercadería, sobre todo en la época que se viene -en primavera y en verano-, cuando el flujo de mercadería de Uruguay hacia Brasil se ve incrementado fuertemente, porque nosotros tenemos frutas y verduras de hoja verde, en fin, una serie de rubros del sector agropecuario, cuyo destino es el mercado del sur de Brasil. Sabemos bien que si esta mercadería se demora en los puestos de frontera se puede echar a perder, como ha pasado en otras instancias. En consecuencia, si la mercadería es retenida en esos pasos de frontera y los técnicos no atienden rápidamente, puede echarse a perder la mercadería de un productor que ha apostado a la exportación y que ha invertido en su establecimiento. Ese productor puede quedar más endeudado de lo que está. Eso es lo que pasa con la mayoría de los productores. En Montevideo, en el área metropolitana con Canelones y la zona sur, sabemos que muchos productores tienen como destino el mercado de Porto Alegre, San Pablo y Santa Catarina. Esa es una realidad que nosotros tenemos que cuidar. Lo que creo es que el país entero no puede ser rehén de luchas a nivel del sector arrocero, que sin duda es vital, porque estamos hablando de uno de los rubros de mayor incidencia en las exportaciones del país, más allá de que no sea el único.

Sabemos muy bien que en un país como Uruguay, de apenas 3:000.000 de habitantes, cualquiera de los rubros exportables es importante para la gente que vive de ese sector, a la que no le resulta fácil insertarse en otras áreas de la economía.

Vemos con honda preocupación que los principales actores políticos de este Gobierno hayan tratado de mimetizarse con el Gobierno brasileño, aduciendo una orientación política, una afinidad ideológica que se ha manifestado muchas veces. Este Gobierno no es responsable de lo que está ocurriendo porque ya viene dándose con Gobiernos anteriores, pero, más allá de que apunte a la afinidad ideológica, no se puede confundir: Brasil, históricamente, cuando tiene que optar entre la afinidad ideológica o política de nuestros países y sus productores -a los cuales tanto defiende-, opta por el país productivo y poco importa si la afinidad ideológica es compartida en la región.

Este no es un tema menor. Se ha criticado anteriormente porque, insisto, el cierre de los pasos de frontera no es un asunto nuevo, sino que ya se venía dando. Creo que la Cancillería, el Gobierno, debe ser más firme, puesto que una cosa es la ideología política y otra la defensa de los intereses de la producción nacional, del país productivo, del que tanto se ha hablado; y si no tomamos medidas, podemos llegar a tener problemas.

Veo con satisfacción que los compañeros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca hayan tenido el interés de presentar esta minuta de comunicación, pero no es de la Cámara de donde deben salir las respuestas, más allá de que compartimos esa inquietud y por eso vamos a votar el proyecto.

Consideramos que el Gobierno como un todo tiene que tomar medidas, porque después puede resultar tarde. Hoy se tienen las herramientas para hacer presión. Consideramos que Uruguay puede tener una política económica mercantil, independientemente de la ideología que predique el Gobierno de turno. Por eso es que reivindicamos la posibilidad de que el Gobierno se maneje en forma plural y no ideológicamente, porque queda claramente demostrado que Brasil -que es un país en serio-, a lo largo de su historia, cada vez que ha tenido que optar entre la afinidad o amistad de los Gobiernos y el país productivo, se ha inclinado por poner trabas de distinta índole. Hoy aduce que a partir de algunos acuerdos a Uruguay le tocaba construir ciertos destacamentos fronterizos; en otro momento hubo paros de las autoridades sanitarias. En fin, cada vez que Brasil ha querido cortar el ingreso de nuestras mercaderías, lo ha hecho y poco le han importado los acuerdos. Esa es la realidad.

El tema que estamos considerando no es menor, y por eso la Cancillería de la República debería tomar medidas y mantener un contacto fluido y firme para que este tipo de inconvenientes no vuelva a ocurrir, especialmente en la época que viene, que sin duda, será la de mayor flujo económico, en un momento en que los productores están saliendo de a poco de la retracción económica que se vivió desde 1999 en adelante y que se agudizó entre 2001 y 2002.

Tenemos problemas que no se han atacado, como la importación de carne de cerdo, que no es un tema menor. Tenemos problemas para ingresar mercadería; sin embargo, ellos ingresan lo que quieren y nosotros nunca estamos en esas chiquitas que hacen los brasileños, como poner trabas e inventar excusas

para frenar nuestra producción cuando llega a la frontera. Cada vez que ellos han querido exportar, lo han hecho y están perjudicando a la industria nacional, al pequeño productor. Se han mantenido reuniones porque se está trayendo indiscriminadamente carne de cerdo de Brasil. Inclusive, ya no solo se trata de carne de cerdo, sino de productos manufacturados que compiten deslealmente con nuestra industria nacional.

El Partido Nacional tiene preocupación porque no se le ha explicado claramente hacia dónde va la política internacional de este país, ni qué respuestas vamos a obtener en cuanto a la política energética, la política de frontera, la política exterior, y eso es importante. No sabemos cuál será la política en todos estos aspectos con respecto a Brasil; no se nos ha dicho. Por lo tanto, queremos dejar claramente establecido que el Partido Nacional tiene honda preocupación por esta serie de movimientos, sin duda realizados desde el sector productivo de Brasil, que imponen presión a las autoridades brasileñas y que cada vez que han querido, han logrado trabar la frontera mediante diferentes excusas, complicando el paso de la mercadería tanto de Brasil hacia Uruguay como, en mayor medida, la poca que se lleva desde nuestro país hacia Brasil, que es de vital importancia para el sector productivo nacional.

Esperamos que las autoridades de Gobierno tomen fuertes medidas. Desde el Partido Nacional estamos a las órdenes para integrar las Comisiones que sean necesarias para ponernos a trabajar en estos temas y las que ya existen a nivel del MERCOSUR, es decir, en todos aquellos organismos con los que hoy cuenta el Gobierno y que están abocados no solo al relacionamiento político sino comercial con Brasil.

El país no se puede dar el lujo de permitir que en poco tiempo más nuestras fronteras estén trabadas, con los perjuicios que esto puede ocasionar al sistema productivo nacional que, sin duda, no tolera más pérdidas económicas. Tenemos un sistema productivo endeudado, que está dando lo mejor de sí para salir de la crisis. Una política que apunte al cierre de fronteras perjudicará a todo el país. En ese sentido, esperamos que en las próximas horas las autoridades de Gobierno tomen nota de la minuta de comunicación de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la Cámara toda, en un tema de política internacional y, sobre todo, de política mercantil y económica que este país tiene en sus manos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señora Presidenta: también en nuestro departamento estamos recibiendo preocupaciones por este tema, ya que, teniendo un paso de frontera abierto con Brasil, muchos empresarios, principalmente del área del transporte, habían invertido importantes sumas para trasladar mercaderías, en especial arroz y productos agropecuarios, hacia Brasil. Es cierto que de la ciudad de Artigas a Livramento o a Rivera existen solo 105 kilómetros por el lado brasileño y muchas veces la gente piensa que esto es lo que se tiene que transitar; pero no es así, porque debe ir por el lado uruguayo, como corresponde, por la Ruta N° 30, que está en pésimas condiciones. Esto hace que el producto se encarezca, inviabilizando estos emprendimientos iniciados hace poco tiempo con importantes inversiones.

Los países tienen muchas maneras de evitar estas políticas de no entrada de productos, y creo que esta es una. Me refiero a encarecer los productos, a poner trabas, etcétera.

Esperamos que a partir de las buenas relaciones que existen entre el Gobierno uruguayo y el brasileño puedan solucionarse estos problemas. Es indispensable que así sea, por el bien de un departamento que ha sido tan castigado y que tiene tantos problemas de comunicación, de distancias, etcétera. Aspiramos a que no siga sucediendo lo que ya está pasando, en cuanto a que los camiones que transportan nuestros productos tienen que ir por el lado uruguayo hasta Rivera para luego entrar a Brasil. Por eso nos sumamos fervientemente a la idea de que el Gobierno uruguayo haga las gestiones necesarias. Debemos tener en cuenta que nuestras relaciones deben darse por la vía de la buena voluntad, de la comprensión y de la explicación de los problemas que, en este caso, enfrenta mi departamento, así como otros, con el cierre de estas fronteras, que es realmente catastrófico para nuestra producción.

Hay que tener en cuenta que esta producción ha ido creciendo con el esfuerzo de los productores arroceros y ganaderos; hemos perdido mucho con la aftosa y hasta ahora es un área que no hemos podido re-

cuperar. Eso ha sucedido con la leche que se llevaba desde Gomensoro y Bella Unión hacia Brasil, comercio que se interrumpió por la aftosa y que hasta hoy no ha podido ser reanudado. Es por eso que los órganos fiscalizadores tienen que existir.

Queremos dejar muy en claro que los Gobiernos precedentes han actuado tratando de que se cumplan los términos acordados con Brasil en el ámbito del MERCOSUR. Por ejemplo, al departamento de Artigas le tocaba el estacionamiento y la planta de camiones, y al lado brasileño, la planta turística. Sin embargo, la parte turística en Brasil fue instalada con unas oficinas magníficas desde el punto de vista arquitectónico, mientras en nuestro departamento hasta ahora no se han podido instalar los pasos de frontera que permitirían esa comunicación que es indispensable en la relación con nuestros hermanos brasileños.

Aspiramos a que el Gobierno, que sabemos que tiene comunicación directa con el brasileño y buenas relaciones -como ha sido norma durante los Gobiernos anteriores-, pueda ser sensible a departamentos que necesitan que la exportación, que en su gran mayoría es hacia Brasil, tenga esa fluidez de hace algún tiempo. Estamos absolutamente de acuerdo con todas las palabras aquí vertidas y vamos a hacer las gestiones necesarias. En ese sentido, en nuestro departamento hemos solicitado un informe para mostrar a esta Cámara la importancia que tiene esa comunicación y la presencia de los técnicos en las diversas áreas, ya sea en las agrícolas o en las ganaderas.

Por lo tanto, manifestamos la opinión favorable de nuestro Partido a esa minuta que se cursará al Gobierno brasileño -supongo que en las próximas horas- para que no cierre sus pasos de frontera. Procuraremos impulsar todos los proyectos que teníamos para que pueda cumplirse lo que está acordado a nivel del MERCOSUR. Lamentablemente, hicimos todos los esfuerzos necesarios durante los Gobiernos anteriores, pero no logramos la concreción de estas obras que esperamos puedan realizarse en esta Administración.

Era cuanto quería decir, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señora Presidenta: creo que no está de más reiterar lo que significa este tema para Uruguay, que es un país productivo y en el que el arroz ocupa un lugar muy importante en cuanto a los volúmenes de exportación. Se trata de una exportación que, básicamente, se destina a Brasil y sale por todos los pasos de frontera por transporte carretero. Además, tenemos la ventaja de que Brasil es un muy buen cliente cuando de arroz se trata, porque nos compra todos los productos derivados de un molino arrocero. A la vista están las pruebas de que Brasil es nuestro principal comprador de arroz: es el destino de un volumen que supera ampliamente el 60% de nuestras exportaciones de ese cultivo.

Este paso de frontera es fundamental para los departamentos fronterizos, que tienen una fuerte asociación con este cultivo. Este es el caso de nuestro departamento de Artigas, que ocupa el segundo lugar en superficie sembrada de arroz y es el que tiene los mejores rendimientos de ese cultivo en el país. Diariamente, en Artigas, quince o veinte camiones con arroz cruzan el Puente de la Concordia con destino a Quaraí.

Es de vital importancia mantener estos pasos fronterizos para pueblos como el nuestro, pero mucho más, por cierto, para el Uruguay entero en todos los lugares.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Ya hubo un momento en el que solo existieron dos pasos de frontera y todos recordamos lo que significaba trasladar los productos desde los lugares que no lo tenían habilitado hasta los que sí lo tenían, donde se generaba un embudo de transporte y producción que demoraba muchísimo en salir. En nuestro departamento llegamos a tener problemas con los camiones; a veces no hay camiones suficientes para trasladar la producción.

Por lo tanto, es de vital importancia este paso de frontera, como todos los demás. Insisto en que para los demás departamentos -que están corriendo el riesgo de que este tema se restrinja- resulta importantísimo que se mantengan como hasta el día de hoy y tal como figuran en los tratados. Creo que simplemente habría que dar cumplimiento a esas normas y tratados internacionales que firmó nuestro Gobierno con el Gobierno brasileño. No tengo ninguna duda -es una apreciación estrictamente personal- de que este es otro tipo de barrera no arancelaria que está poniendo Brasil a nuestras exportaciones.

En el caso puntual de Artigas, haber conseguido la habilitación de este paso de frontera fue una larga

lucha de muchos años; no fue poca cosa conseguir que se habilitara este paso de frontera entre Artigas y Quaraí. La verdad es que los resultados son muy buenos y, evidentemente, tenemos temor de que podamos perder esa condición.

Ante esta situación, de la que nos hemos enterado por la prensa, con algunos Diputados de nuestro Partido hemos ido a hablar con el señor Ministro de Relaciones Exteriores -hace diez o quince días- y lo pusimos en conocimiento de lo que estaba por suceder en los próximos días, y también, junto con el Intendente de Artigas, fuimos a hablar con el Embajador brasileño. En ambos lugares recogimos la información de que oficialmente no había noticias. Pero tanto con nuestros compañeros Diputados como con nuestro Intendente pudimos trasmitir la preocupación que teníamos con respecto a este tema y quedaron comprometidos a atender este asunto.

Por lo tanto, hoy vemos con buenos ojos que este Cuerpo haga suyo este tema. Estamos absolutamente de acuerdo en que se curse esta minuta al señor Canciller, porque entendemos que este Cuerpo tiene más peso que la gestión que hicimos los Diputados y el Intendente con el señor Embajador.

Entendemos prioritario atender este tema con urgencia, porque estamos recibiendo avisos desde hace mucho tiempo. El compañero Diputado Pereyra hizo una reseña histórica en la que dejó claramente estampada esta serie de sucesos y hechos y, por tanto, no podemos quedarnos en forma pacífica estando en conocimiento de lo que puede ocurrir.

Muchas gracias.

26.- Comisión Especial sobre Marco Cooperativo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción de orden, presentada por los señores Diputados Brenta, Patrone y Bruno.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión Especial sobre Marco Cooperativo a reunirse durante la sesión de la Cámara, de acuerdo con lo que establece el artículo 50, numeral 10, del Reglamento de la Cámara".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: advierto que se ha solicitado a la Cámara la autorización para que sesione la Comisión Especial sobre Marco Cooperativo. A la vez, he visto esta mañana en la prensa y ayer en los informativos una profusa información en el sentido de que en la jornada de hoy la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Diputados iba a aprobar un proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo. Yo soy miembro de esa Comisión y había resuelto asistir a ella, discutir el tema y analizarlo, pero veo que no nos vamos a reunir o que, por lo menos, no se ha solicitado autorización. Por tanto, pregunto a la mayoría si se ha resuelto que se reúna la Comisión o que sigamos presentes en Sala y sesionemos otro día.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Presidencia informa que la Asamblea General todavía no ha recibido el proyecto.

27.- Compromisos asumidos con la República Federativa del Brasil en el marco de los acuerdos del MERCOSUR. (Se exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores a continuar las actuaciones en su defensa).

Continuando la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señora Presidenta...

SEÑOR PATRONE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GUARINO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PATRONE.- Señora Presidenta: de alguna manera, esta interrupción va a sustituir la solicitud para hacer uso de la palabra a posteriori.

Como delegado de sector en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, participé en la discusión y en el informe que brindaron nuestros compañeros.

Por lo tanto, quiero dejar constancia de que suscribo plenamente lo manifestado en Sala por el señor Diputado Pereyra y de que si no he firmado el proyecto de minuta de comunicación fue, simplemente, porque no estaba presente en el momento de la recepción de las firmas.

A través de una breve y sintética expresión, quiero decir que, en definitiva, esta minuta de comunicación es también un apoyo a la gestión que ha desarrollado la Cancillería en este tema y refleja la actitud de seguir atentamente los caminos que se han recorrido hasta la fecha.

Muchas gracias, señor Diputado Guarino y señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señora Presidenta: no es la primera vez que tenemos que tratar un tema de este tipo y por la vía de la urgencia, como en este caso. Me parece muy bien que la Cámara de Diputados analice estos temas que tienen que ver con la producción del país y con aspectos esenciales de su vida y de su trabajo, aunque a veces nos parece que entran por la ventana y que no se les da la debida importancia. Creo que estos son los temas más importantes que este Parlamento tiene que considerar.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bentancor)

——Por otra parte, soy integrante de la Comisión Especial para el Deporte, y el Poder Ejecutivo tiene mucho interés en que este proyecto de ley sobre la violencia en el deporte sea considerado lo antes posible. Lamentablemente, hoy no vamos a poder hacerlo -por lo menos a esta altura-, aunque es un tema cuya importancia amerita su consideración.

Recuerdo que hubo otras dificultades cuando tratamos de introducir nuestros productos y, particularmente, el arroz. En el período pasado la excusa fue que nuestro arroz tenía una bacteria, la famosa Xanthomona. En esa oportunidad la Cámara discutió el tema, emitió una minuta, y todo el sector arrocero del país se movilizó, como también lo hicieron los sectores políticos y la Cancillería. Finalmente se obtuvieron resultados positivos, porque se logró quitar este escollo que dificultaba el comercio de un producto tan importante como el arroz. Después, como muy bien decía el señor Diputado Pereyra, hubo distintas etapas y, yo diría, escaramuzas, en que los distintos sectores vinculados a la producción arrocera de Brasil, en forma equivocada, visualizaron a las producciones de Uruguay y de Argentina como la causa de ese problema. Digo que es equivocada porque los volúmenes que produce nuestro país, siendo importantes, en relación con la producción de Brasil no deben incidir de la manera en que ellos dicen. Los problemas que hoy tiene Brasil tienen que ver con la productividad y la rentabilidad del sector arrocero por problemas internos y no pueden ser adjudicados al Uruguay.

Ese conjunto de movilizaciones, que motivó pronunciamientos como el de la Cámara en aquella ocasión, se vio en aquel momento y también cuando hace muy poco quisieron trabarnos la frontera colocando campamentos y barricadas en cada una de las rutas por las que entraba nuestro arroz. Ante esta situación, hay que visualizar que se trata de una parte de los problemas que tiene el MERCOSUR y que no por eso podemos descalificar ese formidable instrumento de integración que tienen otros pueblos latinoamericanos y el oriental. Es sabido que el destino de Uruguay es integrarse a los vecinos, particularmente a Brasil, a Argentina y a Paraguay, profundizando este MERCOSUR. De esos episodios no podemos sacar la conclusión de que debemos hacer rancho aparte y tratar de profundizar las diferencias. Por el contrario, creo que inteligentemente tenemos que buscar los caminos para superar estos problemas, fortaleciendo los sectores que en cada uno de nuestros países están interesados en la integración económica y política de nuestros pueblos.

Por supuesto que en todo esto juegan mucho las políticas sectoriales y los grupos interesados. En este caso concreto, debemos decirlo: hay quienes están detrás de estas medidas que ponen trabas al comercio, cerrando puntos fronterizos. Como muy bien han dicho otros señores Diputados, en la medida en que se dificulten las salidas por distintos lugares del país -son trabas adicionales, como por ejemplo el encarecimiento del flete, que puede hacer inviable un negocio de arroz-, haciendo disminuir los puntos de ingreso a Brasil, pueden naufragar los negocios concretos. Inclusive, hay sectores del Gobierno de Rio Grande do Sul que están interesados en ello, y quizás también del Gobierno Federal, aunque nos consta que este -digo esto por si se quiere hacer una lectura en el

sentido de que el Gobierno de Lula, con una supuesta afinidad ideológica con el Gobierno del Uruguay, nos estaría jugando sucio-, en esta ocasión, como en las anteriores, ha cumplido un papel positivo en favor de levantar estas restricciones para poder consolidar los negocios que están circulando entre nuestros dos países. En ocasión del último intento de colocar trabas en la frontera con los campamentos, el Gobierno Federal marcó con firmeza la necesidad de que se abrieran las rutas para el arroz uruguayo y, más allá de que se demoró algunos días, efectivamente hubo definiciones que llevaron al levantamiento de esas barricadas que impedían el tránsito de estos camiones. También en esta ocasión el pronunciamiento oficial del Gobierno Federal señala que no hay ninguna resolución que confirme que se van a cerrar estos pasos de frontera.

Nuestra Cancillería está muy atenta a esto y, por supuesto, ha escuchado las protestas que se levantaron desde los departamentos fronterizos, desde las Juntas Departamentales, desde los Intendentes y los Diputados. A tal punto está atenta que el 29 de julio, cuando nos visitó el Canciller de Brasil, se firmó un acuerdo por el que uno de los puntos que se privilegiaba era reafirmar lo acordado a nivel del MERCOSUR en el sentido de que en el caso de los pasos de frontera no se podían tomar resoluciones unilaterales. Y en el medio de este conflicto no es poca cosa que haya una reafirmación del Canciller del Gobierno Federal del Brasil y de la Cancillería uruguaya, porque es un compromiso al más alto nivel.

Entonces, si existe ese compromiso, se nos podrá preguntar por qué traemos a la Cámara este tema. Y nosotros decimos que lo hacemos porque estas son luchas de intereses y, en la medida en que no nos movilicemos y fortalezcamos estas posiciones, los sectores interesados en deteriorar las relaciones entre nuestros países van a intentar ganar espacios.

Creo que sería muy oportuno sacar esta declaración, que va en el sentido de fortalecer la integración. Asimismo, habría que hacer alguna gestión a nivel de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, en la que casualmente Uruguay tiene la Presidencia Pro Tempore, a través del señor Diputado Conde, a quien también debemos pasar esta minuta a efectos de que por esa vía se hagan los esfuerzos para evitar este cierre.

En el caso de Cerro Largo hay mucha preocupación; hubo un largo proceso para que Aceguá estuviera entre de los pasos de frontera con control integrado. Como decía el señor Diputado por Artigas, esto no surgió de un día para el otro, sino que durante muchos años hubo que luchar para que se habilitara la presencia de los técnicos. Para que en un paso de frontera estén habilitados los negocios de exportación y de importación se requiere una infraestructura mínima y los servicios oficiales. En el caso de los productos vegetales y animales, se precisan aquellos correspondientes a los Ministerios de Ganadería de cada uno de los dos países. Es decir, tiene que haber un ingeniero agrónomo habilitado y un veterinario habilitado para intervenir en todo lo que es el comercio de productos fito y zoosanitarios. En el caso de Aceguá, después de un largo tiempo se logró que los Ministerios de los dos países designaran a estos profesionales; se hizo una obra de infraestructura del lado de Brasil, donde funcionan los controles en forma integrada. Hoy vemos que hay algunas dificultades porque, si bien no hay un cierre, los técnicos no van todos los días como lo hicieron habitualmente durante muchísimos años. Ahora lo hacen periódicamente, lo que genera una dificultad en la medida en que quedan ocho o diez camiones cargados de arroz y el ingeniero de Brasil no llega, no porque no tenga voluntad, sino en razón de que no le dan los viáticos porque viene desde Bagé. Estas también son maneras de ir minando este proceso, porque el camión que queda trancado después va a buscar otra frontera o porque al empresario que hace el negocio se le retrasan los cobros de esa partida. De modo que también esto nos debe alertar, pues son vías para dificultar esos negocios. Para nosotros es muy importante por todo lo que decíamos, pero, además, porque es parte del desarrollo de una zona ganadera y arrocera que también tiene un área de influencia en el departamento de Rivera y parte del de Tacuarembó -que es por donde sale gran parte de la producción de arroz de esa zona- y que tiene expectativa de crecimiento. Por lo tanto, sería un gran retroceso que se cerrara ese paso de frontera, más allá de que queden habilitadas las aduanas, y sacar a los técnicos significaría su cierre definitivo, en la medida en que no estarían para habilitar los negocios principales de nuestro país.

Por la frontera de Aceguá entra gran parte del volumen de banana que ingresa al país, las maderas finas, caras, que se importan y que son necesarias para

la industria de algunos muebles. También sale arroz y, asiduamente, embarques de carne del Frigorífico Pool y de otros del país hacia Porto Alegre y otros destinos. Por esa razón, pensamos que bien va a hacer el Parlamento en pronunciarse sobre este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: queríamos hacer algún aporte a este debate.

Nos parece muy interesante lo que ha traído la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca respecto a esta preocupación que tenemos desde hace algunos días. Hoy, el señor Diputado Caram daba cuenta de una reunión que tuvimos con el Canciller hace diez días, a la que llevamos, junto con otros legisladores de la frontera, nuestra preocupación sobre este tema; también hay otros compañeros preocupados por esta cuestión. Nos parece bien que la Cámara se exprese, pues, como decía el señor Diputado preopinante, eso fortalece la posición del Poder Ejecutivo respecto a este tema.

Empecemos a decir las cosas que hay que decir. Este es un tema en el que el Gobierno tiene que asumir claramente un camino, un rumbo, una política en materia de relación con nuestros vecinos, especialmente con Brasil. No es la primera vez que pasa y seguramente no va a ser la última. Por estos días se ha dicho por parte de importantes gobernantes de nuestro país que el MERCOSUR está pinchado. Si esto es así en términos de relaciones económicas, también es probable que comience a tener más problemas de este tipo, de los que consideramos no arancelarios, de los que generan dificultades en la frontera, lo que termina afectando nuestra producción.

Esto no nos pasa solo con Brasil; también nos pasa con Argentina, y notoriamente. A esta altura, lo de Argentina es una práctica constante, continua, de introducir problemas en las relaciones económicas con nuestro país. En este proceso de los últimos cinco meses, en Argentina se han tomado no menos de tres decisiones que nos afectan directamente, que -como diríamos en el interior- van al hígado de la cuestión: la política de subsidios a las provincias agrícolas argentinas -como La Rioja y Tucumán-, la nueva exigencia desde el punto de vista financiero a los importadores argentinos y la consabida cuestión con Motociclo, por demás repetida. Todos sentimos que lo que se busca es que un día este buen señor de Motociclo levante sus bicicletas y las empiece a hacer del otro lado. Si en algún momento no hacemos las cosas que hay que hacer, es lo que va a terminar pasando.

Con Brasil también tenemos una larga historia de complicaciones que los que somos de la frontera conocemos bien: planillas y nuevas exigencias; siempre aparece algo nuevo y sorprendente. El señor Diputado Pereyra, mi coterráneo, expuso hoy una larga historia de desencuentros que se dieron en los últimos seis o siete meses. Pero recordemos que hace no mucho tiempo los camiones uruguayos fueron detenidos en las rutas de Brasil por un asunto vinculado a los bomberitos con los que se apagan los incendios. Ello generó un problema que parece una tontería, pero prácticamente inhabilitaba a los camioneros a circular por las rutas brasileñas. Ese es el tipo de artilugios que se terminan utilizando.

Voy a poner dos o tres ejemplos de algo de lo que nosotros acusamos al resto el mundo. De esto hacemos referencia cuando hablamos de Europa, de Estados Unidos, y decimos que nos ponen barreras no arancelarias para impedir la introducción de productos, pero esto también pasa en la región. Yo creo que esta es una cuestión en la que el Gobierno debe asumir que tiene una gran responsabilidad: cómo resolver, primero a nivel de la Cancillería, este tema del relacionamiento con el Brasil.

No quiero introducir temas anexos que puedan generar controversias, pero el Canciller brasileño no vino al Uruguay el otro día a hablar de esto -digámoslo claramente-; no vino a hablar de esta cuestión. Vino invitado por el Gobierno uruguayo a recibir una noticia; la noticia le fue dada. Se dijo al Canciller lo que había para decirle en el Uruguay, que no es cosa menor. Seguramente, en esta Cámara habrá oportunidad de debatir la decisión uruguaya respecto al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que es a lo que vino el Canciller. Después, apareció una declaración, donde están incluidos los temas de relacionamiento. Pero no es menor lo que Uruguay dijo a Celso Amorim; refiere a un tema de una envergadura y de una decisión política históricamente trascendente: lo que va a opinar y a hacer el Uruguay con relación a la integración del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Yo creo -seguramente, en virtud de la preocupación que la bancada oficialista ha mostrado en la tarde de hoy- que el Gobierno va a dar la oportunidad de aumentar la sensibilización y las acciones que tengan que ver con este tema, inclusive, de parte de los Ministerios involucrados.

En la conversación que mantuvimos con el Canciller -que fue de muy buen tono, muy agradable-, nos dio una buena noticia, acerca de que Uruguay está dispuesto a llevar adelante, en el caso del Chuy, las obras del Centro Único de Frontera, que el Gobierno anterior no hizo, lo cual nos parece que es una buena decisión. Inclusive, se nos dijo que la obra no será de la envergadura que se había señalado en términos de infraestructura porque es muy cara, pero que se hará una de menor porte. Saludo la buena iniciativa que tiene el Canciller y la preocupación que expuso por trabajar en este tema, lo que también hizo con respecto a Artigas.

Quiere decir que nos fuimos con una buena imagen de la visión que el Canciller tiene de esta cuestión y de fortalecer nuestros espacios de frontera. Pero, a su vez, me fui muy preocupado cuando le pregunté algunos datos sobre la visita a nuestro país del segundo hombre de comercio de Estados Unidos, y me dijo que con él no había hablado, que solo lo había hecho con los Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería. Me parece que el Canciller de la República debe participar de las reuniones cada vez que ese tipo de agentes internacionales visitan el país, sobre todo si vienen de Estados Unidos. Las relaciones exteriores del país no son un tema que deba quedar circunscripto solamente a cuestiones comerciales, porque cuando se habla con un Canciller extranjero, no se habla de un tema, sino de muchos, de todos. Por eso dejé constancia de que la reunión con el Canciller Celso Amorim se hizo para otra cosa; vino para escuchar una noticia que el Gobierno uruguayo tenía para darle, y se la dieron. Quizás era el momento de haber levantado la presión del Uruguay sobre otros temas de tipo comercial.

Recuerdo que el doctor Herrera decía que los países no tienen amigos, tienen intereses; las relaciones con los otros países no son de amistad, son de intereses. Si los brasileños quieren apoyo para el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, entonces, ¿qué va a hacer el Uruguay? ¿Vamos a seguir con estas chicanas de planillas, pasos de frontera, complicaciones para entrar con nuestros productos? ¿De qué estamos hablando? Lo mismo pasa con Estados Unidos. Si viene el segundo hombre de la política comercial norteamericana, está bien que se reúna con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y con el de Industria, Energía y Minería, pero ¿y con el Canciller? Porque con este señor no se habla solamente de eso.

Tengo noticias -no lo puedo confirmar- de que Uruguay va a retirar su planteo en la OMC. No lo sabemos; el Canciller no lo sabía. Se lo preguntamos y nos dijo que no. Yo tengo noticias de que sí, de que Uruguay no va adelante con la controversia.

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: lamento contradecir al señor Diputado, correligionario, compañero de Partido, pero en oportunidad de nuestra visita a la Cancillería, el señor Canciller nos dijo que Uruguay no retiraba la denuncia ante la OMC. Esto fue lo manifestado por el Canciller, más allá de las noticias que hay respecto de la reunión mantenida entre otros Ministros y el señor Walter Bastian, Subsecretario de Comercio de los Estados Unidos.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: ...

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: este es un tema que me ha dejado sorprendido. En la mañana de hoy me sorprendí al leer algunos artículos de prensa con respecto al arroz en los que se decía que Uruguay no seguía adelante con el tema de las reclamaciones. Más precisamente, eran declaraciones de los señores Ministros Mujica y Lepra, después de reci-

bir al enviado norteamericano. Digo que este tema me sorprende porque aquí se dice que el señor Canciller afirma que sigue adelante con las acciones que Uruguay ha emprendido ante la OMC por el asunto del arroz.

En la tarde de hoy, a la hora 17, vamos a tener la posibilidad de participar en una Comisión del Senado que recibe al señor Canciller. Lo vamos a consultar sobre este tema, aunque quizás sea apropiado invitarlo a nuestra Comisión a fin de que nos explique claramente cuáles son los pasos que el Gobierno llevará adelante en este asunto. No podemos ver todos los días que Ministros de Estado llevan a cabo acciones contrarias.

No conocía esta información de que el Ministerio de Relaciones Exteriores sigue adelante con esta reclamación -agradezco al señor Diputado que haya dado este dato que no hemos comentado a pesar de que hablamos todos los días- cuando públicamente otros Ministros de Estado habían dicho que se retiraba. Nuevamente agradezco al señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado José Carlos Cardoso, a quien le quedan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: este tema, para nosotros, es muy relevante y, por supuesto, vamos a votar la minuta de comunicación. Además, en temas como estos, el Gobierno tiene que saber que puede contar con nosotros, que tenemos claro cuál es el rol que el país juega en la región, cuál es su nivel de independencia política y cuál es el nivel de relacionamiento que debemos tener con países que poseen una Cancillería tan bien aceitada, como es el caso de Brasil, sobre el cual tenemos un vasto conocimiento en cuanto a la forma en que maneja las condiciones de su política exterior y sus acciones en esta materia.

Este es un tema en el que al país le va la vida en términos comerciales y de integración. Debemos estar muy bien parados y muy bien posicionados en cuanto a la forma en que establecemos esas relaciones. Y la política exterior juega un papel preponderante, más allá de los caminos que uno u otro de los Ministros de Estado pueda seguir, ya sea el de Industria, Energía y Minería o el de Ganadería, Agricultura y Pesca o cualquier otro que se relacione en la región. Pero la política exterior del Uruguay debe ser conducida por la Cancillería. Es la Cancillería la que marca el rumbo; es la Cancillería la que debe tener noticia y ser el eje de conducción de todas las acciones bilaterales y multilaterales que el país lleva adelante. No es enviando Ministros a hablar con nuestros países vecinos que se arregla esta cuestión. Esa es la estrategia de nuestros vecinos y, en especial, de Brasil, que adhiere a este tipo de relacionamiento Ministro a Ministro. Uruguay debe manejar su política exterior como una unidad, en forma integrada, y es siempre la Cancillería la que debe conducir las negociaciones. Repito que nunca en estas conversaciones hay un solo tema; deben estar todos los temas. Si tenemos que hablar de Naciones Unidas, de la elección de un nuevo Director del BID, de un nuevo cargo que Brasil esté buscando ocupar en un organismo internacional, de nuestros pasos fronterizos, claramente estos no son temas que corran por cuerda separada. Todos están en el mismo paquete y solamente la Cancillería tiene cabal conocimiento de cuál es el nivel de relacionamiento que debemos tener con nuestros vecinos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: ...

SEÑOR GUARINO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: no sería bueno que este debate sobre un tema tan trascendente, como es votar una minuta de comunicación para apoyar una política de Estado en torno a la defensa de los pasos de frontera que Uruguay tiene con Brasil, derivara hacia otros asuntos que lo subyacen y que fueron planteados en intervenciones anteriores.

Realmente, cuando sentimos que determinados temas son materia de política de Estado, debemos buscar los acuerdos y los contactos necesarios para obtener una votación con el peso que tiene que tener y dejar los otros temas para otro debate.

Concretamente, sobre el tema de que Uruguay en algún momento ha manejado hacer un planteamiento ante la Organización Mundial del Comercio por los subsidios que Estados Unidos da al sector arroce-

ro, debemos aclarar que esto fue a pedido de la Asociación de Productores de Arroz, que no solo había realizado el estudio inicial que fundamenta este planteo, sino que estaba dispuesta a correr con los costos de todo esto.

Posteriormente, se abrió una vía de negociación que facilita que Uruguay pueda entrar en un contacto directo con Estados Unidos a fin de negociar este diferendo, y los propios interesados -el sector arrocero- han manifestado que en tanto se puedan encontrar caminos de negociación, no se va a concretar esta acción por el tema de los subsidios.

Parecería que en vez de alegrarse de que se pueda destrabar un tema tan trascendente, se estaba esperando a ver si Uruguay se peleaba con Estados Unidos en la OMC para decir que este Gobierno es tan irresponsable que pone en riesgo todos los negocios, como el de la carne, con nuestro principal socio, que hoy es Estados Unidos. Afortunadamente, hoy hay caminos de entendimiento y de negociación. La información que tenemos nos indica que si una vez transitados estos caminos no dan un resultado adecuado, queda habilitada la vía que tienen todos los países integrantes de la OMC -Uruguay como tal- para ingresar en esa negociación.

Reitero que no deseo que se pierda de vista el objetivo central de esta reunión, que es la minuta de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: ya me han solicitado más de cinco interrupciones; pido disculpas, pero primero haré uso de la palabra y al final de mi exposición intentaré conceder las interrupciones que se me solicitaron.

Confieso que en principio había pensado decir que seguramente ninguna cuestión convocaría a la unanimidad de los presentes tanto como la defensa de la producción nacional; no me imaginé que la discusión transcurriría por estos carriles. Para esta discusión que se pretende incorporar al debate, hay caminos reglamentarios que podrían conducir a allanar todas las dudas que se están planteando con respecto a esta problemática.

Quiero enfatizar que el tema central de esta discusión es la producción del arroz, que es el principal producto de exportación de Uruguay hacia Brasil. Actualmente, en nuestro país se plantan alrededor de 180.000 hectáreas de arroz; ocupan solo el 1,3% de la superficie uruguaya. Asimismo, si tenemos en cuenta que el arroz en alguna oportunidad se colocó en el segundo lugar de los rubros exportables del país, sin duda es de una importancia tremenda.

Por otra parte, es una producción generadora de trabajo, ya que cada 70 hectáreas, aproximadamente, de explotación de arroz, trabaja directamente un uruguayo. En estas 180.000 hectáreas a que hacemos referencia, puedo decir -sin temor a equivocarme- que están afectadas a este cultivo alrededor de 20.000 familias, sin tener en cuenta la población involucrada indirectamente.

El arroz es uno de los principales rubros exportables del Uruguay. Alrededor del 90% de la producción uruguaya -alguien se refería a otra cifra- es exportable, ya que el consumo interno es sumamente pequeño. En otras oportunidades -no puedo aportar datos oficiales de este año porque aún no ha concluido la comercialización de este producto- hemos llegado a vender a Brasil el 80% de nuestra producción. Brasil produce alrededor de 12:000.000 de toneladas anuales. Si comparamos esta cifra con el millón de toneladas que producimos nosotros, advertiremos que es muy grande, pero debemos tener en cuenta que el consumo interno del vecino país es mucho mayor; prácticamente se consume allí todo lo que produce.

No obstante, competimos con el producto brasileño en cuanto a calidad. Sabido es en el mercado internacional que el arroz uruguayo es un producto de altísima calidad.

Coincido con los señores Diputados Pereyra y Guarino en cuanto a que el problema radica fundamentalmente en Rio Grande do Sul -y no en la política del Gobierno nacional de la República Federativa del Brasil- y en la competencia que encuentran nuestros productos con los productores de ese estado.

El señor Diputado Pereyra hizo un "racconto" de situaciones que se fueron dando en los últimos meses, y yo quisiera agregar que en setiembre del año pasado el Presidente de FEDERARROZ -Federación de Arroceros de esa zona- declara que Brasil es autosuficiente y comienza a solicitar salvaguardas para el arroz brasileño. A pocos días, los productores "gaúchos" anuncian que promoverán movilizaciones en las

fronteras para impedir el ingreso de arroz al MERCOSUR. En setiembre de 2004, las agremiaciones de arroceros de Rio Grande do Sul solicitan que los camiones de arroz lleven un certificado de que la carga no está contaminada con la bacteria Xanthomona, a la que se refirió el señor Diputado Guarino.

Podríamos hacer un "racconto" de hechos sucedidos diariamente sobre situaciones y presiones que vienen ejerciendo los productores brasileños. Tanto es así que el 27 de setiembre plantean impedir la entrada de arroz de Uruguay y de Argentina. En octubre, los arroceros de Rio Grande do Sul directamente impiden el ingreso de camiones con arroz en la frontera de Yaguarón, Aceguá, San Borja e Itaquí. En noviembre, bloquean el ingreso en la frontera de arroz uruguayo; en diciembre de 2004, productores de Rio Grande do Sul protestan ante la Reunión de Embajadores del MERCOSUR y denuncian que Uruguay triangula la exportación con países asiáticos para colocar el producto más barato. Estas son algunas de las presiones que han ejercido los productores brasileños en los últimos meses.

El 27 de febrero, una serie de gremiales solicitan medidas de salvaguarda contra la importación de arroz, además de medidas de corrección de precios -esto confirma lo que decía el señor Diputado Guarino en cuanto a que tienen un problema de rentabilidad- y de apoyo a la comercialización. En marzo de este año el Procurador de la República, en Santana do Livramento, inicia una investigación por posibles irregularidades en la importación de arroz de Uruguay, a raíz de la denuncia presentada por la Federación de Arroceros y el sindicato rural de Quaraí, acerca de que los camiones en esta oportunidad ingresan con exceso de carga. Como se advierte, hay una fuerte presión de los productores arroceros de Rio Grande do Sul.

Asimismo, quiero decir que nuestra producción, por ser muy importante, no deja de ser vulnerable. El comercio internacional del arroz, en el concierto de la producción mundial, significa muy poco, ya que solo un 5% de lo que se produce se comercializa entre países. Esto significa que cualquier variación, por pequeña que sea, incide en la producción uruguaya y, fundamentalmente, en una de las variables más importantes en la producción de arroz, que es el precio. Si a esto agregamos que algunos países subsidian su producción, la situación se complica aún más.

Por último, quiero hacer referencia a un encuentro realizado el 29 de junio en Montevideo, en el que se invitó expresamente -quiero resaltar y reafirmar este aspecto- al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, a instancias del Canciller de la República Oriental del Uruguay, don Reinaldo Gargano. En dicha reunión, ambos Cancilleres se comprometieron a seguir trabajando en función de los acuerdos del MERCOSUR y aprobaron un programa de trabajo que está desarrollado en este documento, que no leeré en su totalidad. Resolvieron dar inicio al trabajo de los mecanismos de monitoreo del intercambio comercial bilateral y precisaron la necesidad de seleccionar proyectos específicos para fortalecer la infraestructura física, sobre todo de transporte, de energía y de comunicaciones. En el punto 15 de esta declaración -al que ya hizo referencia el señor Diputado Guarino, pero quiero citarlo textualmente- se dice: "15. En materia del Comercio de Arroz el Canciller de Brasil reiteró el compromiso de su país de asegurar el Comercio de este producto de conformidad con las normas del MERCOSUR y adoptar las medidas necesarias para evitar cualquier distorsión que afecte el ingreso de este producto al Mercado Brasileño". A su vez, en el punto 16 se establece: "Ambos Cancilleres consideraron el tema de los controles Sanitario y Fitosanitarios en Frontera y acordaron que se siga considerando a la luz de la implementación de los compromisos asumidos sobre el control integrado de frontera y en consecuencia no adoptar decisiones unilaterales que perjudiquen el flujo de intercambio entre los dos países".

Reitero que esto no se ha producido aún. Estamos alerta y en conocimiento de nuevas presiones que se están ejerciendo en Rio Grande do Sul. Por eso, alertamos a la Cancillería, a través de esta minuta de comunicación, para que se siga trabajando en el sentido en que se viene haciendo; no tengo ninguna duda de que cuando se trate de defender los intereses de los uruguayos, lo estará haciendo de la mejor manera posible.

Concedo ahora la interrupción que me solicitó el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: apoyo la argumentación que hizo el compañero Diputado Guarino

en cuanto a los temas que se introdujeron posteriormente a la discusión de este asunto.

Voy a leer, lo más claro posible, la última parte de la minuta de comunicación. Dice lo siguiente: "[...] exhorta a la Cancillería a seguir manteniendo la defensa de los compromisos asumidos por ambos Gobiernos en el marco de los acuerdos del MERCOSUR". Eso significa: seguir manteniendo. Y ese fue el espíritu de discusión que reinó en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuyos integrantes votaron esta minuta en forma unánime, con un espíritu constructivo ante los hechos que se han sucedido, buscando una solución en un ámbito de trabajo. Ese fue el espíritu. Me consta que ha habido una defensa en este tema, porque cuando nosotros concurrimos a Porto Alegre, el único elemento que manejamos fue hacer referencia al documento de trabajo firmado el 29 de julio. Bastó eso para que posteriormente quienes hacían una fundamentación muy dura para mantener los cierres de frontera, tuvieran que rebobinar sus argumentos. Por lo tanto, entendemos necesario que esta minuta tenga el objetivo de que, como país, necesitamos seguir caminando. Cuando hablábamos de políticas de Estado, lo hacíamos en ese sentido. Ahora, si por el costado se quieren meter otros temas que nada tienen que ver con esto y empezar otra discusión, hagámosla; no tenemos ningún problema. Pero vamos a determinar cuáles son los ámbitos de discusión y cuáles son las soluciones que necesitamos.

Obviamente, esta minuta es una exhortación. Antes de tomar decisiones, hemos hecho llamadas, hemos averiguado; hemos tenido contacto con productores y con gente que ha sentido este tema desde hace años, quienes nos manifestaron que son muy trascendentes los pasos que se han dado en este sentido -esto nos consta- y es importante que se apoyen.

Por eso, hay que dividir la discusión en cuanto a cómo se ha querido tocar este tema. Entendemos que haya señores Diputados que quieran ir hacia otra discusión que no es la central, pero solicitamos reafirmar el espíritu de la Comisión. Adviertan que todos los Diputados de todos los partidos votaron la minuta con ese espíritu. Esta discusión no se dio en la Comisión y no pensamos que iba a derivar en estos argumentos. Por lo tanto, entendemos que no hay que mezclar las informaciones que se han dado acá.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Concedo la interrupción que me solicitó el señor Diputado Gamou.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: en base a lo que dice en este momento el señor Diputado Pereyra, quiero recordar a esta Cámara que hace apenas cuarenta y ocho horas estuvimos discutiendo en este mismo recinto un tema muchísimo más complejo que este, en el cual había diferencias profundísimas entre Gobierno y oposición, y llegamos al acuerdo de que hablaran cuatro miembros informantes para después pasar a votar el tema en general.

Esto es una minuta de comunicación aprobada por unanimidad en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. En una intervención anterior dije que teníamos el compromiso entre todos de aprobar lo de los trabajadores de la ex mutualista CIMA-España, otra iniciativa con respecto al ciudadano Rubén Etchebarne Cuestas y el Ejercicio Combinado de Planificación "Ceibo 2005".

Esta es una minuta de comunicación cuyo espíritu es que el Canciller continúe sus gestiones y sienta el apoyo de todo el Parlamento. Ahora, ¿tenemos que hacer una discusión sobre la política exterior y la mar en coche? Me parece que no, porque para eso hay otros ámbitos y otros mecanismos parlamentarios.

Lo que digo es lo siguiente. Si el otro día pudimos llegar a un acuerdo en un tema tan complejo como la Rendición de Cuentas, hagamos un esfuerzo entre todos, votemos esta minuta de comunicación y por la vía del fundamento de voto liquidemos lo antes posible este tema. Lo más importante es que esto se apruebe y que se dé el mensaje de que hay un Parlamento uruguayo que está detrás de los esfuerzos que se hagan por defender los intereses nacionales.

Esto es una exhortación, porque estamos todos de acuerdo. ¿Para qué complicar la situación?

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Concedo una interrupción al señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: quiero hacer una pequeña reflexión. Estamos todos de acuerdo con la minuta. No hay ningún problema; hay un absoluto respaldo. Dije claramente que íbamos a respaldarla, porque se trata de una política sobre la que todos estamos convencidos. Es más; dije que con el Partido Nacional se podía contar para esto. No vamos a hacer ninguna torpeza ni generar un problema. Estamos manifestando que esta es la oportunidad en el debate de ver un poco más allá en cuanto a las relaciones con Brasil y en cuanto a otros temas que están en la agenda. Digo al señor Diputado Guarino con todo respeto que yo nunca me preocuparía porque ahora no hay una controversia. Por el contrario, cuando se levantan las controversias, bienvenidas sean. Pero el argumento que se planteó para llevar una controversia ante la OMC no era una compensación de US$ 20:0000.000 ni de US$ 30:000.000; era una controversia por una política de subsidios de Estados Unidos que, notoriamente, nos afecta -al igual que la que lleva adelante la Unión Europea- como Estado productor de alimentos, como Estado productor de "commodities", que es lo que nosotros somos.

Es decir que el planteamiento que se había hecho, y que hizo público el señor Canciller, refiere a algo más importante. Es probable que los arroceros se hayan calmado en esta coyuntura, pero ¿saben lo que pasa? El año que viene tendremos el mismo problema. ¿O ustedes creen que el año que viene Estados Unidos no va a continuar con su política agresiva en materia de subsidios o no va a tratar de interferir, como lo está haciendo ahora, en nuestros mercados del arroz? Lo va a seguir haciendo y un señor norteamericano sacará la chequera y pondrá dinero. Para mí, esa no es la solución. Vi con buenos ojos la solución que planteaba el Gobierno, no porque fuera un lío, sino porque era un planteamiento con mucha dignidad. Uruguay estaba siguiendo un camino para decir a Estados Unidos: "Señores, así no. Nosotros vamos a ir a donde corresponde y vamos a decir que las políticas de subsidios de Estados Unidos que generan competencia desleal con nuestros mercados deben cambiar". Tan bien planteado estaba lo que quería hacer Uruguay, que el señor norteamericano se tomó el avión y en poco tiempo estaba acá. Esto demuestra la razón que tenía el planteamiento uruguayo; era un planteamiento correcto. ¿Este planteamiento se retiró ahora porque este señor trajo los dólares para compensar? Es probable que así se haya procedido y es probable que los arroceros estén satisfechos, pero nosotros no somos los arroceros, sino dirigentes políticos que tenemos responsabilidades en la construcción del país. Por lo tanto, lo coyuntural que pueda resolverse para los arroceros, para nosotros no se resuelve; el problema permanece. Vamos a volver a tener este problema el año que viene y no creo que estemos dispuestos a que todos los años el imperio saque la chequera y nos arregle el problema por un año.

A eso me refería; no me alegro de que no tengamos controversia, pero a mí me gustaba la controversia. Estaba bien planteada, era honesta, estaba hecha por el camino que corresponde y, de alguna manera, iba a poner en tela de juicio nada más y nada menos que la política norteamericana de subsidios y de competencia desleal con nuestros mercados del arroz.

Nuestro planteo era en ese sentido, pero el Gobierno puede estar tranquilo porque nosotros vamos a respaldar esta minuta de comunicación, así como otras acciones que el Gobierno uruguayo lleve adelante en defensa de su política exterior.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- La Mesa informa que en la barra baja se encuentra de visita el quinto año del Colegio San Francisco de Sales, acompañado de la maestra Elia González.

Puede continuar el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Concedo la interrupción solicitada por la señora Diputada Charlone.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: quiero hacer una pequeñísima reflexión sobre lo último que se ha dicho.

Buena cosa es darnos cuenta de que cuando se habla de libertad, de libertad de comercio, de libertad de reglas mercantiles, de libertad de inversiones, de garantía de inversiones, etcétera, muchas veces esos países que nos están poniendo trabas todavía están

subsidiando su producción agrícola. Pero ese es otro tema.

Básicamente, quería decir que apoyamos esta minuta de comunicación con el espíritu que formuló y aclaró el señor Diputado Pereyra. Como Parlamento, estamos apoyando por unanimidad a la Cancillería uruguaya para que siga haciendo las gestiones que ha venido realizando hasta ahora. Como se ha dicho, estas gestiones cuentan con el apoyo de los actores y del aparato productivo.

El Canciller debe ser uno de los Ministros más citados a las Comisiones, y muchas veces se ha ofrecido a venir para explicar cuál era la política exterior o qué iba a hacer respecto a tal o cual medida. Este tema estuvo en la Comisión de Asuntos Internacionales hace quince o veinte días. Por si algunos señores Diputados no se enteraron, en esa Comisión informé que hace prácticamente un mes el Canciller pidió ser recibido conjuntamente por las Comisiones respectivas de ambas Cámaras para explicar los temas relativos a la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR y a las prioridades de Uruguay al respecto. Por problemas de agenda, no del Canciller sino del Parlamento, esa reunión no se pudo coordinar, pero en el día de hoy, a la hora 17 y 30, el Canciller va a concurrir a la Sala de Ministros, a propuesta suya. Naturalmente, los señores Senadores integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales están enterados, así como lo estamos los integrantes de la Comisión homónima de la Cámara de Representantes porque estamos convocados a ella. Entonces, quien se quiera informar, que se informe. Luego, para lo que pueden ser los flashes, que se utilicen las mayorías parlamentarias para hacer lo que se pueda.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Quiero referirme brevemente al tema planteado, sobre todo haciendo caso a lo que solicitó el coordinador de bancada, el compañero Diputado Gamou. Tenemos la necesidad de aprobar en el día de hoy la iniciativa que establece que trabajadores de la ex mutualista CIMA-España pueden seguir cobrando unos meses más el subsidio por desempleo. Creo que esto es importante para todos nosotros, por lo cual exhortamos a la Cámara a que mantenga el quórum a fin de poder votarla.

Ahora me voy a referir específicamente al contenido de la minuta de comunicación. Nuestra bancada la va a respaldar con todas sus fuerzas, puesto que hemos estado en contacto con compañeros nuestros del departamento de Rocha, en especial del Chuy, así como de Rivera, y sabemos de la honda preocupación que existe en la sociedad de ambos lados por la posible supresión de los puestos y pasos de frontera.

Queremos decir bien claro que el hecho de que se suprima o disminuya el paso de los camiones no solo afecta a los pobladores uruguayos de la zona fronteriza -por ejemplo, del Chuy-, ya que se genera una actividad económica muy importante durante todo el año, sino que también preocupa -tanto como a nosotros- a toda la población de la zona fronteriza del otro lado, que también se va a ver afectada en su actividad económica y en el dinero que entra a esos pueblos tan castigados.

Sin entrar en disquisiciones sobre la política exterior uruguaya y sobre si los países tienen amigos o intereses -temas sobre los cuales habría que discutir en profundidad algún día y respecto a los que tenemos opinión-, vamos a respaldar con toda nuestras fuerzas esta minuta de comunicación, a fin de que sigamos paso a paso los acontecimientos que están sucediendo allí, porque afectan a una parte muy importante del país y a gente que vive del otro lado de la frontera. Ellos también se verán perjudicados y son buenos aliados a la hora de plantear al Gobierno brasileño los problemas que se están viviendo.

SEÑOR MACHADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: sin duda el tema es muy rico. Si vamos a hablar de la problemática de la frontera, hay una cantidad de aspectos que saltan. Sin embargo, vamos a hablar asépticamente de esta minuta de comunicación, que es de una trascendente importancia desde el punto de vista de lo que debe ser la integración del Uruguay con los distintos vecinos; en este caso, Brasil.

La frontera con Brasil tiene características muy peculiares, porque allí es donde nuestro país tiene los indicadores socioeconómicos más peligrosos y agudos, así como las mayores necesidades básicas insatisfechas. Sin embargo -esto es muy importante-, del otro lado ocurre lo mismo. Quiere decir que situaciones como las que estamos viviendo en este momento, que preocupan a la Cámara, son las que han generado este subdesarrollo regional.

Esta situación es parte de un proceso de integración con Brasil que no ha sido fácil. Esta potencia económica tiene una asimetría con nuestro país en términos de tamaño, de dimensión económica, etcétera, pero hemos lidiado con ella con enorme inteligencia y habilidad para sortear esas diferencias. Creo que tenemos que seguir ese camino, con inteligencia, con capacidad de diálogo y de negociación. De esta manera se podrán alcanzar logros como los de la Legislatura pasada: por ejemplo, la identidad del ciudadano de frontera. Brasil nunca estuvo de acuerdo porque no le convenía desde el punto de vista socioeconómico, pero a los uruguayos, sí. Ahora se ha puesto en el terreno de la práctica una serie de trabas que tienen que ver, por ejemplo, con el costo de lograr esa carta de identidad.

En el proceso de negociación con Brasil nos vamos a encontrar con esta y muchísimas otras sorpresas. Uruguay debe tener una hoja de ruta muy clara en este proceso de negociación, así como firmeza en lo que hace a que estén habilitados todos estos pasos de frontera que, sin duda, son importantes como fuentes de trabajo para nuestra gente y para la del otro lado.

Hay un tema que, sin duda, es relevante y que quizás tengamos que debatir: la vía del MERCOSUR. Vislumbro aquí un preámbulo de ese proceso que es muy importante para nuestra frontera.

Creo que la Cámara tiene que aprobar rápidamente este proyecto de minuta de comunicación que, reitero, va en la dirección correcta, en un camino que Uruguay se ha dado en el terrible trabajo de negociar con una potencia como Brasil, que tiene gran capacidad y vocación de vender, pero no de comprar. Todos los temas que aquí se han planteado son de suma importancia y forman parte de un espinoso camino que tenemos que recorrer en el proceso de integración con este hermano país que, sin duda, nos ha castigado mucho.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero dejar claro que si hicimos referencia a las afirmaciones del señor Ministro fue porque conjuntamente con el señor Diputado José Carlos Cardoso habíamos comprendido cosas diferentes, coincidiendo nuestra inteligencia de los hechos con la que tuvo el señor Diputado Caram -Representante por el departamento de Artigas-, quien también participó de esa reunión.

Entiendo oportuna la intervención de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara porque lo hace en el momento más adecuado. Hace algunos meses tuvimos las trabas que todos conocimos, y en esa ocasión, por un motivo o por otro, se impidió el pasaje de cargas uruguayas de arroz al territorio de Brasil. Ahí ingresamos en todo ese debate respecto a si fue Rigotto, Xuxa, Lula, el Ministerio o el Estado, pero eso no importa. Lo que a nosotros sí nos importa es que tenemos un bloque económico llamado MERCOSUR y que más allá de las fronteras no somos los responsables de hacer cumplir los tratados. El responsable de hacer cumplir el Tratado del MERCOSUR del otro lado de la frontera es Brasil, y de este lado el responsable es el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Por lo tanto, no importa saber de quién es la culpa porque es una discusión en la que no debemos entrar. Sí es importante que Brasil cumpla con los tratados -como bien dice la minuta de comunicación-, y que lo haga en estos momentos en que están en juego los precios, porque, si no, ¿qué va a suceder? Que empieza el comercio del arroz con Brasil y después de unos meses todo se solucionará, pero ¿cuánto nos va a costar esa solución? ¿Cuánto le costará a nuestros productores? ¿Cuánto le va a costar a los trabajadores nacionales del arroz? ¿Cuánto le costará a las sociedades vinculadas a la agricultura?

Reitero que me parece muy oportuno el planteamiento de la Comisión. Asimismo, entiendo que fue oportuna la visita que en su momento realizamos al Ministerio con los señores Diputados y también fue oportuna la sesión que la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de

Representantes, como parte de este Parlamento, realizó en Melo, porque los vecinos de Aceguá vinieron a hacer la denuncia. Luego, aprovechando la instancia de la media hora previa, el señor Diputado Guarino trajo esa denuncia e hizo una excelente exposición, bien oportuna, sobre el tema.

No está de más que reclamemos el cumplimiento de las condiciones, porque no se trataba de un simple riesgo ni de una luz amarilla encendida. Lo era en el caso de Aceguá y del Chuy, pero en otros puntos de la frontera ya se habían adoptado medidas, ya teníamos noticias de Quaraí y de Itaquí, que no es en nuestra frontera, sobre el retiro de los controles fitosanitarios por parte de Brasil. Por lo tanto, no se estaba actuando porque sí. ¡Vaya si será importante para todos nuestros puntos fronterizos que se cuide la presencia de los controles fitosanitarios! Es importante para los afectados, como Aceguá, y también lo es para Rivera y para Río Branco, que igualmente iban a mantener sus puntos de comercio, pero que iban a sufrir las enormes aglomeraciones, los enormes problemas burocráticos, las enormes pérdidas y los enormes costos que se originan cada vez que en el país se han reducido los puntos de comercio fronterizos.

Yo me crié muy cerca de Aceguá y lo vi crecer. El contrabando ha sido cosa de siempre, porque siempre existió, pero Aceguá ha crecido fuertemente y a impulso del comercio formal, con la presencia del Estado otorgando sus servicios, con los Estados uruguayo y brasileño permitiendo el comercio legal. Por supuesto que también ha existido el otro -claro que sí-; la frontera ha crecido pero no por ese tipo de comercio, porque las casas de comercio que existían eran uno o dos puntitos.

Invito a los señores Diputados a visitar este Aceguá con mucho comercio, con despachantes de aduana, con transportistas, con algunos servicios, con restaurantes -como bien me indica el señor Diputado Viera-, y con la instalación de una Prefectura, de un gobierno local del lado de Brasil, que se emancipó hace muy poco tiempo. ¡Si habrá tenido frutos este comercio!

Tenemos que facilitar que el comercio internacional se dé en la frontera, porque eso evita costos a nuestra producción, permite llegar a los mercados en condiciones más competitivas para ambas partes, para la producción de los otros y de la nuestra, para que los mojones fronterizos no sean barreras, límites a la integración de los pueblos, sino instancias de integración.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BOTANA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: agradezco al señor Diputado que me conceda la interrupción porque no actúa como otros legisladores, a quienes a veces les molesta mantener una discusión cuando no comparten el mismo punto de vista. ¡Vaya a saber por qué intereses no se da! Pero, generalmente, en la Cámara podemos tener cualquier tipo de discusión, y por eso nos eligió el pueblo.

(Interrupciones.- Respuesta del orador)

——En la misma línea de lo planteado por el señor Diputado José Carlos Cardoso, estoy completamente de acuerdo con esta moción y con lo propuesto por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Las palabras del señor Diputado Guarino aclararon bastante cuál es la situación que el Gobierno está llevando adelante con el arroz, pero se siguen contraponiendo dos cosas que no terminamos de entender. Hasta el día de hoy no entendemos si retiramos o no nuestras acciones ante la Organización Mundial del Comercio, porque sigo escuchando al Canciller de la República decir que no las retiramos. Por otro lado, tengo en mi poder declaraciones de los señores Ministros Mujica y Lepra diciendo que se retiraron esas reclamaciones. Obviamente, hay dos discursos; hay dos maneras de ver las cosas. Asimismo, tengo un comunicado de la Cancillería reclamando la participación en el tema, porque no había sido invitada a la reunión. Es evidente que esto no es lo mejor para el país, no le sirve a su política internacional. En línea con lo que decía algún Diputado preopinante, es el Canciller de la República quien debe actuar en estos temas. El área internacional para nosotros es muy importante y las principales figuras del Gobierno no pueden estar enviando mensajes contradictorios con respecto a asuntos de tanta trascendencia para la producción nacional y para la inserción de nuestro país en el mundo.

No tuvimos el objetivo de generar una polémica sobre la política exterior del país y sobre cómo se están llevando adelante algunos temas -debate que, lógicamente, deberemos tener-, ya que no es este el momento oportuno; no fue ni es nuestra intención mantener hoy una discusión sobre ese tema.

Lo que nos preocupa es enterarnos en Sala de determinadas informaciones. Es buena la oportunidad que tendremos hoy, a la hora 17, para formular preguntas en ese sentido al señor Ministro de Relaciones Exteriores, porque consideramos que hay mensajes contradictorios, por lo menos a nivel de la prensa. Entendamos que los Diputados de la oposición últimamente nos estamos enterando de las cosas nada más que por la prensa. Entonces, es a partir de la prensa que nosotros tomamos las decisiones correspondientes o preguntamos lo que debemos preguntar a medida que nos vamos enterando de las cosas.

Lo que hoy tengo es un recorte de prensa en el que los Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería dicen que no van a seguir adelante con los reclamos ante la Organización Mundial del Comercio. También tengo declaraciones del señor Canciller en las que dice que se va a seguir adelante con esta reclamación. Sobre eso es que quería saber. No estoy aquí emitiendo opinión, generando una discusión ni nada por el estilo.

Para eso, simplemente, había pedido la interrupción. Veremos si hoy se nos responde en la Comisión de Asuntos Internacionales. Es bueno que estos ámbitos nos sirvan a todos para estar 100% informados de lo que el país está haciendo en un área que para todos es muy importante. Necesitamos defenderla, pues la defensa de la producción nacional y de nuestra inserción en el mundo es un tema de Estado y no solo de partidos políticos. Estos temas que importan al Estado, en el área internacional y en el área productiva, deben ser encarados con mucha unidad por los partidos y los ciudadanos, y por todos juntos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: a través de esta aclaración, quiero expresar a todo el Cuerpo que estamos tocando un tema referido a una minuta con la que todos estamos de acuerdo, puesto que así se ha manifestado. Hemos escuchado exposiciones muy interesantes sobre asuntos vinculados al problema de fronteras, de la comercialización, etcétera, pero si seguimos en el tren que vamos, alargando la aprobación de esta minuta, lo que va a ocurrir es que no vamos a poder cumplir con el orden del día de hoy. En él figura una iniciativa relativa a la autorización de la salida de un contingente del Ejército, que si no es votada hoy, no va a poder salir para cumplir las operaciones que aquí están planteadas; además tenemos la intención de aprobar la extensión de un seguro de paro para los trabajadores de CIMA-España, pero si seguimos así, no la vamos a aprobar. Y el señor Diputado preopinante señalaba que hay una reunión con el señor Ministro de Relaciones Exteriores -de la cual no tenía conocimiento- a la cual, si seguimos a este ritmo, seguramente tampoco podremos concurrir porque esta Cámara va a seguir sesionando.

Quería aclarar esto al Cuerpo, porque si hay aportes nuevos, sería muy interesante escucharlos; de lo contrario, todos tendríamos que hacer un esfuerzo para votar la minuta y seguir considerando los temas que faltan.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente...

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIERA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: una de las cosas que me preocupan es el funcionamiento de la Cámara. Creo que debemos trabajar de acuerdo con lo que se ha coordinado. Yo no sé por qué los Diputados de la oposición hablan de desconocimiento con respecto a algunas cuestiones que se han conversado en los diversos ámbitos con los compañeros del Partido Nacional y del Partido Colorado. Me refiero especí-

ficamente a la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR. Hace quince días recibimos al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a su equipo y a la semana siguiente al Embajador Carlos Amorín y a los Ministros Nelson Fernández y Luis Bermúdez. La Cancillería nos brindó una extensa y atenta información; se pusieron sobre la mesa prácticamente todos estos temas. Entonces, yo no sé por qué, permanentemente, estamos haciendo entrar por la ventana temas acerca de los cuales todos estamos de acuerdo y que merecen seriedad. Esa seriedad se desvanece en la medida en que nosotros, en lugar de centrarnos en los temas, los hacemos entrar por la ventana.

Esta es una minuta y solo se limita a eso. Hablar acerca de esta minuta es correcto, pero de ahí a relacionarla con la situación que vive el MERCOSUR hoy, indudablemente nos pone en una órbita que merece una responsabilidad absoluta de nuestra parte.

Yo reclamo, entonces, los espacios de coordinación de los partidos aquí representados, para que se enteren de lo que está pasando. A la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR concurren dos Senadores del Partido Nacional. Discutimos, conversamos y profundizamos sobre estos temas, por lo que me extraña que el Partido Nacional no tenga estos informes. ¿No sabe lo que pasa? ¿Se enteran aquí de lo que está ocurriendo? Yo creo que estamos trabajando muy mal, fundamentalmente la oposición.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Reitero que nos debemos un debate. Tal vez tengamos que hacernos la autocrítica -me refiero a la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR-, porque nosotros necesitamos un debate, que lo vamos a traer aquí y que nos va a llevar uno o dos días, ya que tenemos que discutir cuál es la política internacional que nos debemos, sobre todo en materia del MERCOSUR, que está atravesando una situación muy difícil. Esa difícil situación, insisto, se está discutiendo en la Comisión Parlamentaria Plenaria del MERCOSUR y también en la Comisión a nivel nacional, integrada por todos los partidos representados en este Parlamento.

(Interrupción del señor Representante Posada)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- El contestar una alusión tiene lugar una vez que finalice el orador que está haciendo uso de la palabra. En este caso, han solicitado la palabra los señores Diputados Posada y Cusano. Mientras tanto, vamos a tratar de guardar la mejor forma de trabajo.

Puede continuar el señor Diputado Viera.

SEÑOR VIERA.- Señora Presidenta: me propongo ser muy breve, porque me ha sensibilizado el planteo del señor Diputado Pozzi; creo que hay que tener en cuenta las tareas que, como parlamentarios, tenemos todavía por delante en el día de hoy.

Quiero decir, simplemente, que este es un problema vinculado al mercado. Nosotros lo vivimos con notorias diferencias de escala ante un socio fronterizo importante del MERCOSUR. Su tratamiento es de orden internacional y, como tal, Uruguay lo tiene que enfocar como lo está haciendo, vinculado a las cláusulas ya acordadas que hacen al control integrado en los pasos de frontera, con la administración de los dos países.

Creo que el problema interno en materia de decisiones en Brasil tiene que ser respetado, pero no podemos ignorar el tipo de decisiones que se ha tomado. La intervención del señor Diputado Guarino me pareció muy importante, pues señaló una determinada característica de respeto en el comportamiento por parte del Gobierno Federal.

También debemos señalar que la alta susceptibilidad está en el marco del Gobierno de Rio Grande do Sul, producto seguramente del relacionamiento con su sector empresarial. Entonces, entiendo que estas sensibilidades en el relacionamiento internacional de nuestro país tienen que estar presentes. No se trata de encarar el tema con una actitud inmadura, de barricada, sino que hay que tratar de construir el relacionamiento inevitable en ese sentido.

En este tema hay que separar dos aspectos que conceptualmente no se pueden confundir. Lo del control sanitario está muy bien, y seguramente en la mayoría de los países del mundo existen en todos los pasos de frontera; está bien y estamos de acuerdo. Sin embargo, la barrera sanitaria, usada como barrera, conceptualmente es una cosa distinta, porque obra de traba y como elemento desintegrador desde el punto de vista regional. Es importante dejar estas diferencias subrayadas.

Es cuanto quería decir.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Cusano.

SEÑOR CUSANO.- Señora Presidenta: desde la oposición voy a hacer caso al coordinador del partido de Gobierno y simplemente digo que todos debemos cuidarnos muy bien al emitir una opinión en este Cuerpo. No le voy a dar la derecha a nadie para que venga a decirle al Partido Nacional cómo debe funcionar. ¡Somos adultos, de pantalones largos y hacemos y decimos lo que creemos que tenemos que decir y hacer! De modo que aquellas personas que no estén de acuerdo con nuestro accionar, que lo digan fuera de aquí, que hablen con la ciudadanía para que quienes nos pusieron acá no nos voten más. Pero puede suceder lo mismo con aquellos que hoy ostentan la mayoría y quieren avasallar a las minorías.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: pido disculpas a la Cámara por intervenir en un tema absolutamente lateral y, además, en una sesión insólita, porque llevamos siete horas considerando dos temas de mediana relevancia sobre los cuales todos los sectores políticos estamos de acuerdo. Sin embargo, ¡llevamos siete horas hablando! Además, se hacen referencias inexactas que merecen que haga uso del mecanismo de contestar una alusión.

Quizás el señor Diputado que lo afirmó no está debidamente informado, pero es notorio que el Partido Independiente ha sido excluido de la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR, a diferencia de lo que ocurrió en todas las anteriores Legislaturas, en las que estábamos representados en la Mesa Directiva todos los partidos políticos, independientemente del caudal electoral de cada uno. Pero en esta circunstancia, la mayoría, que está en su derecho, entendió que esa Comisión debía tener una representación en proporción a su peso electoral. En consecuencia, entre otras cosas, nos excluyó de integrar esa Comisión Parlamentaria Conjunta. No nos quejamos; tomamos nota del hecho. Pero no se puede afirmar que todos los partidos políticos están representados en esa Comisión Parlamentaria Conjunta porque no lo están.

En consecuencia, solicitamos hacer uso del mecanismo de contestar una alusión a efectos de dejar establecida en la versión taquigráfica la situación actual, desde el punto de vista político, en cuanto a las representaciones en esa Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señora Presidenta: trataré de ser lo más breve posible.

Voy a hacer una reflexión en voz alta: si los integrantes de la Asociación Agropecuaria y los camioneros, cuando nos avisaron de los problemas del sector arrocero, a fines del mes pasado, se hubiesen imaginado que íbamos a terminar en esta discusión, quizás no nos comunicaban nada. Lo digo con pesar porque cuando en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el compañero Diputado Viera, se empezó a instrumentar la presencia de dos integrantes -uno del Partido Nacional y otro del Frente Amplio, con los que sin lugar a dudas nos vimos representados- en una reunión en Porto Alegre para empezar a tratar este tema tan importante y sentido para determinadas zonas fronterizas -incluyendo a todos los departamentos que van desde Artigas a Rocha-, surgió una preocupación en todos sus integrantes.

También nos vimos representados en la sesión de hace poquitos días en la que, como decía muy bien un compañero, todos firmamos una misiva de común acuerdo, sin mirar ni poner por delante banderas políticas ni partidarias y sin pensar en la ventaja que uno podría sacar sobre el otro, ni en que se podía generar una discusión con este nivel de enfrentamiento. Como el Parlamento es un ámbito de respeto, nosotros respetamos las opiniones de todo el mundo; y todo el mundo tiene derecho a decir lo que quiera, en el momento en que le parezca. Algunas cosas nos causan dolor, como sucedió el otro día cuando a nuestra compañera Diputada Kechichián, que estaba haciendo uso de la palabra, alguien le gritó: "¿Vos jugás con los muñecos?". Eso nos causa dolor. Sin lugar a dudas, esas cosas no las compartimos desde ningún punto de vista, porque manejamos, por sobre todas las cosas, un criterio de respeto.

Apoyamos la minuta y la seria exposición del señor Diputado Guarino, así como las puntualizaciones del resto de los integrantes de la Comisión; las apoyamos desde todo punto de vista.

Voy a tomarme solo unos minutos más para leer un documento muy importante, elaborado por algunos compañeros de Artigas y en el que se habla de los pasos de frontera. Se establece: "El paso de frontera es una terminal de carga, que dentro de las tarifas de su contexto de importación y exportación, tránsito aduanero de pasaje de mercaderías, visualiza los siguientes ítemes: a) Almacenajes; movimiento de flujo; estadía de vehículos; pesaje de vehículos; y condiciones generales (recaudación, salida de mercadería, estadía, pesaje y servicios en la salida).- Hay que recordar que hace diez años aproximadamente se firmó un convenio bilateral entre Brasil y Uruguay por evaluación del A.C.I. (Área del Control Integrado), a nivel de la Dirección del Paso de Frontera. Es importante recordar que la ciudad de Quaraí" -como decía el señor Diputado Signorelli- "cuenta con el edificio para la integración del tránsito de pasajeros, no habilitado para la integración debido a que Uruguay no cumplió con el tratado". Esa es una de las cosas que pasan.

Me reconforta haber escuchado decir al señor Diputado Caram que cuando visitó al señor Canciller también habló de que los pasos integrados se iban a realizar en el Chuy y en Artigas. Esto es muy bueno, y no estoy poniendo tinta en materia de responsabilidades después de diez años de firmado un tratado.

Se dice también: "Los organismos nacionales e internacionales que forman parte de la integración son los siguientes: Dirección de Aduanas, Dirección Nacional de Transporte, Dirección Nacional de Migración, Ministerio de Turismo y de Defensa [...]". Se habló de los Ministerios de Ganadería de los dos países como elemento fundamental a integrar. Después, se habló de los proyectos que hay y de que la dificultad es económica, tanto en Bella Unión y en Artigas como en otros lugares.

Para terminar, quiero leer un informe de Comercio Exterior, que creo que es importante que los compañeros Diputados de todos los sectores políticos tengan en cuenta. Allí se establece: "Asunto: exportaciones de arroz (cargo y blanco) por Administración de Aduana de Artigas. [...] Muestra obtenida desde el 1° al 31 de julio de 2005." -un mes- "[...] Egresaron con carga promedio de 27.000 kilogramos cada uno, un total de 146 camiones con zorra.- Volumen físico en kilos: 3:860.000". La moneda de negociación es el dólar y la cifra -creo que es un dato importante para que tenga el Parlamento- es de US$ 836.118, casi US$ 1:000.000.

Esto corresponde al pasaje por el Puente de la Concordia, de Artigas. El país comprador es la República Federativa del Brasil.

Reitero que me parece que esa es una información importante a tener en cuenta. El señor Diputado Signorelli planteó traer esta información, lo que creo que es bueno y la queríamos compartir con los compañeros.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señora Presidenta: creo que esta minuta de comunicación es un importante instrumento para la política internacional del país. Me parece que es importante que la Cancillería cuente con un documento de esta naturaleza para que cuando esté en el marco de la negociación, en este caso con Brasil, tenga el peso de decir que el Parlamento del país, la Cámara de Representantes -sabemos que en el ámbito internacional esto pesa-, está al unísono, en la misma dirección que el planteamiento que se está negociando. Cuando el país negocia hacia afuera no puede haber división de opiniones adentro, y sobre todo no es posible que ello sea percibido desde afuera.

Personalmente, he adherido a esta minuta. De todos modos, quiero expresar que me hubiera gustado que, en vez de establecer la expresión "exhorta a la Cancillería a seguir manteniendo la defensa", se hubiera respaldado expresamente la gestión que se realiza. Me parece que eso tiene otro énfasis en la negociación internacional.

Por otra parte, quiero dejar claro, por lo que he escuchado en esta sesión, que la política internacional del país no la desarrolla la Cancillería de la República, sino el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores; es el único que puede conducir la política internacional, salvo en los casos en los que la Constitución establece la participación parlamentaria. De otro modo, la política internacional del país no es obligatoria dentro ni fuera de él, como lo establece claramente el artículo de la Constitución de la República que refiere al tema.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dado el tiempo transcurrido, se va a dar lectura nuevamente al proyecto de minuta de comunicación.

(Se vuelve a leer)

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: comparto plenamente lo que expresó el señor Diputado Scavarelli, por lo cual consulto a los integrantes de la Comisión si sería posible cambiar la palabra "exhorta" por "respalda".

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: estoy absolutamente de acuerdo con lo planteado por el señor Diputado Arregui -no se trata de que me esté metiendo, porque no integro la Comisión-, pero quiero decir que habría que hacer otra corrección, porque si solo cambiamos el término "exhorta" por "respalda", la minuta quedaría mal redactada. Por lo tanto, propongo que se establezca: "[...] respalda a la Cancillería en la defensa de los compromisos asumidos [...]".

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita a los señores Diputados integrantes de la Comisión y a los colaboradores voluntarios que tengan a bien acercar la redacción definitiva para someterla al pleno.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- ¿Por una cuestión de procedimiento, señor Diputado? Lo pregunto porque ya hizo uso de la palabra con relación a este tema.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra por lo que significaría el cambio propuesto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: mi duda con respecto al tema radica en que si votamos la minuta tal como quedaría redactada, estaríamos respaldando las acciones que llevó adelante la Cancillería sin conocer las gestiones que realizó. Sinceramente, mi problema es que no las conozco; no se trata de que esté mal lo que ha hecho el señor Canciller ni de que dude de su persona o de sus acciones, sino que me genera una duda importante el desconocimiento de los hechos.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señora Presidenta: sin ninguna duda podemos estar de acuerdo con el señor Diputado Botana si establecemos, como se plantea: "[...] respalda a la Cancillería en la defensa de los compromisos asumidos por ambos Gobiernos [...]". Los compromisos son conocidos y es sobre ellos que asumimos el respaldo.

Gracias, señora Presidenta.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Léase el proyecto de minuta de comunicación, con las modificaciones propuestas.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes, preocupada ante la posibilidad de que se tomen medidas unilaterales por parte de la República Federativa del Brasil, como las del retiro de los técnicos encargados de los controles fito y zoosanitarios de algunos pasos de frontera de nuestro país con dicha República, respalda a la Cancillería en la defensa de los compromisos asumidos por ambos Gobiernos en el marco de los acuerdos del MERCOSUR, en la materia".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR GAMOU.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"La Cámara de Representantes, preocupada ante la posibilidad de que se tomen medidas unilaterales por parte de la República Federativa del Brasil, como las del retiro de los técnicos encargados de los controles fito y zoosanitarios de algunos pasos de frontera de nuestro país con dicha República, respalda a la Cancillería en la defensa de los compromisos asumidos por ambos Gobiernos en el marco de los acuerdos del MERCOSUR, en la materia".

28.- Alteración del orden del día.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Passada y los señores Diputados Barreiro, García, Machado y Bentancor.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y el punto que figura en quinto término pase a ser tercero".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: la razón de mi voto es que esta moción forma parte de un acuerdo que hicimos entre las distintas bancadas, por el cual, una vez votado este proyecto, vamos a plantear, junto con el Partido Nacional y el Partido Colorado, una nueva modificación del orden del día para tratar los puntos que figuran en cuarto y sexto término del orden del día.

29.- Trabajadores de la ex mutualista CIMA-España. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender hasta por ciento ochenta días el subsidio por desempleo).

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Trabajadores de la ex mutualista CIMA-España. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender hasta por ciento ochenta días el subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N°327

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de junio de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo un proyecto de ley que otorga al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social facultades para extender el subsidio de desempleo a los trabajadores de la ex mutualista CIMA-ESPAÑA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto que se acompaña, busca crear una herramienta que permita mitigar alguna de las consecuencias sociales originadas en la crisis del mutualismo en general y del cierre de la mutualista CIMA-ESPAÑA en particular.

Como es de público conocimiento, la crisis instalada en el sector, se ha tratado de gestionar con la mayor participación posible de los sectores involucrados, alcanzando el 4 de abril de 2001 un Acuerdo Multisectorial que fuera suscrito por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Federación Uruguaya de la Salud, el Plenario de Instituciones Asistenciales Médico-Colectivas, la Unión de la Mutualidad, Federación de Cooperativas Médicas del Interior, la Cooperativa de Servicios Médicos y la Cooperativa Médica Uruguay España.

En dicho documento se acordó que el personal dependiente "procedente de la IAMC eventualmente clausurada será incorporado en base al crecimiento

absoluto de afiliados de cada una de las restantes IAMC" (numeral 4). Para ello se creó una Base de Datos y adoptaron criterios objetivos para su ordenamiento (numeral 4.1. al 4.3.).

A partir de ese acuerdo, se han incorporado a la actividad en diferentes instituciones mutuales, un conjunto numeroso de trabajadores, pero persiste aún un grupo significativo de trabajadores que no han obtenido empleo.

De acuerdo a un relevamiento realizado el día 10 de marzo de 2005, los ex trabajadores de la mutualista CIMA-ESPAÑA que aún no han sido reinsertados en el sector, ascienden a un total de 35 (treinta y cinco) trabajadores.

Ahora bien, encontrándose próxima la finalización de la cobertura de desempleo ya otorgada, o en algunos casos por haber culminado la misma, se estima necesario contar con facultades para extender la cobertura del subsidio por desempleo a ese grupo de trabajadores por un término de hasta ciento ochenta días, a fin de permitir en el curso de ese período una adecuada reinserción al trabajo fundamentalmente en el sector de la salud privada.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BRUNI, DANILO ASTORI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa CIMA-ESPAÑA afectados por el cese de sus actividades, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Montevideo, 6 de junio de 2005.

JORGE BRUNI, DANILO ASTORI.

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa CIMA-ESPAÑA afectados por el cese de sus actividades, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de julio de 2005.

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº327

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Legislación del Trabajo

I N F O R M E

Señores Representantes:

El proyecto de ley que se encuentra a consideración del Cuerpo, tiene mensaje del Poder Ejecutivo y cuenta con la aprobación de la Cámara de Senadores.

Nos referimos a la situación de un pequeño grupo de ex empleados de la mutualista "CIMA-ESPAÑA", que aún no ha logrado su reinserción laboral como se dispuso en el acuerdo multisectorial del año 2001. En el referido acuerdo se buscaron alternativas a la crisis del sector, proponiendo que el personal dependiente... "procedente de la IAMC eventualmente clausurada, será incorporado en base al crecimiento absoluto de afiliados de cada una de las restantes IAMC".

Estos trabajadores estimados en unos treinta y cinco, han culminado su amparo al subsidio por desempleo o se encuentran próximos a su finalización.

Como es sabido, la sociedad toda con su aporte solidario, es la que se hace cargo de proteger al trabajador ante la contingencia del desempleo forzoso. Este derecho del trabajador tiene un límite de cobertura temporal, según la norma vigente que puede extenderse con autorización legal. Es política de este Gobierno -la cual compartimos- hacer uso de esta facultad de prórroga, no para disimular la falta de trabajo, sino para contemplar aquellas situaciones que auguren una respuesta definitiva al tema de fondo.

Apostamos a la salud, como un derecho de todas y todos. Eso va, necesariamente de la mano de la creación y consolidación de mejores puestos de trabajo en el sector, con miras al anunciado -y ya en marcha- sistema nacional integrado de salud.

Es en ese marco, que recomendamos la urgente aprobación de este proyecto de ley. Seguramente, logrará menguar en estos trabajadores asalariados alguno de los efectos negativos de las políticas de salud y empleo, que han provocado la crisis del sector en la última década.

Sala de la Comisión, 16 de agosto de 2005.

IVONNE PASSADA, Miembro Informante, MANUEL MARÍA BARREIRO, JUAN JOSÉ BENTANCOR, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, JORGE POZZI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señora Presidenta: el proyecto de ley que se encuentra a consideración del Cuerpo ya tiene mensaje del Poder Ejecutivo y también cuenta con la aprobación del Senado. Nos estamos refiriendo a la situación de un pequeño grupo de ex empleados de la mutualista CIMA-España que aún no han logrado su reinserción laboral, como se dispuso en el acuerdo multisectorial del año 2001. En el referido acuerdo se buscaron alternativas a la crisis que estaba sufriendo el sector en ese momento, proponiendo que el personal dependiente -así se decía- procedente de las instituciones de asistencia médica colectiva eventualmente clausuradas -es el caso de CIMA-España- fuera incorporado en base al crecimiento absoluto de afiliados de cada una de las restantes instituciones de asistencia médica colectiva.

Se estima que estos trabajadores, que son treinta y cinco, han culminado su amparo al subsidio por desempleo o se encuentran próximos -algunos de ellos- a la finalización de este. Como es sabido, toda la sociedad, con su aporte solidario, es la que se hace cargo de proteger al trabajador ante la contingencia del desempleo forzoso. Este derecho del trabajador tiene un límite de cobertura temporal y según la norma vigente puede extenderse solamente con autorización legal.

Es política de este Gobierno -que compartimos- hacer uso de esta facultad de prórroga, no para disimular la falta de trabajo, sino para contemplar aquellas situaciones que auguren una respuesta definitiva a un tema que es de fondo.

Apostamos a la salud como un derecho de todos y ello va necesariamente de la mano de la creación y de la consolidación de mejores puestos de trabajo en el sector, con miras al anunciado, y ya en marcha, sistema nacional integrado de salud. Por eso, en este marco estamos recomendando la urgente aprobación de este proyecto de ley. Seguramente, con ello estaremos logrando menguar algunos de los efectos negativos de las políticas de salud y empleo que ha provocado la crisis del sector en esta última década.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señora Presidenta: creemos que es absolutamente necesario votar este proyecto por el que se prorroga un seguro de paro a treinta y cinco funcionarios que ya tendrían que haber sido reparados hace más de tres años, cuando en aquel conflicto de la salud varias mutualistas quedaron por el camino y había que solucionar el problema no solo a los usuarios, sino a los funcionarios que quedaban fuera del circuito laboral.

Este acuerdo multisectorial se cumplió, pero no totalmente. Entre otros, el acuerdo fue firmado por el MSP, que tendría que haber garantizado su cumplimiento. Espero que esta sea la última prórroga y que en estos ciento ochenta días el Ministerio de Salud Pública, a pesar de no haber sido el que firmó el acuerdo, lo haga cumplir y, definitivamente, estos

treinta y cinco funcionarios se incorporen a aquellas mutualistas que absorbieron usuarios de CIMA-España y no cumplieron con el compromiso asumido con los funcionarios.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: voy a ser muy breve, dado lo avanzado de la hora, teniendo en cuenta que la sesión comenzó a la hora 8.

Adelanto que vamos a acompañar este proyecto; somos sensibles a la situación de estos ex empleados de la mutualista CIMA-España, de la misma forma que no nos ha resultado ajena la circunstancia que ha atravesado -y continúa atravesando- el sistema mutual en el Uruguay y la crisis de buena parte de las empresas que lo integran en los últimos tiempos, arrojando como consecuencia las secuelas de carácter social que aquí se han mencionado.

Sin perjuicio de ello, quisiera dejar una constancia, y al mismo tiempo hacer una consulta a los miembros de la Comisión, por una duda que surge de la redacción del artículo 2° del proyecto de ley.

La constancia tiene que ver con el hecho de que al votar el proyecto estamos convencidos de que hacemos lo correcto, y al mismo tiempo -considerando que estos aspectos tienen anverso y reverso- estamos aprobando -justificadamente; nadie dice lo contrario- para un conjunto de compatriotas que se encuentran en una situación aflictiva, una solución que de hecho el sistema político, el Gobierno, los Poderes Públicos y la Administración no les otorga a tantos y tantos compatriotas, que, como todos sabemos, pertenecen a los más diversos rubros de actividad, quienes, acogidos al beneficio del seguro de paro, una vez que este termina quedan desamparados y directamente en condición de desocupados porque el mercado de trabajo no los reabsorbe.

Me parece que a la hora de votar este proyecto de ley eso es algo que debemos tener presente. Eso no descalifica esta iniciativa, ni a nosotros nos ha hecho dudar en lo más mínimo en cuanto a la conveniencia de proceder en esta dirección.

La interrogante que queremos trasladar a la señora miembro informante o a los integrantes de la Comisión que trabajaron en esta iniciativa tiene que ver con la invocación que hace el artículo 2° con relación al Decreto-Ley N° 15.180, y en particular a su artículo 10. Como se sabe, esta norma es la que regula el seguro de paro y esa disposición establece que la excepción que nosotros hoy estaríamos aprobando, es decir, la extensión del subsidio por desempleo, debería referirse a empleados con alta especialización profesional. He leído en el informe y también en el mensaje del Poder Ejecutivo que aquí se habla de los dependientes de las mutualistas. Por lo tanto, quisiera que se me precisara el objeto y el alcance de la iniciativa porque tal vez -no he analizado el proyecto de ley; lo he leído en el curso de esta sesión- esta referencia normativa no haya sido mencionada en forma correcta o en todo caso, estos treinta y cinco ex empleados acogidos al seguro de desempleo son de la categoría de trabajadores mencionados en el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, es decir, personal calificado. Sería importante conocer esto y precisarlo a la hora de abordar este tema y de aprobar este proyecto de ley, porque me parece que por allí puede haber, eventualmente, una diferencia cualitativa. No anticipo opinión en ese sentido, pero, en todo caso, podría llevarnos a cualquiera de los que estamos analizando esta cuestión, a la hora de interpretar el alcance de la norma y de definir una posición a favor o en contra, a variar la óptica o, eventualmente, a reconsiderar alguna actitud.

En todo caso, es una duda específica que queremos trasladar a quienes han analizado la cuestión, adelantando desde ya -probablemente no tengamos que volver a intervenir- que estamos dispuestos a acompañar, por las razones que se han invocado, la aprobación de este proyecto de ley para extender este beneficio a este puñado de compatriotas que, lamentablemente, se encuentran en una situación complicada -como tantos otros-, en función de la realidad que el país vive desde el punto de vista de la falta de oportunidades de empleo o, en todo caso, de la escasez de fuentes de trabajo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señora Presidenta: quiero señalar que no solamente lo cumple, sino que -lo recordamos al señor Diputado y al resto del Cuerpo- fue un compromiso y un acuerdo multisectorial que se firmó el 4 de abril de 2001, en el que participaron los Ministerios de Salud Pública, de Trabajo y Seguridad So-

cial y de Economía y Finanzas, la Federación Uruguaya de la Salud, el Plenario de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, la Unión de la Mutualidad, la Federación de Cooperativas Médicas del Interior, la Cooperativa de Servicios Médicos y la Cooperativa Médica Uruguay-España, contemplando también lo que dice el artículo 2°.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.- Señora Presidenta: voy a acompañar con mucho gusto este proyecto de ley porque, además de lo que han señalado los distintos compañeros que han fundamentado el porqué del proyecto y de la extensión de este seguro de paro, este reducido grupo de trabajadores está esperando hace mucho tiempo que se le solucione su problema. También es bueno que se conozca que algunos de esos trabajadores están esperando cumplir este proceso de ciento ochenta días para lograr el puntaje para la jubilación. Si nosotros no ampliáramos el seguro de paro, no estarían en condiciones aún de llegar a cumplir con el puntaje exigido.

Además, quiero señalar que hay un elemento que para mí es determinante. En la Legislatura anterior hemos votado -en esta no lo sé- muchísimos casos de extensión de seguro de paro para distintos trabajadores que estaban en situaciones similares. Está claro que no lo podemos hacer con todos. Si la solución para los desocupados de este país fuera que el Parlamento votara extensiones de subsidios, podríamos estar de acuerdo. Pero en este caso se trata de un problema nacional, de una crisis profunda que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo. Evidentemente, en la medida en que podamos, de alguna forma vamos a paliar esta situación, aunque sea con este tipo de extensiones, sabiendo que los que estamos pagando este subsidio somos todos. Creo que es lo más justo y que, de alguna forma, estamos cumpliendo con el papel para el cual el pueblo nos ha puesto en este lugar.

Además de eso, en lo personal -creo que este es un sentimiento de mi fuerza política-, tengo la conciencia tranquila de que estamos trabajando para superar esta situación, de manera que dentro de relativamente poco tiempo podamos, de alguna forma, eliminar todas estas situaciones de injusticia que se arrastran desde hace tanto tiempo. Esta es la única forma de poder solucionar esta situación.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA PASSADA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

30.- Alteración del orden del día.

——Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Gamou.

(Se lee:)

"Mociono para que se altere el orden del día de la siguiente manera: que el punto que pasó a figurar en quinto lugar del orden del día sea considerado en cuarto término y que el punto que figura en sexto lugar pase a ser quinto".

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: quiero decir que el punto que figuraba inicialmente en tercer lugar, que refiere a una transferencia de una propiedad dentro del propio Estado, hace meses que está en el orden del día, y esa transferencia es lo que va a posibilitar la construcción del liceo en Cerro Chato. Inclusive, ya había figurado en el orden del día anteriormente y, como había un problema en el padrón, no se consideró. Me pregunto: ¿hoy también lo vamos a dejar sin considerar?

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

31.- Rubén Etchebarne Cuestas. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de concederle una pensión graciable).

Rep. N° 263

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que ha vuelto a figurar en cuarto término del orden del día: "Rubén Etchebarne Cuestas. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de concederle una pensión graciable)".

(ANTECEDENTES:)

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para conceder una pensión graciable al señor Rubén Etchebarne Cuestas, titular de la cédula de identidad número 3.064.126-2 en base a la exposición de motivos que se adjunta.

Montevideo, 19 de mayo de 2005.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nadie desconoce lo que significó Rubén Etchebarne Cuestas “El Vasco” para todo el Uruguay deportivo como ejemplo de gran y abnegada persona, que llenó de orgullo, emoción y alegría a gran parte de nuestro pueblo oriental.

Nació en zona de chacras el 8 de setiembre de 1936, en los alrededores de Mercedes, en el seno de una numerosa familia. Desde muy chico, junto con sus hermanos y hermanas salió a pelear la vida para ayudar a sus padres en el sustento de su modesta familia. Realizó tareas rurales, en la construcción, y como vareador en el Hipódromo Viera y Benavides de Mercedes.

En sus traslados a la ciudad capital, siempre "en bici", llamó la atención de un allegado al ciclismo por su manera vigorosa de pedalear en su vieja "chiva", y lo instó a empezar a competir, facilitándole la compra de su primer material deportivo. Es así que empezó su carrera deportiva que desarrolló entre los años 1955 a 1970. En la época de sus comienzos había una intensa actividad en el ciclismo de Soriano, con muchos clubes y todas las categorías (1a., 2a. y 3a.) y todos los domingos se realizaban carreras que concentraban el interés de toda la población. En una temporada arrasó con todas las carreras de 3a. y 2a., pasando posteriormente a competir en 1a. En todas las competencias intervenían cuarenta o cincuenta ciclistas, por lo que había que ser bueno de verdad para ascender tan rápidamente.

En toda su carrera deportiva solo defendió un Club, el Atenas de Soriano, "la celeste" de Uruguay y la tricolor de Soriano.

Para defender la selección de Soriano en los campeonatos nacionales se hacían eliminatorias, tanto era el nivel de cantidad como de calidad de los parti-

cipantes. Es así que se clasifica para defender a Soriano en el Campeonato de Persecución Individual, para el cual, para que pudiera concurrir, se realizó una colecta popular para comprarle material de pista, ya que "El Vasco" nunca había corrido en un velódromo.

Es así que comienza por varios años duelos históricos con Alberto Camilo Velásquez con éxitos repartidos.

Luego, empieza a correr en las grandes carreras en Rutas, Mil Millas y la Vuelta del Uruguay.

En su primera intervención en las Mil Millas, donde corrió solo, sin equipo, en aquellas épocas en que las carreteras eran otras, muchas veces de balastro y algunos badenes había que cruzar con la bicicleta al hombro, tuvo un gesto que indicará los rasgos característicos de su generosidad y caballerosidad, ya que habiendo logrado la malla oro en una etapa a Durazno, escapado con un ciclista de esa ciudad, pese a la bonificación de un minuto, permite ganar la etapa ante su pueblo al ciclista duraznense frente a su hinchada. En ésta, su primera carrera por etapas entró segundo atrás de Tomás Correa del Equipo del Club Nacional de Fútbol.

Gestos como éste le valieron el título honorífico que le otorgó el periodismo de "Caballero de las Rutas".

Luego de esta primera intervención en las Mil Millas se armó un equipo con tres ciclistas mercedarios, Carlos Cuestas -su primo-, Humberto René Pérez y Julio Brun, que aún compite en Veteranos.

Ganó tres veces las Mil Millas y una vez la Vuelta del Uruguay.

Así comenzó la mística de "El Vasco", que fiel a su raza demostró siempre ser capaz de cualquier hazaña, con enorme garra y perseverancia aun con lesiones y problemas físicos, siempre había un pueblo vibrando y esperando la hazaña, siempre posible para "El Vasco".

Por los años 60 se dan las luchas impresionantes del "Vasco" y su equipo del Atenas -ahora con Rene Deceja y Vid Cencic como compañeros- contra el poderoso equipo del Punta del Este, con Walter Moyano a la cabeza. En una de estas memorables luchas, se recuerda cuando al largar la etapa Mercedes/Nueva Helvecia, desde la bandera de largada se escapa junto con Giuseppe Sunzeri y J. J. Timón, haciendo toda la etapa escapados, llegando con más de cuatro minutos de ventaja logró ganar la vuelta seguido por los cuatro ciclistas del Punta del Este.

Hazañas como éstas hay montones, que hicieron que fuera idolatrado en su departamento natal y en toda la República Oriental del Uruguay.

Entre sus hazañas internacionales cabe destacar, representando a Uruguay, medalla de bronce en el Mundial de 1968, Campeón Panamericano. Fue Olímpico en las Olimpíadas de Tokio 1964, se le convoca para representar a Uruguay en la "9 de Julio" de San Pablo, donde no le entregaron ni camisetas y tiene que correr con la celeste del Atenas con un cartel que decía “Uruguay”; y gana frente a cuatrocientos catorce corredores. También representa a Uruguay en la Vuelta de la Juventud de México por dos veces, en 1960 y 1961 junto a Juan José Timón, ganando una vez cada uno, y recibiendo el título de "Locomotora Humana" por parte de los mexicanos.

Siempre fue un deportista ejemplar, por su valía, no solo como deportista sino como ser humano sencillo, humilde y generoso, parco hasta la tozudez, imposible sacarle una palabra de sus hazañas.

Hoy, con una muy modesta jubilación se merece el reconocimiento de todo el pueblo uruguayo, que por ésta vía le permitirá afrontar con la dignidad que corresponde a alguien que hizo vibrar a toda la nación y fue ejemplo como deportista y ser humano.

Montevideo, 19 de mayo de 2005.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

Anexo I al
Rep. Nº263

"Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social, recomienda la aprobación de la adjunta minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, propuesta por el señor Representante Nacional Gustavo Novales, en la que se promueve el otorgamiento de una pensión graciable al señor Rubén Etchebarne Cuestas.

La sola mención de su nombre, impone el recuerdo de un ejemplo de deportista, que con su abnegada dedicación al ciclismo impregnó de emoción, alegría y orgullo a nuestro país.

Nació en los alrededores de Mercedes, el 8 de setiembre de 1936, en el seno de una numerosa familia, a la que desde muy chico ayudó en el sustento diario, realizando -entre otras- tareas en la construcción, ru-

rales y de vareador en el Hipódromo "Viera y Benavides" de la ciudad que le viera nacer.

Sus traslados en bicicleta dentro y fuera de su ciudad de origen, llamaron la atención de allegados a este deporte por su vigorosa manera de pedalear, razón por la cual se le instó a competir facilitándosele el primer equipo deportivo.

De esta manera comienza su carrera deportiva, desarrollándose la misma, entre los años 1955 y 1970.

En Soriano, coincidiendo con sus inicios en el ciclismo se desplegaba una intensa actividad de este deporte, que domingo a domingo concentraban el interés de toda la población, contando entre cuarenta y cincuenta ciclistas pertenecientes a distintos clubes de la zona, que competían en primera, segunda y tercera categoría.

El "Vasco Etchebarne" en una sola temporada superó las barreras de la segunda y tercera categoría, ingresando a competir en forma inmediata en primera, hecho que por sí solo, habla de su vocación y destreza en este deporte.

En su larga trayectoria deportiva, fue defensor de su Club "El Atenas de Soriano", la tricolor de Soriano y la "celeste" de Uruguay.

Para defender la selección de Soriano en los campeonatos nacionales, se realizaban eliminatorias, debido a la cantidad y calidad de los participantes.

Es así, que en esas eliminatorias, clasifica por su tesón y esfuerzo, para defender a Soriano en el Campeonato de Persecución Individual. Para que pudiera concurrir se realizó una colecta con el calor y apoyo popular, para comprar equipo deportivo de pista, ya que "el Vasco" nunca había competido en un velódromo.

A partir de ese momento, comienza y continúa por varios años con la altura digna de los grandes, un duelo histórico con Alberto Camilo Velásquez, el que se desarrolla con éxitos compartidos entre uno y otro deportista.

Luego empieza a correr en las grandes competencias del deporte de sus amores, participando en "Rutas de América", "Mil Millas Orientales" y la "Vuelta Ciclista del Uruguay".

La primera vez que participa de las Mil Millas, lo hace en forma solitaria y sin equipo, transitando rutas de balastro, con la existencia de badenes que debían cruzar con la bicicleta puesta al hombro y con un gesto en esa oportunidad digno de mayor destaque.

En efecto, los rasgos de humildad, generosidad y caballerosidad propios de su persona, hacen que habiendo logrado la "malla oro" en una etapa de Durazno, escapado con un ciclista de esa ciudad y pese a la bonificación que tiene de un minuto, permite en un gesto digno de su grandeza, ganar la etapa ante su pueblo, al ciclista duraznense al calor popular de su hinchada.

Actitudes y gestos como éste, le valieron el título honorífico otorgado por el periodismo de "El Vasco" "Caballero de las Rutas".

Luego de ésta, su primer carrera por etapas en la que obtuviera el segundo lugar, detrás de Tomas Correa del Equipo del Club Nacional de Fútbol, se integra un equipo con otros tres ciclistas mercedarios, Carlos Cuestas -su primo-, Humberto René Pérez y Julio Brun, quien aún compite en "Veteranos".

Ganó tres veces las "Mil Millas Orientales " y una vez La Vuelta Ciclista del Uruguay".

Así comienza la mística de "El Vasco Etchebarne".

A nivel internacional, representando a nuestro país merece destaque, la medalla de oro obtenida en el Campeonato Mundial de 1968, Campeón Panamericano.

Fue Olímpico en las Olimpíadas de Tokio 1964.

Se le convoca para representar a Uruguay en "La 9 de Julio" de San Pablo a la que asiste sin que se le hubieren entregado las camisetas distintivas de nuestro país. En San Pablo, toma una camiseta de color celeste del Atenas de Mercedes, a la que coloca un cartel que dice "Uruguay" y con ella puesta sale "El Vasco" a la Ruta, ganando la carrera ante la atónita mirada del público y los cuatrocientos catorce ciclistas que compiten con esta leyenda viviente.

En 1960 y 1961, representa a nuestro País en "La Vuelta de la Juventud" de Méjico conjuntamente con Juan José Timón, ganando una vez cada uno y recibiendo "El Vasco" el título de "Locomotora Humana" por parte de los mejicanos.

"El Vasco" fue un deportista ejemplar por su valía, no solo como deportista, sino como ser humano sencillo, humilde y generoso, parco hasta la tozudez, siendo imposible obtener una palabra respecto de sus hazañas. Ejemplo vivo, digno de seguir.

Hoy, con una muy modesta jubilación, merece el reconocimiento del pueblo uruguayo, el que, con el otorgamiento de una pensión graciable, permitirá afrontar la vida con la dignidad que corresponde a un ser humano, reconociendo así a quien desde el deporte del pedal, fue un ejemplo de vida.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2005.

PABLO ABDALA, Miembro Informante, JOSÉ LUIS BLASINA, ESTEBAN PÉREZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: la Comisión de Seguridad Social se abocó oportunamente al análisis de este proyecto de minuta de comunicación presentado por el señor Diputado Novales, con relación al otorgamiento de una pensión graciable al señor Rubén Etchebarne Cuestas.

Como se ha expresado en el informe, entendimos por unanimidad que estaban dadas las razones de mérito, de conveniencia y de oportunidad en cuanto a proceder en el sentido que la Comisión lo está recomendando, dada la trayectoria del futuro beneficiario de esta pensión que, como aquí se dice, fue un verdadero ejemplo de deportista, dedicado con abnegación a su actividad, el ciclismo, a la cual impregnó de dedicación, vocación, emoción y alegría y, a partir de ello, terminó convirtiéndose en un orgullo para su Mercedes natal y, seguramente, para el país.

Comenzó su carrera deportiva en la década del cincuenta; descolló en certámenes conocidos y difundidos como Rutas de América, las Mil Millas Orientales y la Vuelta Ciclista del Uruguay. Seguramente, además de los triunfos internacionales que lo coronaron como titular de la medalla de bronce en el campeonato mundial de 1968 y como campeón panamericano, en Etchebarne el país tiene no solo un ejemplo de deportista, sino de ser humano. El señor Diputado Novales, seguramente, se referirá extensamente a estas facetas, porque él lo conoce como coterráneo del departamento de Soriano.

Por lo que pudimos constatar, por los testimonios que la Comisión recogió, por el testimonio del propio señor Diputado Novales, Etchebarne, además de un gran deportista, fue un hombre de una enorme humildad, de una enorme generosidad y de una gran caballerosidad. Sin ninguna duda, una cosa es bien complementaria de la otra, y esas condiciones y cualidades humanas permiten que los deportistas sean mejores deportistas. Al mismo tiempo, los buenos deportistas, cuando llegan a coronar con el éxito su actividad es porque, seguramente, esconden detrás de su actividad deportiva y profesional a un ser humano ejemplar, como sin ninguna duda Etchebarne es.

Desde ese punto de vista, recomendamos al plenario la aprobación de esta minuta de comunicación a los efectos de que el Poder Ejecutivo se sensibilice -como estamos seguros sucederá- con esta iniciativa y ejerza, por lo tanto, la que privativamente la Constitución le acuerda en estas situaciones, en el caso de pensiones graciables, como esta que estamos gestionando.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Novales.

SEÑOR NOVALES.- Señora Presidenta: pese a que el señor Diputado Pablo Abdala dijo que me iba a extender en el tema, en homenaje a los compañeros, dado que llevamos una larga sesión y que todavía restan algunos asuntos importantes por tratar, me voy a referir brevemente, más que al "Vasco" Etchebarne, a lo que él significó como modo de vida, sobre todo para la gente del interior, de la ciudad de Mercedes y de todo el Uruguay, ya que fue un gran deportista, un gladiador.

En aquella época -décadas del cincuenta y sesenta-, la gente del interior esperaba con emoción las importantísimas trasmisiones de las Mil Millas Orientales o de la Vuelta Ciclista del Uruguay. Estas nos hacían sentir que estábamos en el Uruguay. Cada pueblo tenía un gladiador. Recuerdo cuando se hablaba de Felicísimo Prais, de Treinta y Tres, o de Pedro Larteguy, de Trinidad. Aquellas emocionantes trasmisiones nos hablaban poco menos que de las biografías de cada uno de los corredores. Así empezábamos a conocerlos y a quererlos.

Esta solicitud de pensión graciable tiene dos aspectos: por un lado, hacer un reconocimiento y, por otro, tratar de hacer justicia con una persona que dio todo por el deporte y fue un ejemplo. A su vez, desde el punto de vista subjetivo y subliminal, esto tiene un mensaje: que el deporte por sí mismo, cuando se hace como se debe, mientras la sociedad toda está peleando para sacar a gran parte de la juventud de las malas costumbres y de la droga, sirve para ejemplificar y, si se practica sanamente, dignifica a la persona y la vuelve un ejemplo.

Muchos hemos usado al "Vasco" Etchebarne como ejemplo para nuestros hijos y hoy para nuestros nietos. Por lo tanto, corresponde que la sociedad lo reconozca, a los efectos de que realmente dé una imagen ejemplar para la juventud.

Este tema debería haber sido tratado a principios del mes de mayo, pero por circunstancias parlamentarias no fue posible. En esa ocasión, también quería hacer un homenaje a alguien que hizo mucho por el deporte del ciclismo y que lamentablemente falleció; fue un industrial, un gran comerciante, un gran deportista y un mecenas de ese deporte. Me estoy refiriendo a don Primo Zucotti. Hizo mucho por el deporte y colaboró muchísimo. En aquellos años, entre 1960 y 1962, cuando se tecnificó el deporte, don Primo Zucotti fue un gran colaborador, que no solo proveía de los mejores materiales, sino que trajo a un técnico italiano, Giovanni Proietti, quien ayudó a despegar el ciclismo a nivel internacional.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Solicito que se terminen los rumores en el plenario, a fin de tener una sola reunión.

Puede continuar el señor Diputado Novales.

SEÑOR NOVALES.- Como gente del interior, todavía recordamos cómo aprendimos, cómo disfrutábamos -era una fiesta de la familia, de todo el interior- con aquellas trasmisiones fabulosas que empezaban en la madrugada -cuando no había calculadora ni computadora- y con aquellos famosos "top" en la carretera, que nos iban indicando las posiciones generales y parciales. Me acuerdo de un periodista, Arenas, a quien le iban dando los "top" en la carretera con aquellos gritos: "¡Atención, Arenas! ¡Top!". Nos emocionábamos porque conocíamos las referencias en el camino: el árbol tal, la portera de tal estancia, el grupo de gente parado en tal lado, el badén de tal lugar. Entonces, la gente del interior se sentía que estaba en el candelero. Cuando la etapa terminaba y aquellos gladiadores se esforzaban por llegar a la meta, el periodista pegaba el grito: "¡Atención, Regueiro!", y el "Gallego" Regueiro nos hacía emocionar hasta las lágrimas. No sé si era cierto lo de la emoción de la llegada, pero la trasmisión del "Gallego" Regueiro era fabulosa.

En homenaje a todo esto es que solicito al Cuerpo que tenga a bien aprobar la minuta de comunicación relativa a esta pensión, que creo que es de estricta justicia.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: voy a ser muy breve porque sabemos de la importancia que también tienen los otros temas. Pero para nosotros es un deber respaldar plenamente esta iniciativa de conceder una pensión graciable a Rubén Etchebarne, al "Vasco" Etchebarne.

Quiero felicitar al señor Diputado Novales por haber tenido la iniciativa de presentar este proyecto. Creo que es muy importante.

Cuando éramos niños, cada vez que salía el "Vasco" Etchebarne a competir a nivel nacional o internacional, sabíamos que a su regreso se formaría una caravana y que toda la población se volcaría a las calles para recibir a este dilecto hijo deportista del departamento de Soriano.

Sin duda, la cantidad de triunfos deportivos que cosechó merecería que se hiciera un relato pormenorizado, por el gran esfuerzo que ponía, por su tesón, porque compitiendo muchas veces con escasos recursos económicos era todo coraje, y siempre el éxito coronó sus esfuerzos.

Con estas pocas palabras queremos decir que vamos a votar este proyecto y, al mismo tiempo, expresamos que nos pareció muy buena la iniciativa que presentó el señor Diputado Novales.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de minuta de comunicación.

(Se vota)

——Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR NOVALES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

32.- Ejercicio Combinado de Planificación "Ceibo 2005". (Se autoriza la salida del país de una delegación de dieciséis integrantes del Personal Superior del Ejército Nacional a fin de participar en el mismo).

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en sexto término del orden del día y que pasó a ser quinto: "Ejercicio Combinado de Planificación 'Ceibo 2005'. (Se autoriza la salida del país de una delegación de dieciséis integrantes del Personal Superior del Ejército Nacional, a fin de participar en el mismo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 330

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de junio de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado por el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza a efectivos del Ejército Nacional, a participar en el Ejercicio Combinado de Planificación "Ceibo 2005", a llevarse a cabo en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, República Argentina, entre el 19 y el 23 de setiembre de 2005.

El Comando General del Ejército informa que este tipo de Ejercicios se efectúa en el marco de las Actividades de Relacionamiento con Países de la Región, los que se vienen llevando a cabo desde el año 1997.

En una primera instancia se abarcó la temática de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, evolucionando en el año 2001 a la modalidad de Apoyo a la Comunidad ante Desastres Naturales, la que se reiterará en este año.

Por tratarse de un Ejercicio de Planificación, el mismo involucra Personal Superior, participando nuestra Fuerza con una delegación de 16 (dieciséis) integrantes, previéndose una similar delegación por parte del Ejército argentino.

La presente autorización no ocasionará erogación alguna al Estado.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la atención al proyecto de ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI, JOSÉ E. DÍAZ. REINALDO GARGANO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de una delegación de dieciséis integrantes, Personal Superior del Ejército Nacional, a efectos de participar en el Ejercicio Combinado de Planificación "Ceibo 2005", a llevarse a cabo en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, República Argentina, entre el 19 y el 23 de setiembre de 2005.

Montevideo, 13 de junio de 2005.

AZUCENA BERRUTTI, JOSÉ E. DÍAZ, REINALDO GARGANO".

Anexo I al
Rep. Nº330

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Defensa Nacional

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional analizó el mensaje y proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a efectivos del Ejército Nacional a participar en el Ejercicio Combinado de Planificación “Ceibo 2005” a llevarse a cabo en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, República Argentina, entre los días 19 y 23 de setiembre de 2005.

Esta Comisión recibió ampliación de información, a través del señor Coronel Luis Lavista, Jefe del Departamento III - Operaciones del Ejército. En su comparecencia se analizaron los objetivos, alcances y efectivos que participarán.

Según se informa, estas operaciones se llevan a cabo desde el año 1997, con la sola interrupción en el año 2002, habiendo variado el perfil de la misión en 2001. Hasta ese entonces el Ejercicio preparaba para la participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, siendo desde aquel año la modalidad de Apoyo a la Comunidad ante Desastres Naturales la que dirige sus objetivos.

La participación uruguaya será de dieciséis Oficiales Superiores del Ejército Nacional, que actuarán en conjunto con igual número de Personal Superior del Ejército Argentino, en actividades de Estado Mayor. La erogación que supone esta participación está incluida dentro de las previsiones presupuestales para este tipo de actividades en el Inciso correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, no previéndose gastos agregados a éstos.

Siendo analizada esta solicitud del Poder Ejecutivo, vuestra Comisión, unánimemente, recomienda al Cuerpo, la aprobación del referido proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2005.

JAVIER GARCÍA, Miembro Informante, DANIEL GARCÍA PINTOS, JORGE MENÉNDEZ, LUIS ROSADILLA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: la Comisión de Defensa Nacional analizó la solicitud del Poder Ejecutivo de que se autorice la participación de efectivos del Ejército Nacional en un ejercicio combinado que se realiza desde 1997, denominado Ejercicio Combinado de Planificación "Ceibo", en esta edición del año 2005.

Este ejercicio se llevará a cabo en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, República Argentina, entre el 19 y el 23 de setiembre próximo.

El ejercicio para el cual se solicita autorización se desarrolla desde 1997 y el Ejército uruguayo siempre ha participado, excepto en 2001.

También es dable destacar que en 2002 el objetivo de este ejercicio combinado cambió y pasó de preparar a las fuerzas para que participaran en misiones de paz, a prepararlas para operaciones que contribuyan en el apoyo a la comunidad ante desastres naturales.

Si el Parlamento lo autoriza, participarán en este ejercicio dieciséis oficiales superiores del Ejército Nacional, combinadamente con un mismo número de efectivos del ejército de la República Argentina.

Las tareas primordiales que se desarrollarán serán de Estado Mayor, y por eso es reducido el número de participantes que implican estos ejercicios.

Por lo tanto, la Comisión de Defensa Nacional solicita por unanimidad que se apruebe el presente proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa saluda a los escolares de sextos años de la Escuela Nº 127 Juan Ramón Jiménez, presentes en la barra baja.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GARCÍA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al remitido por el Poder Ejecutivo)

33.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado José Carlos Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo único de la Ley N° 17.651, de 15 de octubre de 2002, y se designa "Luis Mario Roascio" la Escuela N° 56 del departamento de Salto. C/403/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

34.- Proyectos presentados.

"LUIS MARIO ROASCIO. (Designación a la Escuela Nº 56, del departamento de Salto).

PROYECTO DE LEY

"**Artículo Único**.- Sustitúyese el artículo único de la Ley Nº 17.561, de 15 de octubre de 2002 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Desígnase 'Luis Mario Roascio' la Escuela Nº 56, del departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)".

Montevideo, 18 de agosto de 2005.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Ley Nº 17.561, de 15 de octubre de 2002 se designó a la Escuela Nº 56 del departamento de Salto (Tropezón) con el nombre de Arquitecto Pedro Oscar Ambrosini Apa.

El pasado jueves 30 de setiembre cuando se iba a proceder por tercera vez a plasmar en un acto oficial tal nominación fue planteado el malestar por parte de vecinos de la zona que reclamaban el nombre de Luis Mario Roascio para la escuela.

Los mencionados vecinos, así como la Comisión Fomento actual reconocen la actuación del Arquitecto Ambrosini, pero reclaman con justicia que dicha Escuela debe llevar el nombre de Luis Mario Roascio.

Luis Mario Roascio nació en Salto el 15 de enero de 1923, viviendo en dicha zona hasta el 16 de agosto de 1998, fecha en que falleció.

El local de la Escuela Nº 56 en sus orígenes fue alquilado, estando ubicado lindero con el predio de propiedad de Roascio; cuando se procedió al ensanche de la Ruta Nº 31, dicho local fue demolido por quedar comprendido dentro de la mencionada ruta, quedando así la zona de Tropezón sin escuela.

Por aquel entonces los vecinos solicitaron un predio para la construcción de una nueva escuela, el cual no pudo conseguirse. Es así que el señor Roascio dona una hectárea de su propiedad para la edificación, abocando todo su esfuerzo, poniendo tiempo, dinero y locomoción para la concreción de la misma.

Durante aquella época la escuela no tenía agua y éste la cedía en forma gratuita, dejando de lado incluso sus tareas de productor para acercarla, estando siempre dispuesto ante cualquier necesidad de la escuela.

Su señora esposa María Elena Marconi de Roascio durante quince años preparó la comida para los niños que allí asistían.

Luis Mario Roascio fue quien durante los feriados y domingos se encargaba del pabellón nacional, fue también presidente de la Comisión de Fomento por muchos años hasta que por razones de salud no pudo concurrir más.

Los vecinos de la zona reconocen en el señor Roascio el excelente vecino que fue, así como buen padre de familia y productor solidario.

En función de lo anteriormente expuesto se solicita se designe a la Escuela Nº 56 del departamento de Salto con el nombre de "Luis Mario Roascio".

Montevideo, 18 de agosto de 2005.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

35.- Inmueble padrón N° 1211 de la localidad catastral Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres. (Se dispone su desafectación del patrimonio del Estado y se afecta al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública).

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser sexto: "Inmueble padrón Nº 1211 de la localidad catastral Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres. (Se dispone su desafectación del patrimonio del Estado y se afecta al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N°339

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 11 de abril de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese alto Cuerpo, a solicitud de la Administración Nacional de Educación Pública, el presente proyecto de ley por el cual se dispone la desafectación de la fracción Nº 4, Padrón Nº 184 (M/A), de la localidad de Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres, del patrimonio del Estado, afectándolo al de la Administración Nacional de Educación Pública.

El destino de dicho bien será la construcción del nuevo local liceal de Cerro Chato, en el marco del Proyecto MEMFOD.

Se acompaña expediente Nº 2004/04984 que contiene testimonio autenticado de lo actuado.

Sin otro particular, saluda a usted con su consideración más distinguida

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETTO, VÍCTOR ROSSI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desaféctase la fracción Nº 4, Padrón Nº 184 (M/A), de la localidad de Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres, del patrimonio del Estado, afectándolo al de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 11 de abril de 2005.

JORGE BROVETTO, VÍCTOR ROSSI.

Anexo I al
Rep. Nº239

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

i N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, ha considerado el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se dispone la desafectación del patrimonio del Estado de la fracción Nº 4, Padrón Nº 184, en mayor área, de la localidad de Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres, y se afecta al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública.

El destino de dicho bien será la construcción del nuevo local liceal de Cerro Chato, en el marco del Proyecto MEMFOD

El actual edificio que ocupa el liceo de Cerro Chato “Profesor E. Alzogaray” cumplió cincuenta

años en el año 2003 y fue construido y mantenido durante todo este tiempo con el trabajo y sacrificio de los integrantes de la comunidad.

El constante crecimiento de la matrícula hace necesario la construcción de un nuevo local. Actualmente el liceo atiende a 330 alumnos de Cerro Chato y localidades circundantes pertenecientes a los departamentos de Florida, Treinta y Tres y Durazno. El deterioro del edificio actual es grave y no contribuye al normal desarrollo del proceso educativo.

Creemos que aprobando este proyecto el Estado retribuirá los sacrificios que hasta el momento ciudadanos y ciudadanas de Cerro Chato han realizado y garantizaría a los jóvenes la construcción de un edificio en donde, en condiciones adecuadas, se apoyará y potenciará un proceso de formación.

Por lo expuesto, esta Comisión, por unanimidad aconseja al Plenario la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2005.

DAISY TOURNÉ, Miembro Informante, ÁLVARO ALONSO, GUSTAVO BORSARI, DIEGO CÁNEPA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, ÁLVARO LORENZO, EDGARDO ORTUÑO, JORGE ORRICO, JAVIER SALSAMENDI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Transfiérese, a título gratuito, del dominio del Estado - persona jurídica mayor- al de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la fracción Nº 4, Padrón Nº 184 (M/A), Manzana 51 de la localidad catastral de Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 5.404,80 metros cuadrados, según Plano C 14308 de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), señalado como fracción 1 en el proyecto de plano de mensura y fraccionamiento horizontal del ingeniero agrónomo Alberto E. Ameztoy Monteavaro, de octubre de 2002.

Artículo 2º.- La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en la Sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad, un testimonio de la presente disposición.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2005.

DAISY TOURNÉ, Miembro Informante, ÁLVARO ALONSO, GUSTAVO BORSARI, DIEGO CÁNEPA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, ÁLVARO LORENZO, EDGARDO ORTUÑO, JORGE ORRICO, JAVIER SALSAMENDI".

Anexo II al
Rep. Nº239

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

NUEVO INFORME

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, ha considerado el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se dispone la transferencia al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública de un inmueble sito en la localidad de Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres.

El destino de dicho bien será la construcción del nuevo local liceal de Cerro Chato, en el marco del Proyecto MEMFOD.

El actual edificio que ocupa el liceo de Cerro Chato “Profesor E. Alzogaray” cumplió cincuenta años en el año 2003 y fue construido y mantenido durante todo este tiempo con el trabajo y sacrificio de los integrantes de la comunidad.

El constante crecimiento de la matrícula hace necesario la construcción de un nuevo local. Actualmente el liceo atiende a trescientos treinta alumnos de Cerro Chato y localidades circundantes pertenecientes a los departamentos de Florida, Treinta y Tres y Durazno. El deterioro del edificio actual es grave y no contribuye al normal desarrollo del proceso educativo.

Creemos que aprobando este proyecto el Estado retribuirá los sacrificios que hasta el momento ciudadanos y ciudadanas de Cerro Chato han realizado y garantizaría a los jóvenes la construcción de un edificio en donde, en condiciones adecuadas, se apoyará y potenciará un proceso de formación.

Por lo expuesto, esta Comisión, por unanimidad aconseja al plenario la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2005.

DAISY TOURNÉ, Miembro Informante, ÁLVARO ALONSO, GUSTAVO BORSARI, DIEGO CÁNEPA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, ÁLVARO

LORENZO, EDGARDO ORTUÑO, JORGE ORRICO, JAVIER SALSAMENDI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Transfiérese, a título gratuito, del dominio del Estado al de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la fracción sita en la manzana número 51 de la localidad catastral de Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres, Padrón N° 1211 (mil doscientos once), señalado como fracción 1, en el plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal del ingeniero agrimensor Alberto E. Ameztoy Monteavaro, de octubre de 2002, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Treinta y Tres con el N° 8.532 el 8 de setiembre de 2004, el que cuenta con una superficie de 5.404,80 metros cuadrados.

Artículo 2º.- La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en la Sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad, un testimonio de la presente disposición, el que podrá ser complementado por un certificado notarial que contenga los datos pertinentes para el correcto asiento registral.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2005.

DAISY TOURNÉ, Miembro Informante, ÁLVARO ALONSO, GUSTAVO BORSARI, DIEGO CÁNEPA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, ÁLVARO LORENZO, EDGARDO ORTUÑO, JORGE ORRICO, JAVIER SALSAMENDI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: creo que la Cámara está debidamente asesorada en este tema, porque lo debatió en el plenario y los señores Representantes del departamento informaron que de lo que se trata es de ceder un predio para que Cerro Chato pueda construir su liceo.

Por lo tanto, me parece que lo más pertinente como miembro informante es proponer que se vote el proyecto.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

La Secretaría ha informado a la Mesa que el texto que provino de la Comisión ha sido modificado.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora miembro informante.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: proponemos que en el artículo 1°, además de la variación del número de padrón, que ahora pasa a ser Padrón N° 1211, donde dice: "en el plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal", diga: "en el plano de mensura y fraccionamiento parcial". Que esto quede claro, a fin de que se hagan ágilmente los trámites para la construcción del liceo.

SEÑOR GAMOU.- ¿Me permite, señora Presidenta?

Mociono para que se suprima la lectura de los dos artículos y se voten en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 1° y 2°, con la modificación propuesta por la señora Diputada Tourné en el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado al proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Transfiérese, a título gratuito, del dominio del Estado al de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la fracción sita en la manzana número 51 de la localidad catastral de Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres, padrón Nº 1211 (mil doscientos once), señalado como la fracción Nº 1, en el plano de mensura y fraccionamiento parcial del ingeniero agrimensor Alberto E. Ameztoy Monteavaro, de octubre de 2002, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 8.532, el 8 de setiembre de 2004, el que cuenta con una superficie de 5.404,80 metros cuadrados.

Artículo 2º.- La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en la Sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad, un testimonio de la presente disposición, el que podrá ser complementado por un certificado notarial que contenga los datos pertinentes para el correcto asiento registral".

36.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 27)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Ricardo Aldabe

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes